

## SECCION GENERAL

### Contratos Sociales

(\*)

**«PETRO GAS SOCIEDAD ANONIMA».-** Socios: los señores LEONARDO ANTONIO SCAFI, argentino, Documento Nacional de Identidad número 21.124.453, soltero, comerciante, nacido el 8 de octubre de 1.969, de 28 años de edad, y el señor ARIEL HERNAN SCAFI, argentino, Documento Nacional de Identidad número 23.435.692, soltero, comerciante, nacido el 25 de noviembre de 1972, de 25 años de edad, ambos con domicilio en calle Naciones Unidas 315, Maipú, Provincia de Mendoza.- FECHA DE CONSTITUCION: por escritura del 16 de junio de mil novecientos noventa y ocho.- DENOMINACION: Queda constituida una Sociedad Anónima con la denominación de «PETRO GAS SOCIEDAD ANONIMA» sujeta al presente estatuto, a la Ley 19.550 y sus modificaciones y las disposiciones legales vigentes.- DOMICILIO: Se fija que el domicilio de la sede social será en calle Naciones Unidas 315 del departamento Maipú, provincia de Mendoza. - OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: A - La explotación de la vitivinicultura, olivicultura, horticultura, fruticultura y cualquier otra actividad o explotación agrícola; B -Explotación ganadera en todo tipo, en todas sus fases y etapas; C - Estudio, proyecto, dirección, administración y construcción de edificios, así como todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, de cualquier clase o naturaleza que sean, por cuenta propia o de terceros; D - Compra, venta, urbanización y fraccionamiento de inmuebles como así mismo todas las actividades comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; E - Distribución y comercialización y transporte de cualquier tipo de productos o cosas y la prestación de servicios de exportación: eslundaje, estibaje, depósitos, transporte internacional de carga y descarga, aún cuando no lo realicen los exportadores; F - Realización de tareas de cobranza respecto de los bienes o cosas que se distribuyen, comercializan o

transportan; G -Asumir representaciones de empresas y productos dentro de áreas determinadas, realizando en consecuencia operaciones de distribución, comercialización, transporte y cobranza respecto de los productos cuya representación se asume. - DURACION: El término de duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años (99) a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado dicho término o disuelta anticipadamente la Sociedad por decisión de una Asamblea Extraordinaria.- CAPITAL: El capital de la Sociedad asciende a la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) representado por 1.200 acciones ordinarias clase A nominativas no endosables por PESOS DIEZ (\$ 10) cada una de ellas, y con derecho a cinco (5) votos por acción. - DE LA ADMINISTRACION: La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio elegido por la Asamblea que se compondrá de dos a siete directores titulares y un director suplente. Será facultad de la Asamblea la determinación del número de directores el que siempre deberá respetar el máximo y el mínimo antes expresados. Los miembros titulares y suplentes del directorio durarán tres (3) ejercicios contables en sus mandatos. Pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se determina en dos el número de directores titulares y se designa por unanimidad para integrar el primer directorio al señor LEONARDO ANTONIO SCAFI, PRESIDENTE y al señor ARIEL HERNAN SCAFI, VICEPRESIDENTE. Y como directora suplente a la señora ROSA HORTENSIA ROBLEDO DE SCAFI, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con ANTONIO SCAFI, Libreta Cívica N° 5.404.665, nacida el 24 de mayo de 1.946 con domicilio en calle Naciones Unidas 315, Maipú, Mendoza. Todos aceptan las designaciones por el término de tres (3) ejercicios económicos. Se prescinde de la sindicatura.- REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad y quien tiene uso de la firma social es el PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, en su ausencia será reemplazado por el VICEPRESIDENTE. El ejercicio económico

de la sociedad cerrará el día 30 de junio de cada año.

Bto. 49829

16/2/99 (1 Pub.) \$ 36,10

(\*)

**DANIELLE S.R.L. - 1º** Socios: Esther Nelly Braccelli, argentina, D.N.I. 12.436.972, comerciante, casada, con domicilio en Italia 1911, Godoy Cruz, Mendoza, y Carolina Ivana Danielle, argentina, D.N.I. 25.354.869, comerciante, casada, con domicilio B° VI Plan de Agua y Energía, calle Valle Grande 941 de Godoy Cruz, Mendoza. 2º Fecha constitución: 10 de febrero de 1999. 3º Razón social: «Danielle S.R.L.». 4º Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) Comercial: la compraventa, distribución y/o representación de mercaderías en general, la compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías. b) Transporte: efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros. c) Financiera: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamos, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título onerosos o gratuito. Otorgar planes de pagos u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Los préstamos a terceros sólo se realizarán con fondos propios. 5º Duración: diez años. 6º Domicilio Social: San Martín N° 1.685, Godoy Cruz, Mendoza. 7º Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000), divididos en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en la forma que a continuación se detalla: La Sra.

Esther Nelly Braccelli, ciento ochenta cuotas sociales, que asciende a la suma de Pesos dieciocho mil y representan el noventa por ciento (90%) del capital social y la Sra. Carolina Ivanna Danielle, veinte cuotas sociales, que ascienden a la suma Cuatro mil y representan el diez por ciento (10%) del capital social. Los socios en la proporción indicada integran en dinero en efectivo el 25 % del capital social, el que ascienden a la suma de (\$ 5.000) Cinco mil. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad. 8º Administración: Actuarán como administradoras de la sociedad las Sras. Esther Nelly Braccelli, quien tendrá el cargo de socio gerente; hará uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad. 9º El ejercicio comercial terminará el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 49808

16/2/99 (1 P.) \$ 27,55

(\*)

**DENTA-MIL S.A. -** Se hace saber a los efectos de proceder a su inscripción lo siguiente: 1) Denominación: Denta-Mil S.A. 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura N° 5 de fecha 15-1-99. 3) Domicilio de la sede social: Huarpes N° 560, Ciudad, Mendoza. 4) Accionistas y Directorio: Presidente: Roxana Amalia del Valle Saracco, argentina, D.N.I. N° 14.350.885, Soltera, domiciliada en calle Rioja 1712, Dpto. 2, Ciudad, Mendoza, Contador Público Nacional, de 37 años de edad; Director suplente: Osvaldo Atilio Farías, argentino, D.N.I. N° 11.307.510, Soltero, domiciliado en Concejal La Rocca N° 1942, Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Viajante, de 44 años de edad. Accionistas: María Elena Gómez, Argentina, L.C. N° 6.040.309, Divorciada, domiciliada en calle Huarpes N° 560, Ciudad, Mendoza, Escribana Pública, de 49 años de edad; Eduardo Gabriel Serra Gómez, argentino, D.N.I. N° 26.681.204, Soltero, domiciliado en calle Huarpes N° 560, Ciudad, Mendoza, estudiante, de 20 años de edad, emancipado por habilitación de edad e inscripta en Re-

gistro de Emancipaciones al N° 289, Tomo 57, Folio 289, con fecha 12/1/99 del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. 5) Objeto: a) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos y subproductos derivados de actividades odontológicas y demás relacionados con ellas. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta u otro tipo de negociación o comercialización de productos, mercaderías, artículo, equipos, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, mobiliarios, materias primas nacionales o extranjeras y toda clase de bienes referentes prótesis dentales y/u odontológicas y anexos, sin excepción de ninguna naturaleza; c) Representaciones: Mediante la representación de firmas que actúen en la fabricación, venta, fraccionamiento, exportación, importación, recepción, control y embarque de cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida por las disposiciones en vigencia que rigen sobre la materia. También podrá actuar en el carácter de distribuidor de las mercaderías cuyas representaciones acepten. d) Licitaciones: Mediante la intervención en licitaciones de entes privados y públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones, intervención en concursos privados o públicos, para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles y la prestación de servicios directamente relacionados con el objeto social; e) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduana, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; f) Exportación e Importación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros, aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes, incluyendo tecnología. Esta actividad faculta a la sociedad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. 6) Organos de Administración: Estará a cargo de un Di-

rectorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número y no menor de 1 por el mismo término; 7) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 8) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o de un Director en ausencia del primero; 9) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 12.000 representado por 100 acciones de un valor nominal de \$ 120,00 cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción; 10) Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas; 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. Bto. 49831  
16/2/99 (1 P.) \$ 34,20

(\*)

**ESTRUCTURAS Y ABERTURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** - A los efectos del artículo 10 de la ley, se hace conocer que mediante escritura número 27 de fecha 11 de febrero de 1999, pasada ante el Notario Pablo Fracaro a fojas 84 del 358 a su cargo, los señores Ricardo Pedro Almada, D.N.I. 8.113.823, casado, 49 años de edad, argentino, herrero artístico, domiciliado en calle Chaco 247, San Rafael, y Miguel Luis Sabez, D.N.I. 10.553.615, casado, 46 años de edad, industrial, argentino, domiciliado en calle Cardonato 850, San Rafael, han suscripto un contrato social el que girará bajo la razón social de Estructuras y Aberturas Sociedad de Responsabilidad Limitada, tiene su domicilio social en la Ciudad de San Rafael, Mendoza y su sede en calle Los Franceses 865, San Rafael. Su objeto es la fabricación y venta de estructuras y aberturas de hierro y aluminio, su comercialización, reparación, importación y exportación, alquiler de equipos industriales, fabricación y/o armado de equipos industriales para ello; construcción, refacción de inmuebles, explotaciones agropecuarias y forestales. El plazo de duración es de 10 años a partir de su inscripción en el Registro respectivo pudiendo prorrogarse

por tácita reconducción por un periodo más. El capital social se fija en Pesos 12.000, representado por 120 cuotas de Pesos 100 cada una, suscriptas 114 cuotas por el socio Almada y 6 cuotas por el socio Sabez. La administración, representación legal y uso de la firma legal está a cargo del señor Miguel Angel Sabez, quien reviste el carácter de gerente por el término de duración de la sociedad, tiene amplias facultades pudiendo efectuar los actos enumerados por el artículo 1881 del Código Civil. Los socios por unanimidad pueden nombrar a otros gerentes socios o no con las facultades que en dicho acto se le acuerden. El cierre de ejercicio opera los días 31 de diciembre de cada año. Bto. 49811  
16/2/99 (1 P.) \$ 20,90

## Convocatorias

(\*)

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE EMPRESA ANTARTIDA S.R.L.** - El Consejo Directivo de la mutual en reunión de fecha 3 de febrero de 1999, decidió convocar a una asamblea ordinaria para el día 6 de marzo de 1999, a las 9.00 horas, en el local sito en calle Coronel Plaza 446 de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, cuadro de recursos y gastos, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio económico número 26, finalizado el día 31 de octubre de 1998. 3- Constitución de una Junta Electoral. 4- Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora. 5- Aprobación de las cuotas sociales. 6- Designación de dos asambleístas que firmen el acta. Antonio Rodríguez, presidente. Raúl Gremoliche, secretario. Bto. 49826  
16/2/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**UNIVERSIDAD POPULAR DE MENDOZA** - Se convoca a asamblea general ordinaria para el día trece (13) del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve (1999) a las doce horas (12.00 hs.), en su sede de calle Mitre N° 602, Mza., para tratar el

siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2- Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al año 1998, ejercicio N° 78, cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de dos (2) consejeros titulares, dos (2) consejeros suplentes y dos (2) revisores de cuentas (Art. 11° de los Estatutos). 4- Designación de dos (2) asambleístas, para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de esta reunión. Bto. 49823  
16/2/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**COOPERADORA POLICIAL SECCIONAL SEPTIMA DE GODOY CRUZ** - La Comisión Directiva, cita a asamblea general ordinaria para el día 5 de marzo de 1999 a las 21 horas, en calle Lavalle 88, Godoy Cruz, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 30-11-96, 30-11-97 y 30-11-98. 3- Comunicación a los socios de la realización de la asamblea fuera de término. 4- Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario de actas firmen el acta de la asamblea. Bto. 49825  
16/2/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**CLUB UNION COSTA AZUL DEL ESTE** - De conformidad a disposiciones estatutarias y según lo resuelto en reunión del día 30 de noviembre de 1998, la Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud. en su carácter de socio de la institución a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo en su sede social sita en calle San Martín 361, de la Ciudad de Maipú, el día 28 de febrero de 1999 a las 10 hs. con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2- Informe de la Comisión Directiva dando explicaciones para justificar la realización de esta asamblea fuera del término establecido en los estatutos sociales. 3- Lectura y aprobación de

la memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. 4- Lectura y aprobación del balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. 5- Renovación parcial de la Comisión Directiva por el periodo 1998-2000 en reemplazo del presidente, vicepresidente 1º, prosecretario, dos vocales titulares, tres vocales suplentes, dos revisores de cuentas titulares y dos revisores de cuentas suplentes por un año. 6- Designación de (2) dos socios de los presentes para que suscriban el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario general. José López Díaz, presidente. Diana Irusta, secretaria general. Nota: Art. 74: Las asambleas ordinarias se realizarán en la primera convocatoria, siempre que se hallen presentes la décima parte de los socios con derecho a voto, si no se reuniera este número después de esperar una hora de la fijada en la citación, se resolverá llamar nuevamente. Art. 75: A los efectos del artículo anterior, se consideran con derecho a voto, los socios activos, protectores, honorarios y Damas, mayores de quince años, que estén al día con la Tesorería y presente el recibo del mes inmediato anterior.

Bto. 49849

16/2/99 (1 P.) \$ 12,35

#### COOPERATIVA DE TRABAJO «TOMAS DEL BARRIO» LIMITADA

- El Consejo de Administración llama a asamblea general ordinaria para el día 27 de febrero de 1999 a las 19 horas en la sede de la entidad, Montecaseros 2262, Ciudad, Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 2 (dos) asociados para que junto con el presidente, suscriban el acta de asamblea. 2- Refrendar lo actuado en asamblea ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1996. 3- Establecer una fecha para el tratamiento de los estados contables de los ejercicios 1996 y 1997. 4- Elección por un nuevo periodo de los miembros de los órganos de administración y fiscalización de la entidad.

Bto. 49602

10/11/12/15/16/2/99 (5 P.) \$ 33,25

(\*)

**MERCADOS Y FRIGORIFICOS MENDOZA S.A. - MERCADO CENTRAL** - El Directorio de la socie-

dad convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 7 de marzo de 1999 a las 10 horas, en la sede social sita en calle General Paz 262 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea juntamente con presidencia. 2- Consideración de la memoria del directorio, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, proyecto de distribución de utilidades, informe del Consejo de Vigilancia, Inventario, informe de auditoría contable y anexos del ejercicio N° 59 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración de la gestión de directores y miembros del Consejo de Vigilancia. 4- Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia titulares y suplentes por el término de un año. De no lograrse quórum, a la hora citada, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas, del mismo día con los accionistas presentes.

Bto. 49836

16/17/18/19/22/2/99 (5 P.) \$ 52,25

#### SESA - SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. - Convocatoria a asamblea general extraordinaria de acciones para el dos de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las 9.30 hs., reunirse en la sede de la sociedad, Coronel Moldes 719 de Ciudad de Mendoza, para celebrar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de un accionista para suscribir el acta. 2- Cambio domicilio social. Para asistir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar los títulos o resguardos en la caja de seguridad de la sociedad con 3 días de anticipación como máximo a la fecha señalada para el acto.

Bto. 49747

15/16/17/18/19/2/99 (5 P.) \$ 28,50



#### Irrigación y Minas

(\*)

Irrigación Expediente N° 222.982 Los Hermanos S.R.L. perforarán en su propiedad de calle Carril Chimbas s/n, Palmira, San Martín. 190 mts. en 12» de diámetro.

Bto. 49853

16/17/2/99 (2 P.) \$ 3,80

(\*)

Irrigación. Expte. N° 6550 tramita permiso para perforar 160 metros en 12» calle Ruta Provincial N° 94 a 3.000 metros al W calle Los Arboles. Dto. Vista Flores. Dpto. Tunuyán. N.C. 15-15-88-0000-003773 en los términos del Art. 10º Ley 4.035, para toma de conocimiento de interesados quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición 10 días. Bto. 49853

16/17/2/99 (2 P.) \$ 5,70

#### Remates



(\*)

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero, mat. 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza N° 2 Secretaría Tributaria, Autos N° 14.862/t carat. «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/GANEM ANTONIO DANIEL P/Ejecución Fiscal», rematará día VEINTRES DE FEBRERO DE 1.999 A LAS 10,00 HORAS, en los Estrados del Tribunal, frente Secretaría, en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad-Mendoza, el 50% indiviso de un inmueble de propiedad del demandado (en condominio con otro y partes iguales), designado como Fracción «B», plano de mensura y escritura agregados en autos; con edificio, destinado a casa habitación, ubicado en calle Pellegrini s/nº o Ruta 92 N° 274 (entre calles La Consulta y Maipú costado Sur), B° Urquiza, Ciudad Tunuyán, Mendoza, inscripto a nombre de Antonio Daniel Ganem en condominio con otro. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Oscar González que manifiesta ser ex-empleado del aserradero Ganem que ubica frente al inmueble, su esposa Mercedes Elena Domínguez, sus hijos, Oscar, Carlos Enrique y Adriana del Valle González, y esta última con sus hijos, Leandro, Maximiliano, Estefanía y Natnael, Mangione. SUPERFICIE: terreno s/título 617,87 mts.2 y s/plano: 628,68 mts.2. LIMITES y MEDIDAS PERIMETRALES: Según título: Norte: Calle Pellegrini en 3,24 mts. y Fracción A en 12,73 mts.; Sud: José Di Batista e Hijos SRL en 17,25 mts.; Este: Atilio Torres en 54,60 mts. y Oeste: Pedro González 39,24 mts. y Fracción A

en 21,12 mts. En el límite Sur se encuentra una superficie en posesión sin título constante de 10,81 mts.2. INSCRIPCIONES: Dirección Registros Públicos y Archivo Judicial Mendoza: al N° 28.043, Fs. 957 T° 45 Impar de Tunuyán, Mendoza en condominio con otro; Dirección Provincial Catastro: N.C.: 15-01-01-0005-000036-0000; Dirección General de Rentas: Padrón N° 8777/15; Padrón Municipal N° 8162, (antes 1277) y O.S.M.: Cta. Identif.: 2415. DEUDAS: Impuesto inmobiliario: \$ 336,16 al 21/01/99; Municipalidad: \$ 158,88 al 13/01/99 y O.S.M.: \$ 826,79 al 10/02/99.- Todas las deudas actualizables al efectivo pago. GRAVAMENES: EMBARGOS: \$ 7.000 J° 14862/t (estos autos) «DGI c/ A. D. Ganem p/Ej. Fisc.» Ent. 19.05.97. \$ 14.000 , J° 14788/2, carat. «Banco Nación Argentina c/Antonio Daniel Ganem p/Ejec.», del Jgdo. Federal N° 2 Anotado al N° 138, folio 138, t° 30 embargos Tyán. del 1.4.98; \$ 1.000,00 J° 14785/2 «Bco. de la Nación Argentina c/ Antonio D. Ganem p/Ejec.» al N° 139, folio 139, t° 30 embargo Tyán. del 1.4.98 y \$ 100.000 J° 14862/t (estos autos) «D.G.I. c/Antonio D. Ganem del 24.11.98».- CARACTERISTICAS Y MEJORAS: Casa interna constante de dos dormitorios, cocina comedor, galería, pequeña despensa y baño. La casa sin terminar, pisos hormigón y tierra, techo de madera, muros de ladrillo cocido, con una superficie cubierta de aproximadamente 60 mts.2. Se accede por pasillo de aproxim. 3 mts. ancho por 21 mts. de largo; al fondo plantas y horno para leña. -SERVICIOS: La casa cuenta con energía eléctrica y agua corriente pero la zona cuenta con todos los servicios. AVALUO: año 1.999: \$ 8.341,00.- CONDICIONES DE VENTA: al contado con BASE: 50% de las dos terceras partes del avalúo fiscal o sea la suma de \$ 2.780,00; desde donde partirá la primer oferta adjudicándose al mejor postor. El comprador depositará: 10% en concepto de seña y a cuenta de precio y 1,5% de Comisión, en el acto de la subasta, DINERO EN EFECTIVO y el saldo, dentro de los CINCO días de aprobado el remate. NOTIFICASE: a terceros, ocupantes y personas con derechos, concurrir defender los mismos.- Títulos,

plano, deudas y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. p/INFORMES y/o EXHIBICION: Juzgado o martillero en Vicente Gil 626 Ciudad-Mendoza, Teléfono 4274644 o Cel. 15-5-560094.- Bto. 49846  
16/17/2/99 (2 P.) \$ 74,10

(\*)

**Néstor E. Buseta**, Martillero Público, matrícula N° 1877, orden Primer Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1, III Circunscripción Judicial, autos N° 37.787, Carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JOSE EDUARDO FERNANDEZ y Ot. P/EJEC. CAMB», rematará el 75% inmueble con edificación, urbano propiedad del demandado y Sra., día 2 de marzo de 1999, once treinta horas en los estrados del Juzgado, España N° 29 de Gral. San Martín, Mza., al mejor postor y con la base del 70% del avalúo fiscal año 1998 es \$ 18.961,00.- proporcional al 75% la base resulta \$ 9.812,78 de donde partirán las ofertas. Ubicado en Josefa Capdevila N° 565 de la ciudad de Gral. San Martín, Mza. constante en una superficie total de 250 m2, según título y mensura. Límites y medidas: norte: Lorenzo Guerrero en 25 mts., sur: Francisco Diez de Los Ríos en 25 mts., este: calle Josefa Capdevila en 10 mts, oeste: Noemí Isolina Aristimuño en 10 mts. Inscripciones y deudas: D.G.R.: padrón N° 58/50407, nomenclatura catastral N° 08-01-06-0054-000008 debe al 24/08/98 \$ 583,29. Municipalidad Gral. San Martín: identificado como manz. 342, parcela N° 8, padrón N° 20.632, contribuyente N° 4311, debe del 2° btre. 1994 al 4to. btre. 1998 \$ 710.- más el apremio respectivo O.S.M.: identificación N° 4025 al 10/11/98 debe \$ 2.287,48. Registro de la propiedad Raíz al N° 14.538 Fs. 196, T° 69 «D» de San Martín-. Gravámenes: Hipoteca en 1er grado a favor de Banco de Mendoza el 10/1/90 por A 7.650.000.- Embargo: estos autos el 2/5/1997 por U\$S 8.900. Mejoras: vivienda antisísmica superficie cubierta 97 m2 aproximadamente, compuesta por: porche, un living comedor, dos dormitorios con placard, un garage amplio

con portón metálico y vidrio al frente y otro metálico que da al fondo con lavandería, una cocina comedor con mesada, un baño murallas revocadas sin lavatorio, un patio parquizado y mayoría de piso baldosa calcárea con churrasquera y mesada de material. Revestimiento de las murallas enlucido fino y algo de pintura en mal estado, cieloraso de yeso, carpintería madera álamo y vidrio, piso baldosas calcáreas, energía eléctrica embutida, posee todos los servicios y línea telefónica. Habitada por demandado y flia. Adquirente abonará 15,5% en el acto y en efectivo en concepto de seña, comisión martillero e Impuesto Fiscal, saldo aprobada la subasta. Títulos y deudas agregados al Expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Informes: Secretaría autorizante o martillero: Félix Olazábal 428, San Martín, tel. 15-5-067204. Bto. 49854  
16/18/22/24/26/2/99 (5 Pub.) \$ 118,75

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial en autos N° 38.126 caratulados «ABAD DE PERALTA GRACIELA c/OSCAR J. ALIBERTO y OT. p/EJECUTIVO», remataré 24 de febrero de 1999, hora doce en los Estrados del Juzgado sito Avda. España N° 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor: Un automotor marca Dacia modelo 1310 TLX 1992, tipo sedán cuatro puertas con motor y chasis marca Dacia N° 003739 y N° 001R1171 1N2431062, dominio UYN 990 con detalles en chapería pintura y tapizado. Gravámenes: Embargo autos N° 38126 carat. «Abad de Peralta Graciela c/Oscar Julio Aliberto p/Ejec.» tramitado 1er. Juzg. Civ. y Com., Sec. N° 1, S. Martín, Mza., monto \$ 9.750. Inscripción 20-8-97, fecha de cumplimiento 20-8-2000. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión del martillero y el 1,5% impuesto al remate. El saldo una vez aprobado el mismo. Exhibición: Día, hora y lugar

subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mendoza. Telef. 0666-18596. Bto. 49790  
15/16/17/2/99 (3 P.) \$ 37,05

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden Décimo Primer Juzgado Civil, autos 146350 «AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/SPINELLO PABLO, EJEC. PREND.», rematará día 19 febrero, hora 10.30, en calle Pizurno 5144, Barrio La Floresta, Villa Nueva, Guaymallén, con base de \$ 19.980, los siguientes bienes: Equipo Minilab compuesto por un Printer Procesador Num. 233, marca Agfa, modelo CLS 13, revelador de papel y película gráfica, un chasis portabobinas, un dispenser para números, una percha porta películas, un densitómetro, un portaobjetivo, un objetivo para foto pasaporte, un film procesador N° 258 marca Agfa, modelo FP1 72. Comprador abonará acto remate 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 49833  
16/17/18/2/99 (3 P.) \$ 19,95

**Juez Segundo Juzgado Civil del Departamento de San Martín (Mza.)** en Autos N° 7.510 caratulados Oficio Autos N° 90.855 «ALTAMORE HERMANOS S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA». Comunica que el Martillero Público Eduardo Funes matrícula N° 1387 rematará día veintiséis (26) de febrero 1.999 dos inmuebles rurales sin mejoras (campos naturales incultos) de propiedad de la fallida: A las once (11) horas el primer inmueble Designado como fracción B: constante de una superficie de cincuenta y siete hectáreas mil seiscientos ochenta y un metros treinta decímetros cuadrados (57 Has. 1681,30 m2), ubicado en calle Mendoza y Río Mendoza, Paraje El Central, Distrito Tres Porteñas, Departamento San Martín. Limita Norte, en 797,23 m. con Emma Nerviani; Sur, en 904,20 m. con calle Mendoza; Este, en 636,51 m. con José Correnti (callejón comunero de por medio) y Oeste, en 593,55 m. con Río Mendoza. Derecho riego eventual Rama Villa Central Hijue-

la Poniente Código 1.296 para 21 Has. 4.852 m2. Pg. 228.754 Pp. 33. Inscripto en Registro Propiedad N° 26042 fs. 805 T° 79 A de San Martín. Padrón Territorial 17439/08 Nom. Cat. 08-99-00-0400-600330-0000. A las once (11) horas se realizará el remate del Segundo Inmueble, designado como Fracción C: constante de una superficie de cincuenta y siete hectáreas cuatro mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados (57 Has. 4.480,80 m2.), ubicado a 1.350 m. al Norte de calle Mendoza, accediendo por callejón comunero, en el Paraje El Central, Distrito Tres Porteñas de San Martín. Limita Norte en 1.010 m. con calle Pública; Sur, en 810,11 m. con Emma Nerviani; Este en 651,93 m. con José Correnti y Oeste en 594,61 m. con Río Mendoza. Inscripto en Registro Propiedad al N° 26.051 fs. 809 T° 79 A de San Martín. Padrón Territorial 19.239/08. Nom. Cat. 08-99-00-0400-710390-0000. Derecho riego eventual por Rama Villa Central Hijuela Poniente Cód. 1296 para 21 Has. 4.851 m2 Pg. 228753 Pp. 31. Las fracciones B y C y el inmueble ubicado entre ambas se encuentran afectados a servidumbre de tránsito en forma, recíproca en su lado Este en 12 m. costados Norte y Sur por el largo del límite Este. Anotadas coma primera inscripción a los N° 16.258, 16.268 y 16.267, fs. 686, 689 y 697, T° 70 D, de San Martín y marginal del N° 16.632 fs. 901 T° 70 A de San Martín.- Estado de ocupación: ambos inmuebles se encuentran desocupados. Título y certificados agregados al Expte. donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por omisiones, fallas o defectos una vez realizada la subasta. Condiciones venta: Sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador depositará en el acto y en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero. Saldo e impuestos que por ley correspondan, una vez aprobada la subasta. Y el Día Dos (2) de marzo 1999, a las Diez (10) horas Muebles y útiles: 1) Un Tranceptor de BLU «Kenwood» 440S N-166000617; 2) Una báscula 100 kg.; 3) Una Heladera Patrick familiar 12 pies; 4) Tres módulos de roble (en desuso); 5) Seis sillas tapizadas; 6) Una mesa oval extensible de roble; 7) Un tubo NINI

16P (deteriorado); 8) Una cocina Long-Vie 411 de 4 hornallas; 9) Una Heladera Philips con freezer; 10) Tres trancceptores VHF con antena y torre; 11) Un juego living esq. tapa pana (deteriorado); 12) Un perchero roble; 13) Un Hogar piedra frontal 503; 14) Un leño gas Bariloche; 15) Una churrasquera metal con campana; 16) Dos trancceptores UHF-FM Yaesu. Maquinarias herramientas implementos: 17) Dos desorilladoras completas para tractor con cadena de tiro automática; 18) Un compresor 3 HP Modenesi con motor 3 HP; 19) Una máquina Atro 4500-93/25; 20) Una máquina flejadora automática Box Hoope Afectado por prenda favor Banco Previsión Social; 21) Un lustrador-pulidor 2 veloc. Modelo NLP 2V; 22) Una máquina Atro 4500; 23) Una aceitera; 24) Una pulverizadora 400 lts. con tanque; 25) Una abonadora parral; 26) Un subsolador de una pata; 27) Una rastra disco 24 x 24; 28) Una rastra múltiple tres cuerpos 12 discos; 29) Una pala hidráulica rueda lateral; 30) Una desorilladora viña; 31) Un Zanjeador viña; 32) Un cincel 5 patas; 33) Una niveleta 4 m.; 34) Un múltiple parral 8 discos; 35) Una espolvoreadora Córdor 50 kg.; 36) Una pulverizadora Córdor con tanque; 37) Un arrancador de papas (en desuso); 38) Dos montacargas para tractor; 39) Una máquina clasificadora ajos. Afectada por Prenda favor Banco Previsión Social. 40) Ciento cincuenta mesas de madera para ajos; 41) Un acoplado; 42) Una cinta transportadora; 43) Tres mil (3.000) cajones negros p/ajos; Rodados: 44) Un camión Dodge DP600/1972 Motor P.A.6417028 chasis 286D00290F Dominio M125492 sobre tacos. Lo afecta Prenda favor Banco Previsión Social; 45) Un automóvil Volkswagen Carat CD Serie BAWZZZ32ZMJ015278 motor UQ801842 Dominio M125492 en funcionamiento. Lo afecta Prenda Art. 265 inc. 7 por \$ 9.084,50 según informe sindicatura; 46) Un tractor Massey Ferguson Modelo MF265 A/A motor Perkins B-418.157-X 4 cil. 62 HP Bomba Inyectora B02820 CK, con toma fuerza control remoto y brazos levante 3 puntos, rodados delant. 750 x 16, traseros 18,4 x 30. Secuestrado por El Tala; 47) Un tractor Massey Ferguson mo-

delo MF265 A/A con Motor Perkins B418157X 4 cilindros Serie 066065, bomba inyectora B02820 CK. Toma fuerza control remoto y brazos levante 3 puntos, rodados delanteros 750 x 16, traseros 18,4 x 30. Secuestrado por El Tala. Los tractores (lotes 46 y 47) se encuentran afectados por Prenda con alcance Art. 265 inc. 7 L.C. por \$ 28.720,00. Condiciones de venta: La venta de los bienes detallados será sin base y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador depositar en el acto y dinero efectivo 10% seña, 10 % comisión. Saldo más impuestos que correspondan, una vez aprobada subasta. Lugar: Las subastas indicadas se llevarán a cabo en los Estrados del Juzgado sito en calle España Nº 29, 1º Piso, Departamento San Martín - Mendoza. Más información: Secretaría autorizante y martillero, Francia Nº 124, San Rafael (Mza.) Teléf. 22638. Bto. 49710 12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 275,50

**Marón José Zacca**, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín - Mza., Secretaría 1, autos 67.711 AMORETTI RAFAEL MARCOS c/ANGEL J. GIMENEZ p/EJEC. HONORARIOS, rematará sin base y mejor postor, dieciocho febrero 1999, once horas, Estrado Juzgado, Avda. España 29, San Martín, Mza., bienes propiedad demandado que se detallan: Un freezer Peabody y un televisor color Sharp, todo estado que se encuentra. Adquirente abonará acto 21,5% por seña, aranceles e impuestos. Saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza. Bto. 39558 15/16/17/2/99 (3 P.) \$ 17,10

**María Gabriela Capó**, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza; autos 98.627 «ARENAS FERNANDO c/QUINTEROS MARCELO y OT. p/EJ. CAMB.», rematará orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría 9, diecisiete de febrero de 1999, once horas sin base mejor postor, Salta 650 Ciudad: Heladera marca Philips con freezer. Un lavarropas automático marca Patrik, de 10 programas.

Adquirente abonará acto subasta 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera. Bto. 49774 15/16/17/2/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos Nº 119.055 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ NANCY DEL CARMEN BIANCHI y ADOLFO MAURICIO BIANCHI p/ CAMBIARIA», rematará diecinueve de febrero de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una máquina eléctrica, con compresor a gas, para café express marca Filcafe de dos bocas s/n, visible de acero inoxidable al frente, resto chapa color amarillo, compresor motor marca Motormech Nº 586165 de 1/4 HP, bacha acero inoxidable s/n ni marca. Estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Embargo: \$ 699,15 más \$ 750 autos 119.055 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Nancy del Carmen Bianchi y otro p/Cambiaría», más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 32794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 49835 16/17/18/2/99 (3 P.) \$ 28,50

**Francisco Carlos Pedrosa**, martillero matrícula 1961, orden Primer Juzgado Civil en autos Nº 147.249 caratulados «AVOGADRO, CARLOS c/SANTIAGO RAMON PERVIU y Otro p/ Camb.» Rematará dieciocho de febrero próximo, once treinta, con base y al mejor postor, en Estrados Tribunal frente secretaría Planta Baja Palacio de Justicia. Inmueble rural sin edificación ubicado en la localidad de Juan Llerena Partido El Morro Dpto Gral. Pedernera provincia de San Luis e identificado como parcela 175 según plano de mensura Nº 3/3/87, propiedad demandado. Superficie Total según título: 1.047 Ha, 1467,50 m2. Inscripciones: Según Título: Registro de la Propiedad de San Luis: Tomo 94 (Ley 3236) Pedernera Folio 194 Nº

29645. Dirección Provincial de Ingresos Públicos área catastro: Padrón Nº 094032/1. Gravámenes: Embargo: Estos autos \$ 30.000.- informe Registro de la Propiedad San Luis al 26/11/98.- Deuda: Area Rentas (Impuesto Inmobiliario) \$ 6.281,0l.- al 30/11/98.- Límites y medidas perimetrales en título a fs. 82 y vta. Se trata de un campo inculco formado por cinco cuadros separados por alambrados. Cubre toda la extensión monte de árboles de algarrobo, Caldén, chañares, y pastos naturales aptos para la cría de ganado. Gran parte de la superficie es llana. Hay sierras en sector Este con la misma vegetación y pasturas. Tiene cierre perimetral alambrado con seis hilos. No tiene agua propia, pero se surte de un dique de las cercanías del campo por acequias, previo convenio con los colindantes. No tiene casa. El campo se encuentra a 2 Km de Llerena. La entrada es compartida con otros propietarios. Estado general bueno. Avalúo Fiscal 1998 \$ 223.283. Base de venta 70% \$ 156.298,10 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente depositará en el acto 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal saldo aprobado el mismo. Obtención certificado catastral a su cargo. Título e informes agregados en expediente para consulta de interesados. Informes: Juzgado o martillero, Teléfono 982821. Bto. 47.413 4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 95,00

**Ernesto Francisco Córdoba**, martillero matrícula 2.189 orden 7º Juzgado Civil, autos Nº 76.002, caratulado: «Oficio LEY 22.172 EN J: BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LIMITADO S/ QUIEBRA», rematará los días 18 y 19 de febrero, a partir de las 8:30 hs. en calle Salta Nº 650/52 de Ciudad, y previamente se realizará la exhibición de los mismos los días 15/16/17 de febrero en horario de 8 hs. a 13 hs. en calle Espejo Nº 235 de Ciudad, los siguientes bienes en el estado y condiciones que se encuentran: Lote 1º: 5 estanterías metálicas; Lote 2º: 4 escritorios de madera con 3 cajones; 3º: 3 teléfonos sin marca visible; 4º: 3 calefactores Impopar; 5º: 1 computadora (visor, teclado, CPU), 1 escritorio para computadora; 6º: 3 mostra-

dores tipo caja, 1 mostrador con vidrio; 7°: 4 mesas de madera con ruedas, 1 perchero de madera; 8°: 4 mesas de madera con ruedas, 2 mesas con ruedas para teléfono; 9°: un matafuego chico, una mesa de madera chica; 10°: 3 mostradores destinados para caja con 2 cajones, 1 mesa de madera con ruedas y estantes; 11°: 2 maquinarias de escribir tipo planilleras (sin marca), 2 máquinas de escribir marca Olivetti; 12°: un tablero eléctrico (sin marca), 13°: 4 estufas marca Orbis Calorama; 14°: 4 estufas a cuarzo (sin marca), una estufa marca Orbis Calorama; 15°: una central electrónica marca Samsung; 16°: 3 armarios metálicos con puertas, un modular de madera con dos puertas; 17°: 2 escritorios con 2 cajones laterales, 2 escritorios chicos tipo papelerero; 18°: 3 escritorios chicos tipo papelerero, 2 escritorios de madera con estantes y puertas corredizas; 19°: 4 armarios metálicos; 20°: 3 cocinas, 1 ventilador de pie; 21°: una fotocopiadora marca Toshiba; 22°: un telex; 23°: 5 escritorios de madera; 24°: 3 modulares de madera; 25°: 4 ficheros metálicos; 26°: un visor marca Samsung, un teclado marca Falcom, un CPU sin marca, una impresora; 27°: 3 escritorios de madera; 28°: 5 escritorios de madera; 29°: 5 sillas tipo butacas, 2 sillas de metal tapizadas; 30°: una máquina de escribir marca Olivetti, dos máquinas de escribir marca Olimpia, una mesa de madera chica; 31°: una cocina marca Viso 3 hornillas, alacena de madera de 4 puertas y otra de 3 puertas, un turbo ventilador; 32°: 2 ficheros de metal, 2 calculadoras marca Logos, 2 teléfonos marca Siemens; 33°: una mesita para teléfono, dos escritorio de madera y una estantería de madera; 34°: 4 mostradores; 35°: un aparato regulador de tensión; 36°: un escritorio para computadora, 3 escritorios con cajones; 37°: 4 escritorios en «L» con cajones, 4 sillas tapizadas en cuerina, una mesa para teléfono de madera; 38°: un sillón giratorio sin ruedas, 3 sillas giratorias; 39°: 7 sillones tipo butacas en tela, una mesita ratona de caño estructural con cubierta de granito; 40°: 10 sillas en cuerina, una mesita con ruedas; 41°: 2 ficheros metálicos con cajones, 2 mostradores de ma-

dera laminados, 1 máquina de escribir antigua Olivetti; 42°: un mueble de madera modular con puertas corredizas, 2 ficheros metálicos, una mesa de madera chica; 43°: 5 escritorios de madera con ruedas; 44°: 5 escritorios de madera con ruedas; 45°: 2 escritorios de madera con cajones, 1 casillero para caja, un teléfono marca Siemens, una mesa para teléfono con estantes; 46°: una caja de seguridad chica; 47°: 7 mostradores de madera con puertas; 48°: un televisor marca Telefunken, un soporte para televisor; 49°: 3 estanterías metálicas con estantes; 50°: un baúl chico, un armario tipo botiquín de madera, una escalera plegable de metal, un armario de metal con ruedas; 51°: una fotocopiadora marca Toshiba; 52°: un contador de billetes manual, un fichero metálico con cajones, una mesita de madera con cajones; 53°: 5 escritorios de madera con cajones; 54°: un equipo transformador eléctrico; 55°: 14 cuadros distintos motivos; 56°: un mueble metálico tipo armario, un mueble tipo mostrador, un armario de madera con puertas y cajones, un escritorio de metal con cajón; 57°: una central telefónica; 58°: 7 calculadoras marca Olivetti; 59°: un escritorio de madera con cajones, un escritorio metálico con cubierta tapizada en cuerina, una mesa metálica con cajón, una mesa metálica con ruedas y modular de madera con puertas de vidrio; 60°: 2 mesas con un cajón, un escritorio grande de metal con cajones y cubierta de vidrio; 61°: 2 sillas tipo butaca en cuerina, 2 sillas tipo butaca en género, una banqueta metálica en cuerina; 62°: 9 sillas tipo butaca en cuerina; 63°: 3 baterías marca Prestolite, 2 baterías marca Free Water; 64°: 2 mostradores de madera, 3 percheros de madera; 65°: 5 sillas comunes, una estructura para mesa ratona; 66°: dos escritorio de madera, una mesa de madera con vidrio, un mostrador de madera; 67°: una máquina de escribir marca Olivetti línea 98, una mesa de madera para máquina de escribir, 2 sillas giratorias; 68°: una banqueta larga, 3 escritorios de madera semicircular; 69°: 2 estanterías metálicas con estantes, varias estanterías desarmadas, tres

carteles de acrílico; 70°: una banqueta tapizada, una mesita metálica, un escritorio bajo con estantes y cajones, un modular de madera con dos puertas; 71°: 3 escritorios de madera con cajones, 2 sillones butaca, 5 sillas; 72°: un macetero cerámico, 4 sillones con apoya brazos, un sillón giratorio; 73°: 3 escritorios de madera con cajones, 4 sillas giratorias, 1 mesita de madera con estantes y ruedas para teléfono; 74°: un escritorio de madera con 6 cajones, 2 sillas altas de metal, 1 mostrador tapizado con cajones, 2 percheros de pie; 75°: 5 mostradores tapizados con puertas corredizas y cajones, 2 mostradores de madera con puertas, 2 armarios de madera con estantes; 76°: dos banqueta, 2 mesitas de metal con cajón y ruedas, 2 escritorios de madera con cajones; 77°: 22 sillas distintos tapizados y modelos; 78°: 6 sillas metálicas tipo butacas en cuerina, 4 sillas de madera con respaldo chico, 1 escritorio metálico con cajones; 79°: una heladera Briket; 80°: 4 máquinas de escribir marca Olimpia; 81°: una mesa larga de madera con cubierta, una banqueta tapizada 2 sillones butaca, 2 sillas giratorias con ruedas; 82°: una fuente, de alimentación; 83°: dos armarios metálicos con puertas corredizas y estantes, 4 escritorios de madera con cajones y bandeja corrediza; 84°: 2 sillas giratorias en cuerina, un mueble tipo armario de madera; 85°: una máquina de escribir Olivetti línea 98, 2 máquinas de calcular marca Logos; 86°: 3 butacas tapizadas en género, un mueble de madera con 12 puertas; 87°: un equipo musicana, 10 parlantes y una máquina ticadora marca Epson; 88°: un cajero automático; 89°: una heladera marca General Electric, una cocina marca Lamarina, una heladera de oficina marca Tatung; 90°: 2 maceteros cerámicos grandes, 3 carteles de acrílico exhibidores, 2 papeleros para boletos en sección caja; 91°: una máquina de escribir marca Olivetti, 3 máquinas de escribir marca LEXIXON; 92°: dos extinguidores, un tubo de oxígeno, 3 lámparas tipo farol; 93°: 6 extinguidores, un tubo de oxígeno; 94°: 9 extinguidores; 95°: una silla giratoria, dos banquetas de cuerina, una silla bu-

taca, un sillón alto tipo butaca; 96°: 5 sillas giratorias en tela, 9 sillones individuales en tela; 97°: 5 sillas con ruedas, 1 silla sin rueda, una cañería de calefacción con rejilla; 98°: 9 sillas giratorias con ruedas; 99°: un mueble de madera con puertas corredizas, un mueble de madera tipo modular, un mueble de madera tipo armario con puertas corredizas y estantes; 100°: un CPU, un teclado marca Ados, un visor marca Datas; 101°: 2 mesas tipo ratona metálicas con cubierta de granito, una mesa de madera con ruedas con extensión, un escritorio de madera; 102°: un escritorio para computadora, una base metálica para máquina de sumar, dos percheros; 103°: 4 estanterías metálicas con 11 y 7 estantes y otra desarmada, una estructura metálica de mesa, 5 estantes metálicos sueltos; 104°: 2 visores marca Ados, un monitor marca Sunshine, un CPU, un teclado; 105°: una caja fuerte chica con una puerta, y un cajón metálico; 106°: un reloj de pared marca Bells, un reloj de pared sin marca con calendario, 3 carteles de metal y plástico, una lámpara de escritorio; 107°: 2 muebles de madera con puertas corredizas, un mueble en panelco con puerta de vidrio y puertas corredizas, un mueble modular, un armario de madera con puertas y estantes; 108°: 9 cuadros distintos motivos; 109°: 9 cuadros; 110°: 2 mesas ratonas con ruedas, 1 mesa ratona con cajón; 111°: un ventilador de mesa, dos aspiradoras, caño y base de ventilador; 112°: 5 cocinas Lamarina; 113°: 3 escritorios chicos, una mesa de madera; 114°: 2 mesas de madera con ruedas, un mostrador de madera con, cajones para cajero, un mueble de madera tipo modular con puertas y cajones centrales, un trozo de madera lustrada; 115°: una máquina de escribir marca Olivetti antigua, una máquina de sumar grande, una máquina de escribir planillera Olivetti línea 88; 116°: 6 máquinas de escribir marca Olivetti línea 98; 117°: 2 mesas metálicas con ruedas, dos armarios metálicos con puertas corredizas, dos carteles de acrílico luminosos; 118°: una heladera Peabody 2 puertas; 119°: 3 sillas metálicas butaca, un sillón giratorio, una silla desar-

mada, una silla alta sin patas; 120º: una banqueta, dos mesas plásticas; 121º: 3 máquinas de escribir marca Olivetti línea 98; 122º: un visor marca Ados, un monitor sin marca, un teclado, dos impresoras; 123º: dos modulares con dos puertas corredizas; 124º: una cocina marca Lonvig 3 hornillas; 125º: dos ficheros con 4 cajones; 126º: una impresora Citizen, una impresora desarmada, un monitor Wang; 127º: impresora Epson, un visor marca N.C.R.; 128º: 6 teléfonos marca Siemens, distintos colores; 129º: un contador de billetes grande; 130º: 15 caños con soporte para cordón; 131º: 6 calculadoras Olivetti; 132º: 5 sillas giratorias, dos sillas tipo butacas; 133º: 22 sillas giratorias con ruedas; 134º: 4 sillas de metal giratorias con ruedas, 2 sillones tipo butaca marca Belloc; 135º: 3 muebles tipo caja, un mueble de madera con puerta corrediza, dos muebles de madera con puertas corredizas y estantes; 136º: dos sillones de madera, dos ficheros metálicos con 4 cajones, dos escritorios de madera con 3 cajones. Condiciones de venta: sin base y al mejor postor, depositando el comprador en el acto de la subasta: 10 % de seña, honorarios del martillero 10% más 1,5% impuesto fiscal, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Informes: Secretaría Tribunal y martillero Pedro Molina 131 de Ciudad. Tel. 237396.-  
15/16/17/2/99 (3 Pub.) a/c.  
\$ 282,15

**Enrique Oscar Moretti**, martillero matrícula 1238, orden Cámara Primera del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, autos N° 22.879 caratulados «BASTIAS AMANDA GLORIA c/ JOSE CARTELONE CONSTRUCCIONES C.C.S.A. p/EJ. SENT.», rematará el día 23 de febrero de 1999 a las 10.30 horas, en calle Rodríguez Peña s/n, Coquimbito, Maipú, Mendoza: Una grúa auto propulsada, todo terreno, hidráulica, marca « P Y H » modelo R-200, motor Diesel Detrot, modelo 5043 - 7001, Serie 4 D -110228 serie N° 37935 con cuatro cubiertas armadas completas. La subasta se realizará sin base, mejor postor y en el estado que se encuentran. El comprador debe-

rá depositar dinero efectivo en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña más el 10% en concepto de comisión del martillero y el 1,5% de impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Exhibición: Días 17, 18 y 19 de febrero próximo de diecisiete a diecinueve horas en el lugar donde se encuentran los bienes, domicilio de la demandada, sito en Carril Rodríguez Peña s/n, Coquimbito, Maipú, Mendoza. Informes: Martillero, Huarpes 459, Ciudad. Tel. 291453 o Juzgado autorizante.  
12/15/16/2/99 (3 P.) A/Cobrar

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, orden 3er. Juzgado Civil, autos N° 144.765 caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/CARLOS ANTONIO PAGANI y OT. p/EJ. HIP.», rematará el 25 de febrero próximo, 10.30 horas, frente a los estrados del Tribunal, sito en 2º piso, ala norte del Palacio de Justicia, Mza., el 100% de un inmueble dentro del Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, destino cochera, perteneciente al edificio denominado «Bamac», unidad que se individualiza conforme con título y plano como Unidad-Cochera número Cinco-Once del quinto piso, subplanta A, lateral oeste, pegada a la rampa sur e identificada con el N° 158, ubicado en calle Buenos Aires 44 al 58, con sup. cub. ppia. 12,56 m2, sub. cub. común 9,47 m2, total sup. cub. 22,03 m2, proporción expensas comunes 0,4377 porcentaje en el dominio 0,3078%. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Carlos Antonio Pagani, el 100% al N° 4343, fs. 865, Tomo 21 I Ciudad Este PH; Nom. Catastral 01-01-11-0001-000037-0190, avalúo fiscal \$ 7.965. Padrón Territorial 42833/01; Padrón Municipal 151-22-216; O.S.M. Cta. 080-0020723-190-6 (a nombre de Bamac S.A.I.C.I.A.). Gravámenes: 1- Hipoteca U\$D 6.000 a favor Banca Nazionale del Lavoro S.A., As. 6873 fs. 93, T° 25 «E» Hipot. Ciudad (26-9-96). 2- Embargo \$ 3.500, J. 96.133 Banco Bansud S.A. c/Dora M. Pagani y ot. Ej. Camb., 5º Juzgado de Paz, N° 175, fs. 175 T° 77 Emb. Cdad., (19-5-97). 3- Embargo \$ 9.020,70, estos autos, 21-8-98. Deudas: Por Impuesto Inmobiliario no registra

(fs. 53); Tasas y servicio: \$ 9,33 (fs. 44); O.S.M. no registra (fs. 45); Expensas: no registra (fs. 51). Estado de conservación bueno. Para mayores datos consultar inspección ocular obrante en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero (P. Molina 127 - Ciudad). Condiciones de venta: Base \$ 10.408,50. Si la subasta fracasara por falta de postores se realizará una segunda subasta, treinta minutos más tarde de la hora fijada para la primera, con una base equivalente al 50% de la base establecida para la primera (o sea \$ 5.204,25). Si esta segunda subasta también fracasase, se procederá al remate treinta minutos después, sin base y al mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario deber fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.).  
Bto. 49705  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.)  
\$ 142,50

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público, Mat 2088, remataré 18 de febrero 1999, hora once y treinta, en Balcarce N° 679, San Martín, Mza., p/Cta. y orden de Banco Francés S.A. p/Ac. Priv. Prendaria Art. 5º Inc. a) Art. 39 Ley 12962 y 21412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio un automotor marca Ford modelo Sierra LX con motor y chasis marca Ford N° MPAX23469 y N° 8AFZZZ55ZMJ026636 dominio (M-279786 anterior) actual VAC-572 cinco puertas y equipo de gas buen estado. Secuestrado Expte. N° 39068 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/AGRICOLA PERGAMINO S.R.L. p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» U\$S 14.505 amortizada parcialmente, tramitado 1er. Juzg. Civ., Com. y Minas, Sec. N° 1, San Martín, Mza. Deu-

das: DGR, Imp. Automotor \$ 2.157,26 plan de pago 2 cuotas \$ 142 c/u. reajutable efectivo pago. Gravámenes: Registra prenda 1er. grado favor Bco. Cto. Argentino S.A. U\$S 14505. Embargo: Autos 5343/T fecha inscripción 26-4-96 \$ 2.000; Embargo: Autos N° 11543/T Juzg. Fed. N° 2 idem anterior \$ 5400. Embargo: fecha inscripción 17-1-97; Embargo: Autos N° 14938/T Juzg. Fed. N° 2 \$ 4.000 fecha inscripción 19-6-97; Embargo: Autos N° 15950/T Juzg. Fed. N° 2 \$ 4.000, fecha inscripción 2-7-97. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra, los gastos de patentes y transferencia a cargo del comprador. Base: \$ 2.250, desde donde partirá la primera oferta en caso de no existir postores por la base acto seguido se rematará sin base y al mejor postor. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 20% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión Martillero 1,5% Impuesto Fiscal, saldo cuatro días domicilio martillero. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado el banco deja sin efecto la subasta sin interpelación judicial, quedando a favor del banco la seña y comisión martillero. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Banco Francés S.A. Suc. San Martín, Mza. y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, Tel. 0623-22634.  
Bto. 49764  
15/16/17/2/99 (3 P.) \$ 62,70

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público Mat. 2088, Remataré 18 febrero de 1999, hora: once, en Balcarce N° 679, San Martín, Mza., p/cta. y orden del Bco. Francés S.A. p/Ac. Priv. Prendaria Art 5º inc. a) Art. 39 de la Ley 12962 y 21412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio un acoplado con tanque marca Maldonado, chasis N° 5008/1000 serie A-18-20LV dominio M-196.091 con doce ruedas armadas. Secuestrado en Expte. N° 39146 carat. «BCO. FRANCES S.A. c/FERNANDO T. ARROYO p/AC. PRIV. PRENDARIA», tramitado 1er. Juzgado en lo Civ., Com. y Minas Sec. N° 1, San Martín, Mza. Deudas: DGR, Imp. Automotores \$ 869,39 plan de pago 9 cuotas vdas. \$ 25,03 c/u. reajutable efectivo pago. Gravámenes: Re-

gistra prenda favor Bco. Cto. Argentino SA U\$S 11.984 amortizada parcialmente fecha inscripción 27-12-94. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra, los gastos de patentes, repatentamiento y transferencia son a cargo del comprador. Base: \$ 3.000 desde donde partirá la primera oferta, en caso de no existir postores acto seguido se subastará sin base y al mejor postor. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 20% de seña y a cuenta de precio, 10% Arancel martillero y 1,5% impuesto fiscal, saldo cuatro días domicilio martillero, para el supuesto que el adquirente no diere cumplimiento en la cancelación del saldo el banco deja sin efecto la subasta sin interpelación judicial quedando a favor del banco la seña y comisión martillero. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Bco. Francés SA Suc San Martín y/o domicilio Martillero, Balcarce N° 679 - San Martín, Mendoza, Telef. 0623-22634. Bto. 49762  
15/16/17/2/99 (3 P.) \$ 54,15

**Carlos Rubén Márquez**, Martillero Público Mat. 2088, rematará 18 de febrero de 1999, Hora: Diez y treinta en Balcarce N° 679, San Martín, Mendoza, p/cta. y orden del Banco Francés SA p/Acción Privada Prendaria, Art 5° inc. a) Art. 39 Ley 12962 y 21412 y lo determinado por el Art 585 Código Comercio un acoplado tanque marca Cumbre, falso chasis N° 1273, modelo 1974, dominio M-170.770 con doce ruedas armadas. Secuestrado en Expte. N° 39.148 carat.: «BANCO FRANCES S.A. c/FERNANDO T. ARROYO p/ ACCION PRIVADA PRENDARIA», tramitado 1er. Juzg. Civil, Comercial y Minas Sec. N° 1, San Martín, Mza. Deudas: DGR, Imp. Automotor \$ 850,06 plan año 1995. Gravámenes: Registra prenda favor Bco. Cto. Argentino SA, U\$S 11.984 amortizada parcialmente. Dicho automotor se subasta estado que se encuentra los gastos de patentes, repatentamiento y transferencia cargo del comprador. Base: \$ 3.000 desde donde partirá la primera oferta, en caso de no existir postores por la base acto seguido se subastará sin base y al mejor postor. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 20% seña y a cuenta de pre-

cio 10% comisión Martillero 1,5% impuesto fiscal, saldo cuatro días domicilio martillero para el supuesto que el adquirente no diere cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado el banco deja sin efecto la subasta sin interpelación judicial, quedando a favor del banco la seña y comisión martillero. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Banco Francés SA Suc. San Martín y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Telef. 0623-22634. Bto. 49761  
15/16/17/2/99 (3 P.) \$ 48,45

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso, Of. A Ciudad. Orden Décimo Primer Juzgado Civil, Secretaría Once, autos 135.580 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/VICENTE JUAN BERRIOS p/COBRO DE PESOS», rematará día 23 del mes de febrero de 1999, a las 10.30 horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (segundo piso, ala norte, Palacio Justicia): 100% inmueble propiedad de la demandada Sra. Hilda Gladys Anaya, ubicado en calle Videla Correas N° 725, planta baja, departamento cinco de la Ciudad de Mendoza, el cual es parte del Edificio de calle Videla Correas y Perú y se encuentra sometido al Régimen de Propiedad Horizontal. Superficie según título: cubierta propia planta baja: 45,51 m2. Cubierta propia primer piso: 36,30 m2. Cubierta propia total: 81,81 m2. Cubierta común: 12,05 m2. No cubierta común de uso exclusivo: patio: 28,00 m2. Terraza: 7,73 m2 (en una proporción del 11,61% del total de edificio). Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial 036111-01. Nomenclatura Catastral: 01010 2006300002500005. Registro Público y Archivo Judicial N° 4343, fs. 943 T° 17-B de Ciudad Oeste. OSM. Cuenta N° 080-0005909-005-3. Municipalidad: Padrón Municipal Manzana 355, parcela 19, subparcela 1. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario: no registra al 11-9-98 (según informe de fs. 168 de autos; según el informe de fs. 117: \$ 1.531,12 al 20-11-97). Municipalidad: \$ 29,00 al 19-8-98. OSM. \$ 108,62 al 17-8-

98 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo preventivo: de los presentes autos por \$ 5.000, 4-12-96, convertido en definitivo al 12-5-97. Mejoras: casa habitación de dos plantas, antisísmica, con una puerta y un portón de acceso. Planta Alta: tres habitaciones con pisos parquet y un baño completo e instalado. Planta Baja: baño pequeño, cocina comedor, living, garaje para un vehículo y patio posterior. Pisos de granito (también los de la escalera). Techos de ambas plantas de losa y cielorrasos de yeso. Falta pintura. Todos los servicios: luz, agua, gas y cloacas. Calles asfaltadas y luz a mercurio. Habitada por los demandados Sr. Vicente Juan Berrios y Sra. Hilda Gladys Anaya de Berrios. Avalúo fiscal \$ 18.999. Base del remate (70%) \$ 13.299,30 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (Cel. 068525436). Bto. 49580  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 123,50

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero público, matrícula N° 1737, orden Decimosexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, secretaria N° 16, autos N° 66.270, caratulados «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ CLIDE LEONAL NARDECHIA Y OTRO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día veintidós de febrero próximo a las diez y treinta horas, frente Secretaría Tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y sin base Inmueble urbano ubicado en calle San Gabriel 228, Villa Anita, Godoy Cruz, Mendoza, designado como Fracción A, superficie: ciento cincuenta y seis metros cuadrados, propiedad Clide Nardechia. Límites y Medidas: Norte: Hayde de Bravo en 8,60 mts. Sur: calle San Gabriel en 7,00 mts; Este: Horacio Ocaña en 19 mts; Oeste: Urrutia de Bravo, dos tramos

19,40 mts. con martillo entrante de 1,60 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto Registro Público de la Propiedad a nombre de CLIDE LEONAL NARDECHIA, Matrícula N° 46299/5 Godoy Cruz; Dirección General de Rentas padrón N° 05/23806 debe \$ 2.295,23; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 21881, debe \$ 548,94. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0060801-000-8, debe \$ 2.625, actualizada efectivo pago. Avalúo fiscal año 99 \$ 1429. Gravámenes: Constitución usufructo a favor de Yolanda Ricci de García y Leandro García con carácter vitalicio derecho de acrecer del 7-12-83. Embargo estos autos por \$ 8.000 ampliación por \$ 10.000. Embargo autos 19.975/T DGI c/Nardechia Clide por 2.800, 2° Juzgado Federal del 23-9-98. Mejoras: Casa construcción material, techo losa, paredes enlucidas, piso granito, carpintería metálica, puertas madera, dos habitaciones con placard, cocina con azulejos, comedor de diario (antigua habitación), living comedor, baño completo, azulejado, piso mosaico, lavandería y patio piso hormigón y césped con pequeño techo zinc, frente enlucido y piedra bola, con mosaico y césped, verja metálica, vereda mosaico, calle hormigón. Servicios: agua, luz, gas natural y cloacas. Habitada por Yolanda de García y un nieto. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. El certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente (Art. 45 Ley 5.908). Títulos, deudas y planos agregados en autos donde podrán ser compulsados, no admitiéndose con posterioridad la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021. Bto. 49641  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 118,75

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público Mat. 2008 Remataré 18 de febrero de 1999, hora: diez en Balcarce N° 679, San Martín, Mendoza, p/cta. orden del Banco Francés SA p/Acción Privada Prendaria Art 5° inc. a) Art. 39 Ley 12962 y 21412 y lo deter-



minado por el Art. 585 Código de Comercio un automotor marca Subaru 2 puertas modelo AW-2 L con motor y chasis Subaru N° EA71-467075 y N° JF1OAW2A LOG003465 dominio M-224.159 con el motor desarmado cinco ruedas armadas mal estado con detalles en chapería, pintura y tapizado. Secuestrado en autos N° 39.149 caratulados «BCO. FRANCÉS S.A. c/JOSE ARMANDO RAMIREZ y OTS. p/AC. PRIV. PRENDARIA», tramitado Primer Juzgado en lo Civ. Com. y Minas, Sec. N° 1, S. Martín, Mza. Deudas: DGR, Imp. Automotor \$ 410,81. Gravámenes: Registra prenda favor Bco. Cto. Argentino SA U\$S 6.850 amortizada parcialmente. Gastos de patentes, repatentamiento y transferencia a cuenta del comprador. Base: \$ 600,00 desde donde partirá la primera oferta, en caso de no existir postores por la base acto seguido se subastará sin base y al mejor postor. Dicho automotor se rematará estado que se encuentra. Adquirente: Abonará acto subasta dinero efectivo 20% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal, saldo cuatro días domicilio martillero. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado el banco deja sin efecto la subasta sin interpelación judicial, quedando a favor del banco la seña y comisión martillero. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Bco. Francés S.A. Suc. San Martín y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Telef. 0623-22634.

Bto. 49763

15/16/17/2/99 (3 P.) \$ 48,45

(\*)

**Beatriz Elena Barón de González**, martillero mat. N° 1657, domiciliada en Patricias Mendoquinas 1053, 1er. piso, Ciudad, Mendoza, rematará por orden Decimotercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 100.748 caratulados «BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/MARIO P. CAMPAGNA y OT. p/EJEC. CAMB.», el dos de marzo próximo a las once treinta horas, en pasillo frente Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, el inmueble embargado en autos, propiedad de los demandados,

ubicado en calle Montecaseros s/n, Distrito Chivilcoy, General San Martín, Mendoza, con una superficie de 8 ha. 2724,48 m2 según título y plano de mensura N° 7474. Límites y medidas lineales: Norte: Casagrande Hnos. en 328,32 metros. Sur: Raúl Sánchez en 327,33 metros. Este: María Elena Sánchez de Romero en 265,02 metros y Oeste: calle Montecaseros en 261,54 metros. Mejoras: consta de un casa habitación de adobe de aproximadamente 130 m2, compuesta de tres dormitorios, cocina comedor y galería cerrada, con baño exterior sin instalar, techos de caña y pisos de cemento alisado, paredes enlucidas, servicio de luz eléctrica, en regular estado. Existe un galpón continuo de aproximadamente 80 m2 de adobe, techo de caña y piso de hormigón. Posee una perforación de 8» con motor marca Acec de 35 HP, trifásico, tipo V-180 M, 1495 rpm, N° 99102, en funcionamiento. Cultivos: posee tres parcelas de vid en producción, uva mezcla, dos con viña baja de tres hilos, de 2 ha. 5.000 m2 aproximadamente y 1 ha. 5.000 m2, aproximadamente y una de parral de 4 ha. aproximadamente. Existen 29 plantas de durazno, 2 de peras y 1 de damasco todas ellas en producción. Alambrado: límite norte y este, al sur el alambrado se encuentra parcialmente destruido, el frente oeste, abierto. Cuenta con una trinchera de álamos por el límite sur. Al oeste existen algunos álamos. La casa habitación está ocupada por el Sr. Deolindo Gómez como contratista y su grupo familiar, esposa, hijo y nieto. Asimismo obra agregado a fs. 159/160 del expte. un contrato de arrendamiento rural de la propiedad, suscripto por el demandado a favor del Sr. Angel Gabriel Leda, con vencimiento el 30-1-2001. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 23854 fs. 882 T° 80 «B» 2ª Inscripción, San Martín, Mendoza. Nomenclatura Catastral N° 08-99-00-2200-590560. Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 08 01032 4. Municipalidad de San Martín: Padrón Municipal N° sin numeración por estar fuera de zona. O.S.M. Cta. N° 0025 22.000.7. Departamento Gral. de Irrigación: inscripciones: Derecho de riego inscripto bajo C.c. 2221-P.p. 0022 - C.d. 01 - Sup. 7 ha.

0999 m2. Perforación registrada bajo ficha N° 08-003426-08». Deudas: Dirección General de Rentas: Impuesto inmobiliario al 9-11-98, \$ 465,50, será actualizado a la fecha de pago. Departamento Gral. de Irrigación al 21-8-98 por aguas superficiales: \$ 3.193,46; por Aguas subterráneas \$ 477,25. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor Banco de la Nación Argentina, U\$S 83.000 dol. estadounidenses, según escritura N° 132 del 7-12-94, pasada ante Escribana Alicia R. Silvano (109) fs. 434, anotada al N° 7135 fs. 433 T° 20 Par de Hipotecas de San Martín, Mendoza, juntamente con otros inmuebles, Mza., 22-12-94. Embargo de autos por \$ 68.375,31, registrado bajo el N° 35 Folio 35 T° 49 de Embargos de San Martín. Aclaración del N° de Expte., registrada a fs. 185 del T° 31 de Aclaraciones, Mza. 6-9-96. Embargo por \$ 16.000 Expte. N° 13.151/2 «I.S.S.A.R.A c/Mario P. Campagna y ot. p/Ej. Fiscal», Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 141, Folio 141 y Tomo 51 de Embargos de San Martín, Mza., 3-4-96. Embargo \$ 820 Expte. N° 146.227 «Banesto Banco Shaw S.A. c/Mario P. Campagna p/Camb.», 2º Juzg. de Paz, anotado al N° 42 Folio 42 y Tomo 52 de Embargos de San Martín, Mza., 28-5-96. Embargo por \$ 6.000, Expte. N° 16.610/T «D.G.I. c/Mario P. Campagna y ot. p/Ej. Fiscal», Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 50 Folio 50 y Tomo 57 de Embargos de San Martín, Mza., 7-11-97. Embargo por U\$S 70.000, Expte. N° 19.622/4 «Banco de la Nación Argentina c/Mario P. Campagna y ot. p/P.V.E.» Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 102 Folio 102 y Tomo 58 de Embargos de San Martín, Mza., 17-4-98. Juntamente con otro inmueble. Embargo por U\$S 123.000, Expte. N° 13.995/2 «Banco de la Nación Argentina c/Mario P. Campagna y ot. p/P.V.E.», Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 10 Folio 10 y Tomo 59 de Embargos de San Martín, Mza., 23-6-98. Juntamente con otro inmueble. Títulos y deudas, agregados al expediente no admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos, posterior a subasta. Avalúo fiscal 1998 \$ 9.367. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal \$ 6.556,90 y al mejor postor. Comprador abonará en el

acto del remate: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal y todos los impuestos, tasas y aportes que por ley correspondan, en efectivo, saldo de precio al aprobarse la subasta. Previa a la inscripción el adquirente deberá acompañar certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes en el Juzgado o martillero actuante, Tel. 4525724.

Bto. 49842

16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 247

**Hugo O. Cordón**, martillero público matrícula N° 1853, rematará por orden Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría 15, designado en Autos N° 54465 caratulado «Banco de Mendoza c/Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Prendaria» el día 23 de febrero a las 10 horas, frente a la Secretaría del Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, 3er. Piso del Palacio de Justicia Mendoza, en las condiciones en que se encuentren y al mejor postor, un inmueble propiedad de Moretti Arizu S.A., un inmueble fracción A constante de una superficie de 37 Ha. 2.203,18 m2, ubicada en calle Viamonte s/n, Vistalba, Luján de Cuyo. Inscripto en el Registro de la Propiedad en el N° 41104, fs. 493 del Tomo 56 B de Luján de Cuyo, Padrón Catastral 06990403006207600-000-8, Padrón Territorial N°19.560. Destinado a chacra, trabajado por una persona contratada. Hay un galpón precario para almacenar y otra habitación. Comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Norma Baca de Scaparra Soc. en Comandita por Acciones y Luis P. Clemente en 59,20 m. Sud: el primer tramo partiendo del Oeste mide 130,60 mts. hasta un martillo saliente con frente al Oeste 80,60 mts. y un segundo tramo 622,31 mts. Este: calle Viamonte en 380,24 mts. Oeste: Pablo Pincolini S.A.I.C. en 496,70 mts. Tiene los siguientes gravámenes: Embargo Exp. 128.249/20.749 caratulado «Canese Eduardo y otro en J. 123.549 Moretti Arizu S.A. c/Giol E.E.I.C. P/Ordin. Est. de Honorarios Cob. Mon.» tramitado en el 2º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas el 16 de febrero de 1993 hasta cubrir la suma de \$ 100.000. Limitación sólo a la fracción «A». Embargo Exp. 129.283

caratulado «Canese Eduardo y Ot. en J. 123.549. Moretti Arizu S.A. c/ Giol E.E.I.C. p/O y P - p/Ej. Hon.» Tramitado 2do. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Veinte de setiembre 1993. Hasta cubrir la suma de \$ 30.000. Limitación sólo a la fracción «A». Embargo Exp. 54.465 caratulado «Banco de Mendoza c/Moretti Arizu S.A. p/ Ejec. Prend.» tramitado 15° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, anotado N° 123, fs. 123, Tomo 38 Embargo de Luján de Cuyo el 19 de mayo 1995, hasta cubrir suma de \$ 12.000. Embargo Exp. 137.005 caratulado «Montenegro Jorge Silviano c/ Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Hon.» tramitado 2° Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, anotado al N° 58, Fs. 58, Tomo 41 Embargo de Luján de Cuyo el 2 de setiembre 1996, hasta cubrir la suma de \$ 4.000. Embargo Exp. 10098/T caratulado «D.G.I. C/Moretti Arizu S.A. p/ Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 136, Fs. 136, Tomo 41 de embargo de Luján al 25 de octubre 1996 hasta cubrir la suma de \$ 2.000. Embargo Exp. 54.465 caratulado «Banco de Mendoza C/ Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Prend.» tramitado 15° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, anotado N° 178, fs. 178 bis, Tomo 41 de embargo de Luján de Cuyo el 26 de noviembre 1996 hasta cubrir la suma de \$ 40.000. Embargo Exp. 6.988/T caratulado «D.G.I. c/ Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Fiscal» tramitado ante Juzgado Federal N° 2, anotado N° 52, Fs. 52, Tomo 42 embargo de Luján el 14 de febrero 1996, hasta cubrir la suma de \$ 1.200. Embargo Exp. 54.465 caratulado «Banco de Mendoza c/ Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Prend.» tramitado 15° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, anotado N° 78, Fs. 78, Tomo 42 embargo de Luján de Cuyo el 7 de marzo 1997 hasta cubrir la suma de \$ 10.000. Embargo Exp. 139.731 caratulado «Isuani Raúl José y Marina Isuani en J. 127.761 «Banco de Mendoza c/Suc. Orlando V. Moretti y ot. p/ Ejec. Hip. c/Moretti Arizu S.A. p/ Ejec. Hon.» tramitado 2° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Anotado N° 95, Fs. 95, Tomo 44. Embargos de Luján el 6 de abril 1998 hasta cubrir la suma \$ 65.000. Embargo Exp. 140.767 caratulado «Isuani Raúl José en J. 127.761 «Banco de Mendoza c/

Suc. Orlando Moretti y ot. p/Ejec. Hipo. c/Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Hon.» tramitado 2° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, anotado al N° 197, Fs.197, Tomo 44, embargos de Luján el 6 de mayo 1998 hasta cubrir la suma de \$ 121.000. Adeuda al Departamento Gral. de Irrigación un total de Pesos 2.823,69 al 13 de agosto de 1998 sujeto a actualización. Adeuda a Dirección General de Rentas \$ 15.718,12 al 15 de setiembre de 1998 sujeto a actualización. A la Municipalidad de Luján de Cuyo adeuda en concepto de tasas por servicios al 20 de agosto de 1998 \$ 9.539,66, se encuentra en vía de Apremio. Posee una deuda de \$ 800,00 en concepto de Colectores Cloacales. Con un Avalúo Fiscal de \$ 89.701, teniendo como base este remate el 70% del Avalúo Fiscal o sea \$ 62.790, debiendo el comprador depositar en el acto el 10% de seña, 3% comisión del martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. Luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defecto de los mismos. Para examinar los títulos e información dirigirse al Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, 3er. Piso, Palacio de Justicia o al domicilio del Martillero, Paso de Los Andes N° 505, Godoy Cruz, Mendoza, Tel. 281600. Susana S. M. Costantino, secretaria. Bto. 47375  
4/8/10/12/16/2/99 (5 Pub.)  
\$ 256,50

**Juana Carpenito de Bajda**, Martillera Pública mat. N° 1.988, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, Autos N° 46.240, caratulados: «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA» rematará días veintidós de febrero y veintitrés de febrero de 1999 a las nueve horas, en calle Buenos Aires N° 33- 2° Piso - Galería Kolton de Ciudad Mendoza, bienes muebles, propiedad de la fallida, sin base y al mejor postor, estado se encuentran, Rematará de la siguiente manera: Día veintidós de febrero - Nueve horas los siguientes: 1- una mesita para máquina de escribir, un teléfono Panasonic; 2- cinco cuadros; 3- tres sillones giratorios color marrón; 4- un escritorio grande seis cajones, una estantería cuatro estantes madera; 5- un armario

dos puertas, un perchero, un reloj de pared; 6- un grabador Bigston, una perforadora; 7- una máquina de calcular Olympia, una máquina de escribir eléctrica, una lámpara en bronce de escritorio; 8- un sillón grande giratorio marrón; 9- dos sillones chicos giratorios marrón, dos sillones chicos color marrón; 10- una mesa chica mármol, un adorno floral; 11- una mesa p/máquina de escribir, un perchero, un mástil con bandera; 12- un armario dos puertas, una estantería cuatro estantes; 13- una mesa chica mármol, un adorno floral; 14- cuatro sillones chicos color marrón claro; 15- una mesa directorio grande; 16- ocho sillones grandes color marrón; 17- un turbo ventilador; 18- un teléfono, una máquina de calcular Sharp, 19- una mesita chica tres cajones, una estantería cuatro estantes madera, un armario dos puertas; 20- un escritorio grande seis cajones; 21- un sillón giratorio grande color verde, dos sillones giratorios chicos color verde; 22- una máquina de calcular Olympia, un teléfono Panasonic; 23- una perforadora, un porta papeles madera, una mesa para máquina de escribir, un armario dos puertas, un perchero; 24- una mesa chica tres cajones, un papelerero, un escritorio chico tres cajones s/vidrio, una silla madera tapizado negro; 25- un teléfono; 26- una máquina de calcular Olivetti, un escritorio chico tres cajones con vidrio; 27- una computadora completa; 28- un teléfono; 29- una silla madera tapizado negro, un escritorio chico 3 cajones c/vidrio, una máquina de calcular Olympia; 30- una computadora completa con mouse; 31- una silla madera con tapizado negro, un escritorio chico tres cajones c/vidrio, una perforadora; 32- un teléfono; 33- una impresora chica Epson, un C.P.U., una silla madera tapizada negro; 34- un escritorio chico tres cajones c/vidrio, una máquina calcular Olivetti; 35- una computadora completa; 36- un teléfono; 37- silla madera tapizado negro, una estantería madera cuatro estantes; 38- un armario dos puertas, un ventilador chico; 39- un C.P.U. y monitor, una impresora grande Epson; 40- un porta papeles madera, una mesa para máquina de escribir, una silla giratoria base metal tapizado negro, una silla madera tapizado

negro; 41- dos mesas p/máquina de escribir, una silla madera tapizada negro, un papelerero; 42- seis sillones tapizados beige, un cenicero; 43- dos estanterías chapa cuatro estantes c/puertas, una estantería grande catorce estantes chapa; 44- dos armarios con puertas cuatro estantes; 45- una escalera chica, una estantería cuatro estantes madera, un armario dos puertas; 46- un mueble de cinco box con escritorio mesa aux. y cajones; 47- dos mesitas de tres cajones; 48- un sillón giratorio tap. Negro, un escritorio chico tres cajones; 49- una fotocopiadora Xerox; 50- dos sillas neumáticas giratorias base metal; 51- un fax Panasonic; 52- un T.V. color Golstar catorce; 53- una caja fuerte marca La Guardiania; 54- un teléfono; 55- tres tesoros de chapa para cajeros; 56- una computadora completa; 57- un fax Panasonic; 58- tres tapados de piel; 59- dos teléfonos Panasonic; 60- un escritorio grande marrón c/vidrio tres cajones; 61- un radio grabador Noblex; 62- un grabador marca Philips; 63- una cámara y pantalla de video. Día veintitrés de febrero de 1999 - Nueve horas: los siguientes: 64- dos estanterías seis estantes de madera, un escritorio grande tres cajones c/vidrio; 65- un teléfono; 66- una máquina de calcular Sharp, una mesa p/máquina de escribir, un perchero, una mesa escritorio; 67- un exhibidor con puerta de vidrio, una estantería chapa tres estantes ; 68- una mesa escritorio, un escritorio chico marrón tres cajones, dos sillas maderas tap. Negro, una silla chapa tap. Negro; 69- una escalera doble, un cartel chapa p/tasas int., un cartel chapa p/tasas int. c/vidrio; 70- cuatro cuerpos de cajas de seguridad; 71- un perchero, cuatro estanterías madera seis estantes; 72- un carro metálico c/ruedas; 73- un escritorio grande c/vidrio tres cajones y colgante p/carpetas, una mesa p/máquina de escribir; 74- un teléfono Panasonic c/grab.; 75- tres sillones giratorios color naranja; 76- cuatro estanterías seis estantes de madera; 77- un escritorio chico tres cajones c/vidrio, una estantería cuatro estantes de madera; 78- un teléfono; 79- un armario dos puertas, un perchero, dos sillones marrón; 80- cuatro máquinas de calcular, un ma-

letín negro; 81- dos teléfonos viejos; 82- un lote libros varios; 83- una máquina de escribir Olympia; 84- una caja metal de cajero automático; 85- cuatro cajas metálicas grandes; 86- diecisiete cajas metálicas chicas; 87- veintiséis bandejas plásticas; 88- ocho teléfonos Thomson esf; 89- seis teclados de computadoras; 90- dos equipos de radioteléfonos; 91- cuatro Módem Hayes; 92- seis Módem varios; 93- un ventilador de pie grande, tres sillones giratorios marrón; 94- trece matafuegos varios; 95- una central telefónica; 96- una central telefónica Panasonic; 97- una central telefónica Thomson csf 1504m; 98- una central telefónica Thomson csf 1503 m; 99- una Central de sistema de luz de emergencia y alarma; 100- un mostrador caja dos cajones c/vidrio; 101- un mostrador escritorio tres cajones; 102- una videograbadora Samsung c/control; 103- un T.V. color Sony 29 c/control remoto. Adquirentes abonarán acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal más I.V.A., saldo aprobación. Se hace constar que el comprador que abonare el precio total de venta, podrá retirar los bienes en el mismo acto designándolo depositario judicial del mismo hasta la aprobación. Los bienes se exhibirán los días 19 y 20 de febrero de 1999 de 10.00 a 15.00 hs. en el domicilio de la subasta. Informes: Juzgado o martillera, Belgrano N° 1069, Godoy Cruz, Mza. Tel. 4304306. 15/16/17/2/99 (3 P.) A/C. \$ 148,20

(\*)

**Delfín Héctor Escudero**, martillero matrícula N° 1563, orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 Mendoza, Secretaría N° 2, autos N° 13.306/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SUAREZ MARIO O. y OTROS p/EJECUCION PRENDARIA», rematará el día veinticinco de febrero de 1999 a las once horas, Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad de Mendoza, las siguientes maquinarias propiedad de los demandados, prendadas a favor del Banco de la Nación Argentina, las que se encuentran instaladas en el galpón de fraccionamiento de la Bodega pertenecientes a los mis-

mos, ubicada en calle Comandante Torres s/n de Rivadavia (Mza.). Lote N° 1: Una caldera sin marca ni número visibles, con quemador marca Auto-Quen, modelo D, serie 4429, presión 11 kg./cm2 capacidad 290 calorías/hora, con motor bomba inyectora marca WAG de 2 HP N° 90S89150HZ. Base \$ 1.500. Lote N° 2: Un termostabilizador marca Russo para 7.000 litros/hora accionado por motor eléctrico trifásico marca WAG N° 90L991 de 3 HP y 2850 rpm, sin número de chasis visible. Base \$ 1.000. Lote N° 3: Una cinta transportadora sin marca visible, chasis N° BNA-2990-DE-183-04 con cadena de hierro de 12 mts. aproximados de largo, accionada por motor eléctrico trifásico marca Mocar N° 125/527 de 1 HP y 1450 rpm. Base: \$ 600. Lote N° 4: Una lavadora de damajuanas, sin marca ni número visibles con motor eléctrico para agua y soda y otro motor trifásico de bomba de agua, sin marca ni número visibles; motor de ventilador eléctrico sin marca ni número visibles; motor eléctrico trifásico que acciona el lavador final de agua fría, sin marca visible, N° BNA-2990-DE-183-02; motor eléctrico trifásico de cadena transportadora, sin marca ni número visibles: motor eléctrico trifásico de ventilador inyector marca Corradi N° 40800 de 1 HP, 2.800 rpm. Base \$ 2.500. Lote N° 5: Una tapadora marca Gamber, sin número de chasis, modelo GTB, accionada por motor marca Corradi N° 810574 de 1 CV y 1400 rpm. Base \$ 1.000. Lote N° 6: Una llenadora de damajuanas, sin marca ni número de chasis visibles, con doce picos, accionada por motor eléctrico marca Corradi, N° MTA 600-4. Base \$ 1.000. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto, dinero efectivo, la seña del 30% más la del 10% en concepto de comisión del martillero, en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los bienes serán subastados en estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos posteriores y será por cuenta de los adquirentes el desmantelamiento y retiro de los mismos, del lugar donde se hallan instalados, en día y horarios a determinar por el martillero ac-

tuante. Exhibición: día 24-2-99, de 16 a 18 horas. Antecedentes agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: Secretaría actuante o domicilio del martillero, Alvarez Condarco N° 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.). Tel. 02623-423298 ó Cel. 2623-66-2770. Bto. 49791  
16/18/2/99 (2 P.) \$ 49,40

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden 5° Juzgado Paz, Sec. 10, autos 81332 caratulados «CALZETTA LUIS y OTROS c/ROBERTO GANTUS y OTROS, P.V.E.», rematará 10 marzo hora 11.30 frente Secretaría Tribunal, piso 6° ala sur, Palacio Justicia. Un inmueble urbano, ubicado en calle Belisario Gil 238, por pasillo interno, de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza. Superficie: 151,96 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 154 y vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre Oscar Armando Negri en el Registro de la Propiedad al N° 36080 fs. 274 Tomo 46 «E» de Rivadavia. Padrón Territorial N° 10-08929; Padrón Municipal 0228-B-1. O.S.M. Cuenta 107-0000580-000-0. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ ; O.S.M. \$ 116,08. Municipalidad de Rivadavia \$ 217,90, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por A 11.800; reinscripto; Embargo estos autos por A 50.300 reinscripto; embargo estos autos por \$ 7.000, embargo estos autos por \$ 99.024,27. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación interna, el ingreso se realiza por un pasillo peatonal y/o vehicular, y está compuesta de dos dormitorios, cocina comedor, baño completo y con cerámica al techo, pasillo frente a los dormitorios con estufa, lavandería y patio, pisos calcáreos, techo de caña y barro con membrana y carpintería madera. Servicio de luz y agua. Se encuentra desocupada hace aproximadamente tres meses. Base de remate \$ (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aproba-

ción. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Se hace saber al comprador que es a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral, a fin de la transferencia de dominio. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 49834  
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 95,00

**Luis Duarte Saá**, martillero matrícula 1535, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos N° 854 caratulados «CASTRO JOSE GUSTAVO p/QUIEBRA», rematará 26 de febrero de 1999, a las 10.30 horas, en calle Maipú N° 541 de la Ciudad de Mendoza, los siguientes bienes: 1- Un Escritorio de madera enchapado en fórmica. 2- Un Escritorio de madera enchapado en fórmica. 3- Tres mesas de TV desarmadas. 4- Tres mesas de TV desarmadas. 5- Tres mesas de TV desarmadas. 6- Tres mesas de TV desarmadas. 7- Un contestador de teléfono y un teléfono. 8- Dos mesas para computadora. 9- Una lámpara de cerámica - tres mesitas de madera - un mueble enchapado en panelco - seis sillas en caño con tapizado estampado - dos mesitas metálicas con cubierta de nerolite. 10- Ocho sillas en mal estado de conservación - dos mostradores de madera - tres modulares tipo exhibidores. 11- Una computadora 386, CPU, monitor y teclado, 32 RAM con disco rígido. 12- Una computadora 386, CPU, monitor y teclado, 2 disco rígidos y una impresora Epson Printer 200. 13- Una computadora 486, monitor, teclado, CPU sin disco rígido. 14- Tres monitores marcas Santron, TWC, Goldstar, tres CPU, y tres teclados. 15- Una cama cucheta. 16- Cinco procesadoras Liliana incompletas. 17- Seis balanzas personales. 18- Siete masajeadores, varios usos. 19- Tres cajas con piezas Marmicoc. 20- Cuatro radiograbadores infantiles marca Samsung con garantía Noblex. 21- Cuatro radiograbadores infantiles marca Samsung con garantía Noblex. 22- Diez relojes de pared. 23- Diez relojes de pared. 24- Cinco ventiladores de pie desarmados. 25- Treinta y tres juegos de paletas para ventilador.

26- Ocho juegos de paletas para ventilador cada una con motor. 27- Ocho juegos de paletas para ventilador cada una con motor. 28- Ocho juegos de paletas para ventilador cada una con motor. 29 - Nueve juegos de paletas para ventilador cada una con motor. 30- Cuarenta controles remotos distintas marcas. 31- Un equipo de música marca Howland modelo 929, con bandeja giradisco, doble casetera, amplificador y radio. 32- Un equipo de música marca Nokia BT 758. 33- Un equipo de música marca Ken Brown, doble casetera, amplificador y radio con parlantes. 34- Un equipo de música marca Sanyo, con doble casetera, amplificador, compact disc, dos parlantes. 35- Un equipo de música marca Soundesing, con dos baffles, doble casetera, amplificador y radio todo en un mueble de madera. 36- Un juego de parlantes marca Pioneer. 37- Un juego de parlantes marca Hitachi. 38- Un juego de parlantes marca Hitachi. 39- Cinco planchas distintas marcas. 40- Cinco planchas distintas marcas. 41- Cinco planchas distintas marcas. 42- Cinco planchas distintas marcas. 43- Cinco planchas distintas marcas. 44- Cuatro planchas distintas marcas. 45- Una plancha marca Atma a vapor con base, a calor seco. 46- Una marcha marca Rowenta sin cable con vapor. 47- Diez cocinas desarmadas distintas marcas en mal estado. 48- Un órgano marca Kawuai F-5650. 49- Tres nebulizadores Ultrasonic. 50- Tres nebulizadores Ultrasonic. 51- Tres nebulizadores Ultrasonic. 52- Una máquina para coser marca Brother. 53- Una máquina para coser marca Brother. 54- Una máquina para coser marca Butterfly. 55- Una máquina para coser sin marca. 56- Una máquina para coser marca Singer. 57- Diez gabinetes de lavarropas redondos a paleta sin motor. 58- Un gabinete de lavarropas cuadrado sin motor. 59- Tres convectores marca Dinco. 60- Tres convectores marca Dinco. 61- Tres convectores marca Dinco. 62- Tres convectores marca Wing. 63- Tres convectores marca Wing. 64- Dos convectores marca Wing. 65- Dos convectores marca Wing. 66- Un convector marca Wing tamaño grande, con radiador de acero. 67- Dos calefactores marca

Rheem, tiro balanceado de 3.000 calorías. 68- Dos calefactores marca Rheem, tiro balanceado de 1.800 calorías. 69- Dos convectores marca Delongui, con radiador de aceite. 70- Dos convectores marca Delongui, con radiador de aceite. 71- Un acondicionador frío-calor marca York. 73- Una heladera Neba, dos puertas, trece pies. 74- Una heladera Sigma dos puertas, once pies. 75- Una heladera Saccol, dos puertas, once pies. 76- Un freezer marca Patrick. 77- Un purificador de aire para cocina marca Spar Faber s/n visible de 60 cm. 78- Un purificador de aire para cocina marca Spar Faber s/n visible de 120 cm. cada dos motores. 79- Tres bordeadoras. 80- Dos bordeadoras. 81- Dos bordeadoras. 82- Dos estufas a kerosene. 83- Dos estufas a kerosene. 84- Tres estufas a gas marca Dixel. 85- Tres estufas a gas marca Dixel. 86- Tres estufas a gas marca Dixel. 87- Cuatro estufas a gas marca Dixel. 88- Una estufa a gas marca Inelga. 89- Seis estufas de tiro balanceado, distintas marcas y tamaños, incompletas, de 1.500 a 5.000 calorías. 90- Seis estufas de tiro balanceado, distintas marcas y tamaños, incompletas, de 1.500 a 5.000 calorías. 91- Cinco estufas de tiro balanceado, distintas marcas y tamaños, incompletas, de 1.500 a 5.000 calorías. 92- cinco estufas de tiro balanceado, distintas marcas y tamaños, incompletas, de 1.500 a 5.000 calorías. 93- Un lavarropas marca Coventry automático. 94- Un lavarropas marca Coventry automático. 95- Un lavarropas marca Coventry automático. 96- Un calefón termo marca Rheem. 97- Un calefón termo marca Rheem. 98- Un calefón marca Ecotermo. 99- Un ciclomotor marca Da Dalt con N° 16465 de chasis. 100- Un ciclomotor marca Da Dalt con N° 15825 de chasis. 101- Un ciclomotor marca Da Dalt con N° 15787 de chasis. 102- Un ciclomotor marca Da Dalt con N° 16473 de chasis. 103- Un ciclomotor marca Da Dalt con N° 15802 de chasis. 104- Un ciclomotor marca Da Dalt con N° 16470 de chasis. Sin base y al mejor postor. Todos los bienes en el estado en que se encuentran. Los compradores deberán pagar en dinero efectivo y en el acto de la subasta el 10% en concepto de

seña, el 10% en concepto de comisión del martillero y el 1,5% de impuesto fiscal y el saldo a la aprobación. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado en el Tribunal, fijase el día 22 de febrero de 1999 hasta las 13 horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el día 24 de febrero de 1999 a las 13 horas, debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Se aclara que atento a que los bienes se subastarán individualmente, las ofertas que se hagan deben dirigirse determinando el bien que se trata. Informes: Juzgado o martillero. Exhibición: días 23, 24 y 25 de febrero de 18 a 20 horas en el lugar de la subasta, calle Maipú 541, Ciudad. Martillero, calle Huarpes N° 459, Ciudad, Mendoza. Tel. 291453. Cel. 066120185. 16/17/18/19/22/2/99 (5 P.) A/C.

**Juan Gabriel Miletich**, martillero matrícula 2084, Orden Quinta Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, autos N° 1.377, caratulados: «CLARO BENEDICTO C/ FRIGORIFICO REGIONAL ANDINO Sum. por Ordinario», rematará día 16 (Dieciséis) de Febrero de 1999, hora 11:00, en los Estrados del Juzgado, sito en Rioja 1165 - 5° Piso - Ciudad Provincia de Mendoza, un inmueble rural, en el estado que se encuentra, actualmente ocupado por quien manifiesta ser encargado de la propiedad sin demostrar fehacientemente tal afirmación, inscripto a nombre de la firma demandada, de acuerdo al siguiente detalle: Ubicación: frente a carril al Algarrobal s/n, Distrito El Borbollón, Departamento de Las Heras; Provincia de Mendoza. Superficie: según título de 2.414,50 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: Obrantes en fotocopia título de dominio fs. 238 vta. de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Dominio N° 04.793, fojas 366 del Tomo 35 D del Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza. D.G.R.: Padrón Territorial N° 03.397/03, Nomenclatura Catastral N° 03-99-02-0400-680570. Municipalidad de Las Heras: sin inscripción por carecer de servicios municipales. AFECTACIONES: (al 24/6/98), Embargos: 1) Autos N° 17.841,

«Araujo José en J: 11.575 Frigorífico Regional Andino S.A. por Inc. Pronto Pago», 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado al N° 60 , F° 60, T° 40 embargos Las Heras, \$ 9.000, 7/9/93. 2) Autos N° 19.767, «Riveros Manuel A. en J: 11.575 Frigorífico Regional Andino S.A. por Inc. Pronto Pago», 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado N° 182, F° 182, T° 40 embargos Las Heras, \$ 17.000, 5/4/94. 3) Autos N° 6.273, «Fariás Osvaldo Eduardo c/ Frigorífico Regional Andino S.A. por ordinario»; Cámara 4° del Trabajo, anotado N° 54, F° 54, T° 43 embargos Las Heras, \$ 48.300,27, 27/7/95. 4) Autos N° 17.265, «Castillo T.; Herrera P.; Cortez G. y Nieva S. en J: 11.575 Frigorífico Regional Andino S.A. Conc. por Inc. de Verif.», 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado N° 137, F° 137, T° 43 embargos Las Heras, \$ 13.000, 13/10/95. 5) Autos: N° 6.273, «Fariás Osvaldo Eduardo c/ Frigorífico Regional Andino S.A. por Ordinario», Cámara 4° del Trabajo, anotado N° 168, F° 168, T° 43 embargos Las Heras, \$ 48.300,27, 20/11/95. 6) Autos N° 20.185, «ISSPICA c/ Frigorífico Regional Andino S.A. en J: 11.575 Frigorífico Regional Andino S.A. Conc. por Ej.», 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado N° 179, F° 179, T° 43 embargos Las Heras, \$ 74.153,55, 27/11/95. 7) Preventivo autos N° 7387, «Claro Benedicto c/ Frigorífico Regional Andino S. A. por Emb. Prev. en estos autos», anotado N° 120, F° 120, T° 45 embargos Las Heras \$ 44.000, 22/11/96. 8) Autos N° 19.767, «Riveros Manuel A. en J: 11575 Frigorífico Regional Andino S.A. Conc. por Inc. Pto. Pago», 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado N° 121, F° 121, T° 45 embargos Las Heras, \$ 6.840, 22/11/96. 9) Autos N° 6.540, «Felici Carlos Eugenio y Otros c/ Frigorífico Regional Andino S.A. por Ej. Honorarios», 6° Cámara del Trabajo, anotado N° 161, F° 161, T° 45 embargos Las Heras, \$ 2.500, 30/12/96. 10) Autos N° 2.410 / T, «DGI c/ Frigorífico Regional Andino S.A. por Ej. Fiscal», Juzgado Federal N° 2, anotado N° 82, F° 82, T° 46 embargos Las Heras, \$ 37.250, 9/5/97. 11) Autos N° 3.270,

«Carmona Juana c/Frigorífico Regional Andino S.A. por Ordinario», 4° Cámara del Trabajo, anotado N° 116, F° 116, T° 46 embargos Las Heras, \$ 18.093,21, 5/6/97. 12) Autos N° 7.636, «Quintero Ramón y Otros c/Frigorífico Regional Andino S.A. por Emb. Preventivo», 4° Cámara del Trabajo, anotado N° 154, F° 154, T° 46 embargos Las Heras, \$ 1.081.000, 1/8/97. 13) Autos N° 27.644, «Gómez Julia R. y Otros en J: 18.686 c/Frigorífico Regional Andino S.A. por Ej. de Honor.», 2° Cámara del Trabajo, anotado N° 198, F° 198, T° 46 embargos Las Heras, \$ 32.300, 29/9/97. 14) Autos N° 4.192, «Caruk Angel c/Frigorífico Regional Andino S.A. por Sum.», 6° Cámara del Trabajo, anotado N° 18, F° 18, T° 47 embargos Las Heras, \$ 21.000, 15/10/97. 15) Autos N° 17.875, «Miranda J. Debía y Otro en J: 11.575 Frigorífico Regional Andino S.A. Conc. por Inc. Ver. Tard.», 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado N° 135, F° 135, T° 47 embargos Las Heras, \$ 20.000., 5/3/97. Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario al 31/8/98: \$ 828,26. Mejoras: La propiedad se encuentra totalmente inculta. Pasa una casa habitación para empleados, en mal estado de conservación, que se encuentra actualmente ocupada por quien manifiesta ser encargado de la propiedad y familia. Cuenta con pavimento, agua corriente, energía, hallándose ubicada a 15 km. aproximados de la ciudad de Mendoza. Está cercada parcialmente en su perímetro (límites Norte y Sur). Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: 8:00 a 16:00 hs. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de Venta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble adjudicándose al mejor postor. Base de remate: \$ 3.627,40 (70% del Avalúo Fiscal año 1998: \$ 5.182,00, fs. 260). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja

constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Francisco Moyano 1418, Ciudad. Tel.: 0661-21624. 4/8/10/12/16/2/99 (5 Pub.) a/c.

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día veinticuatro de febrero próximo a las once y treinta horas, orden del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, frente a la secretaría del tribunal, sito en Palacio de Justicia, sexto piso ala Norte, en los autos N° 171.364, caratulados «CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. c/CIROT DE IGLESIAS MARIA ANGELICA DEL SOCORRO por EJ. HIP.». (100%) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en B° UJENVI, Mzna. 9, Lote 27 del Dpto. de Las Heras, constante de una superficie de 208 mts., con los límites y medidas agregadas a fs. 48/50 y vta. de autos, donde podrán examinarse. Avalúo fiscal año 98 \$ 22.065. Inscripciones: Registro de la propiedad a la Matrícula N° 99.806/3 del Folio Real. Nomenclatura Catastral 03-09-05-0001-000027-0000-4, padrón territorial 03-25310, padrón municipal de Las Heras N° 18.806/3, Obras Sanitarias Mendoza Cta. N° 0080651, subcuenta 000 D.V. 6. Deudas y Gravámenes: Hipoteca en autos \$ 6.624,64 13/11/95, Embargo en autos \$ 5.796,56 de fecha 21-4-97. Obras Sanitarias \$ 272,36 al 5/2/99, Municipalidad de Las Heras \$ 44,58 al 2/2/99. Mejoras: sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por living, cocina comedor, cuatro dormitorios, dos baños, patio, todos los servicios, habitada por la demandada. Base de la subasta 70% del Avalúo fiscal, o sea \$ 15.455,50 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se hace constar que previo a la inscripción correspondiente, deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a costa del adjudicatario

bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C. ). Informes: Juzgado o martillero. Tel. 068513706. Bto. 49589 10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 99,00

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero mat. 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza N° 2 Secretaría Tributaria Autos N° 16.263/T carat. «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/BODEGAS Y VIÑEDOS DOÑA MARGARITA S.A. p/COBRO DE DINERO - EJECUCION FISCAL» rematará el día veintiséis de febrero de 1999, doce treinta horas, en los Estrados del Tribunal, frente a Secretaría, Ciudad, Mendoza; en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad - Mendoza, un inmueble de propiedad de la demandada, con edificio, destinado a casa habitación ubicado en calle Independencia 87, Departamento: Rivadavia, Provincia: Mendoza, inscripto a nombre de Bodegas y Viñedos Doña Margarita S.A. y ocupado por el Sr. Nuncio Sallemi y familia. Superficie: terreno s/plano y catastro 510,57 m2 (título 786,00 m2; Reg. de la Propiedad: 786 m2 y se ha transferido una parte); cubiertos: s/plano Municip. 387 m2 y s/catastro/89 475 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Independencia en 17,13 mts.; Sur: M. Ronchetti en 17,23 mts. Este: G. Moreschi en 29,80 mts. y Oeste: A.P. de Belavita en 29,64 mts. Inscripciones: Dirección Registros Públicos y Archivo Judicial Mendoza: Anotado al N° 5591, fs. 218 Tomo 39 A de Rivadavia; Irrigación: Pozos: 10/ 076, 613, 077 y 611; Dirección Provincial de Catastro: Nomenclatura Catastral: 10-01-01-0053-00019-0000; Dirección General de Rentas: Padrón N° 05895/10; Padrón Municipal N° 600; O.S.M.: Cuenta N° 449-000-1. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 8.487,94 al 13/1/99, más gastos y honorarios; O.S.M.: \$ 3.709,80 al 3/2/99; Municipalidad: \$ 2.990,86 al 26/1/99; Dpto. Irrigación: \$ 5.465,12 al 4/2/99; todas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1) U\$S 143.000, 1er. grado, a favor de Banco de Mendoza S.A. Esc. 312, fs. 1166, del 10-11-93, Esc. Petri. Anotada N° 3473, fs. 593, T° 7 Par Rivadavia. 2) U\$S 75.000, 2° Grado, a favor de Banco de

Mendoza S.A. Esc. 157, fs. 470, del 4-9-96, Esc. Rosso. Anotada N° 10317, fs. 341, T° 10 Impar Rivadavia. Embargos: 1) \$ 217.100 A° 8960/T «D.G.I. c/G. Moreschi S.A. (Hoy Bgas. y V. Doña Margarita S.A. p/Ej. Fiscal», del 26-11-96. 2) \$ 15.000 A° 14745/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ej. Fiscal», del 18-3-97. 3) \$ 10.000 A° 14894/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ej. Fiscal», del 10-4-97. 4) \$ 20.000 A° 16263/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ej. Fiscal», del 7-7-97. 5) \$ 10.000 A° 16757/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ej. Fiscal», del 20-10-97. 6) \$ 11.328,85 A° 12082 «S.O.E.V.A. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ejecutivo», del 5-11-97, tramitado 3er. Juzg. Civil, anotado N° 88, F° 111, T° 28 de Rivadavia (afecta a otro inmueble). 7) \$ 11.000 A° 17848/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ej. Fiscal», del 28-11-97. 8) \$ 13.000 A° 20070/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ej. Fiscal», del 19-5-98. 9) \$ 5.400 A° 20987/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ej. Fiscal», del 28-5-98. Características y Mejoras: Chalet de 1ª categoría en tres niveles, moderno diseño arquitectónico en impecable estado de conservación y mantenimiento, a menos de 100 metros de la plaza departamental, con finísimas terminaciones en mármol vítreos, puertas doble hoja, carpintería de madera maciza lustrada y con cristales repartidos biselados, escaleras en madera lustrada, muros con excelentes empapelados, bar en madera lustrada y puertas c/ cristales repartidos biselados; llaves, tomas y accesorios de electricidad en dorados; aire acondicionado central; finísimos placards lustrados en dormitorios y separando ambientes en cocina, living y comedor, muebles de cocina en madera lustrada; pisos: de mármol en escaleras acceso a la vivienda, decorados del jardín, hall exterior, recibidor interior, escritorio, cocina, comedor diario, living y comedor; de parquet en dormitorios y cerámica en garage. Frente: Rejas artesanales, corredizas electrónicamente en el sector para la entrada de vehículos y con portero, jardín bien cultivado, techo de tejas verdes y muros revestidos en piedras re-

lieve blancas. Hall, escaleras de acceso a puerta principal desde entrada de autos y vereda, de mármol; doble portón de madera lustrada. Primer nivel: Cocheras, patio, jardín, habitación de servicio con baño, churrasquera y galería techada abierta. Segundo Nivel: Recibidor, escritorio, living, comedor, cocina, comedor y estar diario, tres dormitorios (uno en suite), antebañó, baño y vestidor, lavadero y baño de servicio. Tercer Nivel: Gran Sala de esparcimiento piso parquet, con kichenette y baño, azotea, balcón terraza, y sala de maquinaria para calefacción y refrigeración central. Servicios: todos. Avalúo: 1999: \$ 182.691. Condiciones de venta: Base: Dos terceras partes avalúo fiscal o sea \$ 121.794; desde donde partirá la primer oferta adjudicándose al mejor postor. El comprador depositará: 10% en concepto de seña, a cuenta de precio y 1,5% de comisión, en el acto de la subasta, dinero en efectivo y el saldo, dentro de cinco días de aprobado el remate. Títulos, deudas, plano y demás documentación, obrantes en estos autos y en los autos 16.757/T carat. «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. D. Margarita S.A. p/Ejec. Fiscal», Jgdo. Federal 2, donde podrán examinarse no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Notifícase: a terceros, ocupantes y demás personas con derecho, relacionado estos autos. Informes y exhibición: 24-2-99 de 10 a 12 hs; Juzgado o combinar día y hora martillero en Vicente Gil 626 Ciudad - Mendoza. Teléfono 274644 o Cel. 066560094.

Bto. 49813

15/16/2/99 (2 P.) \$ 70,30

**Liliana Mariel Aguirre**, Martillera pública matrícula N° 1588, domiciliada San Martín N° 913, 1er. piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, autos 4.023 «DIAZ RODOLFO A. y OT. c/HOSPITAL PRIV. SAN JUAN DE DIOS S.A. - E.J. HIP. EN J: 3.594 «HOSPITAL PRIVADO SAN JUAN DE DIOS S.A. p/CONC. PREV. p/EJ. HIP.», remataré 17 febrero 1999, 11.00 hs. al mejor postor, en Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad,

Mendoza. Inmueble urbano propiedad demandada ubicado en calle Rivadavia N° 1.038, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: s/títulos 1.270,58 m<sup>2</sup> y s/plano mensura confeccionado Agrimensor Roberto Carbonell, en agosto/94, 1.257,38 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: Norte: en dos tramos que tomados de oeste a este, en el primero limita con calle Rivadavia 15,86 mts. y el segundo limita con Ciemec Ingeniería 21,97 mts. Sud: en cuatro tramos que tomados de oeste a este en el primero 1,72 mts. y en el segundo 8,57 mts., limitando en estos dos tramos con calle Fray Justo Santa María de Oro; en el tercero limita con Nidia Anzorena de Motta, 30,02 mts. y en el cuarto con Luis Gentilucci, 1,30 mts. Este: en dos tramos que tomados de norte a sud, en el primero limita con Ciemec Ingeniería, 56,55 mts. y en el segundo con Alejandro Gentilucci 11,20 mts. Y Oeste: en cuatro tramos que tomados de norte a sud, en el primero y segundo, limita con Ferrocarril General Manuel Belgrano, midiendo 3205 y 23,10 mts. respectivamente, en el tercero limita con calle Fray Justo Santa María de Oro, 8,67 mts. y en el cuarto con Nidia Anzorena de Motta, 0,83 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia matrícula 61089/5 Folio Real. Padrón Territorial 41036/5, Padrón Municipal 341. O.S.M. Cuenta N° 11968. Deudas: Rentas: \$ 12.642,15 (1°, 2°, 3°, 4°, 5° años 95/96 y 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°/98) más gastos apremio y honorarios. Municipalidad: \$ 3.704,55 al 7-12-98. O.S.M. \$ 3.133,85, 2-12-98. Todas actualizadas fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca U\$S 288.820, por saldo a favor de Rodolfo Alejandro Díaz y Alicia Graciela Díaz de Valls, de fecha 20-10-94, que se ejecuta en autos. Embargos: Autos 12297/2/T CD N° 10920/631/94 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2 por \$ 1.000, 21-2-97. Autos 12291/2/T CD N° 10868/631/94 «DGI c/Hospital Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fiscal», Jdo. Fed. 2 por \$ 12.000, 21-2-97. Autos 10372/T CD N° 12510/631/95 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fiscal», Jdo. Fed. N° 2, por \$ 9.500, 21-2-97. Autos 11869/2/T

BD. N° 835/631/94 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2 por \$ 6.000, 21-2-97. Autos 10387/T CD N° 12579/631/95 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2, por \$ 11.000, 21-2-97. Autos 14629/T CD N° 40224/631/96 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2 por \$ 18.500, 21-2-97. Autos 5286/T CD N° 10805/631/95 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2 por \$ 13.000, 21-2-97. Autos 818/T BD N° 1420/631/94 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2 por \$ 1.000, 21-2-97, de autos U\$S 93.480, 7-4-97 ampliado U\$S 200.000, 15-5-98. Mejoras: Se trata de lote sobre el que pisa construcción antisísmica, en tres plantas (subsuelo, planta baja y 1er. piso), techos yeso, carpintería madera y metálica, acceso por puerta vaivén vidrios y hacia plantas por escaleras y ascensor; con entrada vehículos, parte posterior playa estacionamiento pisos tierra y cemento con portón rejas dos hojas, cierre oeste y sur con medianera, destinada internación pacientes y cirujías diversas, consta de: Planta Baja: Amplia recepción pisos granito, pasillo pisos cerámicos y paredes cubiertas cerámicos altura aprox. 2,00 mts., 11 habitaciones (9 con baños privados azulejados con inodoro y lavamanos y dos con un baño compartido), habitación morgue paredes azulejadas, pisos calcáreos. Planta Alta: 8 habitaciones (6 con baños privados azulejados y dos con un baño compartido), 1 sala neonatología con pequeña antesala, paredes azulejadas, pisos graníticos; 1 sala para médicos guardia terapia con 1 baño azulejado, pisos calcáreos; 2 salas terapia intensiva paredes revestidas cerámicos, pisos calcáreos con 1 baño azulejado compartido, 3 salas cirugía paredes azulejos, pisos calcáreos, 2 baños, pasillos pisos cerámicos. Planta subsuelo: 1 laboratorio paredes azulejos, pisos calcáreos, 2 salas rayos X con puertas y paredes plomadas, revestidas azulejos, pisos calcáreos, 1 sala ecografía con oficina administrativa, pasillo; 1 baño público paredes azulejos, habitación depósito farmacia, 1 cocina con mesada granito natu-

ral paredes azulejadas, pisos calcáreos con cocina 4 hornillas y horno (antigua en uso), con pequeña habitación depósito y mueble empotrado con puertas 2 hojas madera; otra construcción antisísmica en parte posterior terreno destinada lavandería con pisos cerámicos techos interior madera exterior chapas zinc; otra construcción antisísmica (antigua casa propietarios), techos yeso, paredes enlucidas, pisos calcáreos, consta de dos dormitorios, estar, living comedor, dos baños paredes azulejadas, cocina con mesada granito, lavandería cubierta, pequeño depósito pisos cemento y dos habitaciones para depósito, construcción ladrillos, pisos cemento, techos chapa zinc. Posee luz y fuerza, agua corriente, cloacas, gas natural y dos líneas telefónicas. Ocupado por demandada. Base de venta: \$ 162.102,50 o sea 70% avalúo fiscal/98 \$ 231.575. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada. Títulos, deudas, informes, inspección ocular agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 202496.

Bto. 47405

4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 299,25

**Luis Duarte**, martillero matrícula 1535, orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría 13, autos 111.201 «DIAZ LUCERO EDUARDO CESAR y JOSE LUIS PERONI c/ALBERTO FAUSTINO REYNOSO NIEVAS p/EJEC. SENT. y HON.», rematará 26 de febrero próximo, 10.00 horas, en los Estrados del Tribunal, 6° piso, Palacio de Justicia, el 50% indiviso de un inmueble lote baldío, ubicado en calle López y Planes N° 155, Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Superficie total terreno según título y plano archivado en la Dirección de Catastro al N° 19.073 cuatrocientos once metros cuadrados con ochenta y seis decímetros cuadrados (411,86 m<sup>2</sup>). Límites y medidas perimetrales: Norte: Rita de Alaniz 45,58 mts. Sud: Pedro Domínguez 47,60 mts. Este: Pedro Lucero 8,84 mts. Oeste: calle López y Planes 8,84 mts. Inscripto Registro Propiedad Raíz en la Matrícula N°

25530/5 Folio Real de Godoy Cruz a nombre de Alberto Faustino Reynoso y Adolfinia Jacinta Rosales en condominio y por partes iguales. Se subasta la parte del demandado Alberto Faustino Reynoso. Deudas e Inscripciones: Dirección de Rentas Padrón 10153/05 adeuda \$ 507,10 al 11-9-99. Avalúo fiscal año 1998 \$ 6.116. Municipalidad de Godoy Cruz Padrón 8798 adeuda \$ 829,79 al 27-8-9. El inmueble se encuentra afectado a obra reembolsable 01-42 calzada de hormigón periodo 6/95 a 10/96 por \$ 586,50. Obras Sanitarias Mendoza Cta. 056-0053898-000-7 adeuda \$ 303,86 al 24-9-98. Registro de la Propiedad Raíz: Gravámenes, restricciones e interdicciones: 1- Bien de familia por acta de N° 6904 fs. 256/57 de bien de familia del 1-12-95. Se deja constancia que la deuda es anterior a la constitución del bien de familia. 2- Embargo preventivo 13372 oficio 4-3-96 en J. 107.609 caratulados «Díaz Lucero Eduardo y otro c/Alberto Reynoso Nieves p/D. y P. p/Embargo preventivo» 7° Juzgado de Paz, Sec. 3, sobre la parte indivisa del Alberto Faustino Reynoso Nieves, 27-3-96. 3- Embargo \$ 13.814 of. 10-12-97 J. 111.201 «Díaz Lucero Eduardo César y otro c/Alberto F. Reynoso Nieves p/Ej. Sentencia y Hon.» 7° Juzgado de Paz, Sec. 13, sobre la parte indivisa de Alberto F. Reynoso Nieves al 19-12-97. Zona con todos los servicios. La calle López y Planes se encuentra asfaltada. El mismo está libre de ocupantes. Base: 70% de la mitad del avalúo fiscal \$ 2.140,60 de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo: 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título y plano agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459, Ciudad. Tel. 291453. Bto. 49847 16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 128,25

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 62.425 caratulados «DOMINGUEZ RAUL c/ZULEMA

TABOADA y OTROS p/TÍPICA», rematará veinticinco de febrero de 1999, once horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una máquina de coser marca Singer modelo 669 V-N° KA051944, color beige a pedal, mueble madera lustrada, cinco cajones sin dos laterales regular estado. Un centro musical marca Max Sonic Japón, doble casetera, ecualizador, radio AM-FM, dos parlantes modelo MX 88 5. Un juego de living, sillón dos cuerpos y dos individuales estructura caño hierro, asiento y respaldo en tela tipo pana color rojo. Dos sillas haciendo juego con mesa ratona tapa vidrio 0,80 de diámetro y un perchero caño color rojo. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 32794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Miryan Peralta de Mazurenco, juez. Bto. 42500 12/16/18/2/99 (3 P.) \$ 31,35

**Luis Duarte Saa**, martillero matrícula 1535, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos N° 70.646 caratulados «EXPRINTER S.A. c/SUAREZ JORGE ALBERTO p/EJECUCION ACELERADA», rematará día 18 de febrero próximo a las 10.30 horas, en el pasillo frente Secretaría del Tribunal, tercer piso, Palacio de Justicia un inmueble con destino a oficinas ubicado en el edificio de calle Avenida España N° 1340/1342, octavo piso, oficina 20/21 y 22 de Capital, Mendoza. Se encuentra dentro del régimen de propiedad horizontal, Ley 13.512 y forma parte del edificio denominado B.U.C.I., ubicado en la Sección Oeste de la Ciudad de Mendoza. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, a nombre de Suárez Jorge Alberto al N° 10.638 fs. 501 T° 26 D de Ciudad Oeste Propiedad Horizontal. Superficie propia cubierta de setenta metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Superficie cubierta común tres metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados. Superficie cubierta total setenta y seis metros cuadros

con cincuenta y tres decímetros. Porcentaje en el dominio 0,4738% y en las expensas: 1,5112%. Mejoras: el inmueble está compuesto de recepción y sala de espera, tres habitaciones, dos baños y una cocina. Los pisos están alfombrados. Se encuentra alquilado a la señora Abaca, Elena Mariela y al señor Rubén Darío Palacio desde el 1-11-98 hasta el 30-10-2000, según contrato de locación sellado el día 3-11-1998, canon mensual \$ 500. Deudas e inscripciones: Dirección General de Rentas: Padrón 01/58.170 sin deuda al 10-11-98. Avalúo fiscal año 1998 \$ 28.411. Municipalidad de Capital Padrón 483-5-154, sin deuda al 16-11-98. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 080-0000265-021-9 sin deuda al 25-11-98. Embargo: 16° Juzgado Civil, autos N° 70.646 caratulados «Exprinter S.A. c/Suárez Jorge Alberto p/Ejecución Acelerada» por la suma de U\$S 31.000 Dólares estadounidenses, fecha 27-8-1998. Base: 70% del avalúo fiscal \$ 19.887,70 de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título agregado en autos donde podrá consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459, Ciudad. Teléfono: 291453. Bto. 47412 4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 114,00

**Primer Juzgado Paz San Rafael**, autos 110.210 «F.G.H. S.A. c/JUAN CARLOS ALDAY y OTRO p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: dos de marzo pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Televisor color Audinac pantalla 20» control remoto N° 123325 y una videograbadora reproductora Philco N° 42047287; ambos estado que se encuentran. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes en Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 42496 12/16/18/2/99 (3 P.) \$ 14,25

**Segundo Juzgado Paz San Rafael**, autos 65.274 «F.G.H. S.A. c/JULIO A. GALLARDO y OTRO p/

CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará sin base mejor postor: veinticinco de febrero pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Equipo música Aiwa 900 P.M.P.-W, modelo NSX-Vison con pantalla líquida, doble casetera y dos parlantes, serie N° C-601091622, estado que se encuentran. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 42497 12/16/18/2/99 (3 P.) \$ 17,10

**Juez Primer Juzgado Paz San Rafael**, autos 121.627 «F.G.H. S.A. c/RICARDO DE LOURDES SBONA p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará sin base mejor postor: veinticinco de febrero próximo once y treinta horas, Estrados del Juzgado: Una máquina de calibrar marca Bosch, con un manómetro, palanca de arranque y accesorios s/n visible, estado que se encuentra. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes en Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 42495 12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 17,10

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 111.037 caratulados «GIGLIO S.A. c/MIGUEL ALBERTO ALMARAZ y JUAN MAXIMO MERCAU p/TÍPICA», rematará cuatro de marzo de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un ciclomotor marca Garelli modelo GX Matic de 50 c.c. dominio 543 BMB color rojo con gris, dos espejos retrovisores, asiento bratina negra, parrilla, dos ruedas armadas, sin funcionar. Se subasta estado que se encuentra. Deudas: No figura en sistema de teleproceso a la fecha 20-8-98. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal y saldo de precio e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría

autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 32794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Miryan Peralta de Mazurenco, juez. Bto. 42498  
12/16/18/2/99 (3 P.) \$ 25,65

**Beatriz Victoria Cremaschi**, martillera pública, Matrícula N° 2464, orden 8° Juzgado de Paz, secretaría N° 16, autos N° 76206 caratulados «GONZALEZ GAVIOLA HORACIO y c/ANIBAL ORLANDO QUIROGA, ARNOBIO QUIROGA y OTROS p/COBRO ALQUILERES». Rematará diecinueve de Febrero prxmo. 11:00 Horas frente secretaría del Tribunal, 6to. Piso, ala Norte Palacio de Justicia, mejor postor, Base \$ 10.896,90 (70% avalúo fiscal) inmueble urbano ubicado Barrio Infanta Mercedes de San Martín, manzana 12, casa 12, Las Heras. Superficie s/título 265,20 mts.2, propiedad del demandado Arnobio Quiroga. Límites: Norte: Lote N° 32 en 10 metros, Sud: calle N°18 en 10 metros, Este: Lote N° 11 en 26,52 metros, Oeste: Lote N° 13 en 26,52 metros. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto, a nombre de, Arnobio Quiroga al N° 27.746, Fs. 857, T° 56C de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón territorial N° 28.984/3, Nomenclatura catastral: 03-05-04-0006-000032 avalúo fiscal año 98: \$ 15.567,00. No registra deuda al 16-10-98. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 14.232/8. Deudas por obras reembolsables \$ 986,63 al 21-9-98. Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 073-0079543-000-0 \$ 25,87 al 4-9-98. Deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: 1) Embargo autos 76206 «González Gaviola Horacio Antonio c/Aníbal Orlando Quiroga, Arnobio Quiroga y Josefina Juana Angélica de Nasi p/cobro alquileres» 8vo Juzgado de Paz anotado N° 183 Fs. 183 T° 44 Embargos Las Heras \$ 2.877 al 23-8-96. 2) Embargo autos 76206 «González Gaviola Horacio Antonio c/Aníbal Orlando Quiroga, Arnobio Quiroga y Josefina Juana Angélica de Nasi p/cobro alquileres» 8vo Juzgado de Paz anotado N° 39 Fs.39 T° 46 Embargos Las Heras \$ 6.500 al 26-3-97. Mejoras: Casa antisísmica, techos de losa, paredes pintadas, cielorrasos de yeso, pisos calcáreos. Living comedor, dos

dormitorios con placard, baño completo, cocina con mesada de granito y cerámica en pared, comedor diario con lavandería, piso de mosaico y techos de zinc, cielorrasos de placas de yeso y garaje con portón metálico. Patio de mosaicos, hormigón y tierra con, un depósito de material y techo de chapa, una churrasquera de ladrillos. Carpintería metálica y de madera, ventanas con rejas, todos los servicios. Está ocupada por su propietario. Títulos y deudas agregados en autos no admitiendo cuestión alguna por falta o defecto de los mismos después de la subasta. Comprador depositará acto de la subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero Godoy Cruz 580 2° B, Ciudad Tel. 259090. Bto. 47.402  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 109,25

(\*)

**Ricardo E. Pelegrina Cetrán**, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750-B, Cdad. Mza. Rematará orden 8° Juzgado de Paz, Sec. 16 autos N° 80.632 «HIDALGO GUSTAVO FRANCISCO c/CELIA MARGARITA MORALES PONCE Y OT. COB. ALQ.», 2 de marzo próximo 11 hs. frente Secretaría del Tribunal, pasillo central, 6° piso, Palacio de Justicia, inmueble propiedad de la codemandada Eva Vicenta Pintos. Ubicación: frente a calle Fray Mamerto Esquiú N° 238, Fracción «B» conforme a plano N° 14513, Gutiérrez, Maipú. Superficie: s/t y p: 124,29 m2. Límites: Norte: Fracción A en 9,60 mts. y Fray Mamerto Esquiú en 1,40 mts. Sur: Gallo Llorente en 9,10 mts. y Fracción A en 17,28 mts. Oeste: Santiago Muñoz en 26,38 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 67.768/7 A-1 Folio Real Maipú Mza. Rentas Padrón Territorial N° 33274/07, Nomenclatura Catastral 07-02-14-00027-000017. Municipal: 20790 que controla gas, alumbrado, cloacas y agua corriente, pavimento. Deudas: Rentas \$ 214,52; Municipalidad \$ 115,27 se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: estos autos \$ 3.330 ampliados \$ 8.500. Avalúo fiscal 1999 \$ 2.806. Base: 70% \$ 1.964,20. Mejoras: interna, pasillo exclusivo, antisísmica, 2 dor-

mitorios, baño completo con tragaluz cerámico en paredes, pequeño salón, cocina comedor, alacenas y bajomesada aglomerado nerolite, mesada mármol reconstituido, bacha acero inoxidable, pisos en su totalidad cerámicos, pasillo de comunicación a dormitorios, baño y salón pisos cerámicos, lavandería externa al fondo, techos sinex contrapiso y pasillo, techos de madera 2 aguas tirantes, machimbre, membrana, todos los servicios, línea telefónica. Vive demandada Pintos y familia. Buen estado habitacional. Informes: Juzgado, martillero Tel. 4299334. Al fondo churrasquera chica de material, pequeño galponcito. Títulos agregados expediente no aceptándose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto efectivo subasta.

Bto. 49814

16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 85,50

**Javier Luciano Aguerre**, martillero Matrícula 2044, orden Juzgado Federal N° 2 Secretaría N° 4 de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 18501-4, caratulados: «INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA CONTRA JULIO LUIS GIORGI Y CARLOS ANIBAL BURAN POR EJECUCION FISCAL», rematará día 9 de marzo próximo, a las once y treinta horas, en la Secretaría del Tribunal, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad Mendoza, la tercera parte indivisa perteneciente al Señor Julio Luis Giorgi, de tres inmuebles con edificio ubicado en el Departamento San Martín, Mendoza, con frente a calle Viamonte N° 673 a 679, entre Mitre y Berutti, los cuales por estar unidos forman un solo cuerpo, los que según plano confeccionado por el ingeniero Tolmino A. Facca en febrero de 1.954, según cita su título se individualizan de la siguiente manera: Primer inmueble: Designado como fracción tercera, consta de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Fracción cuarta, hoy los adquirentes en Veintitrés metros cincuenta y cinco centímetros; Sur: Fracción segunda, Oscar Martínez en veintitrés me-

tros sesenta centímetros; Este: Calle Viamonte en diez metros; y Oeste: Mercedes viuda de Sarda en diez metros; Segundo inmueble: Designado como fracción cuarta, consta de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros dieciocho decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Inmueble a deslindarse, hoy los adquirentes en Veintitrés metros cincuenta centímetros; Sur: fracción tres, antes citada en veintitrés metros cincuenta y cinco centímetros; Este: Calle Viamonte en diez metros; y Oeste: Mercedes viuda de Sarda en diez metros; Tercer inmueble: Consta su terreno de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros cuatro decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Luis Zangrandi en veintitrés metros cuarenta y dos centímetros, Sur: Fracción cuarta, hoy los adquirentes en Veintitrés metros cincuenta centímetros; Este: Calle Viamonte en diez metros; y Oeste: Mercedes viuda de Sarda en diez metros; Inscripciones: Registro de la Propiedad: AI N° 13.522 Fojas 798 Tomo 70 A Departamento San Martín Mendoza; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 08-01-03-0004-000008-8 y Padrón N° 08-00229-7; Municipalidad de San Martín: Padrón Municipal N° 3221 Manzana N° 168, Parcela 8 contribuyente 1.891. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 45/49 adeuda la suma de \$ 3.252,21 al 16-04-98.- Municipalidad de San Martín: la suma total de \$ 2.490,00 más el apremio respectivo al 03-02-98, en concepto de servicios a la propiedad raíz.- Obras Sanitarias San Martín: \$ 3.776,48 al 14-01-98. Todos estos importes sujetos a reajuste al momento de su pago. Gravámenes: 1.- Expediente N° 36528 caratulado: «Banco de Previsión Social c/Julio Luis Giorgi y otro p/Ejecución Cambiaria», tramitado por ante el 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al N° 161 fojas 161 T° 50 de Embargos de San Martín. Mendoza, 24/11/95. Por \$ 6.000.- Se embarga la parte del demandado y afecta a otros inmuebles. 2.- Expediente N° 22709 caratulado: «DELLA LONGA, Orlando c/Julio Luis



Giorgi p/Ejec. Camb.», tramitado por ante el 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al Nº 111 fojas 111 Tº 53 de Embargos de San Martín. Mendoza, 15-11-96. Por \$ 19.560. Se embarga la parte del demandado. 3.- Expediente Nº 18501-4 caratulado: «I.N.V. c/Julio Luis Giorgi y Otro p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal Nº 2 y se anotó al Nº 006 fojas 006 Tº 55 de Embargos de San Martín. Mendoza, 25-03-97. Por \$ 670,65. Se embarga la parte del demandado. 4.- Expediente Nº 13125-2 caratulado: «I.N.V. c/Julio Luis Giorgi y Otro p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal Nº 2 y se anotó al Nº 044 fojas 044 Tº 55 de Embargos de San Martín. Mendoza, 10-04-97. Por \$ 722,11.- Se embarga la parte del demandado. 5.- Expediente Nº 14658-2 caratulado: «I.N.V. c/Julio Luis Giorgi y Otro p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal Nº 2 y se anotó al Nº 154 fojas 154 Tº 56 de Embargos de San Martín. Mendoza, 16-09-97. Por \$ 1.088,98.- Se embarga la parte del demandado. 6.- Expediente Nº 14325-2 caratulado: «I.N.V. c/Julio Luis Giorgi y Otro p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal Nº 2 y se anotó al Nº 158 fojas 158 Tº 56 de Embargos de San Martín. Mendoza, 29-09-97. Por \$ 649,18.- Se embarga la parte del demandado. 7.- Expediente Nº 28312-3 caratulado: «I.N.V. c/Julio Luis Giorgi y Otro p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal Nº 2 y se anotó al Nº 190 fojas 190 Tº 56 de Embargos de San Martín. Mendoza, 08-10-97. Por \$ 877,40.- Se embarga la parte del demandado. Mejoras: Como se mencionó anteriormente se trata de una propiedad con tres fracciones. La primera cuenta con una construcción antisísmica de dos plantas. La planta baja tiene dos salones, un baño y un garaje techado. Funciona una farmacia en uno de los salones. La planta alta se compone de dos dormitorios una cocina un baño. Adelante en el frente de esta fracción se ubica una verja de hierro pintada de color negro. Esta fracción se encuentra habitada por el Señor Julio Luis Giorgi y familia y presenta un buen estado general de conservación. Se aclara que en el patio de esta fracción se ubica

una piscina de aproximadamente 3 metros por 6 metros. La segunda fracción es un lote baldío. Por último la tercera fracción consta de cuatro departamentos de adobe y techos de caña y paja. El primero de ellos cuenta con dos ambientes y un baño, habitado por un Señor que en el momento de la constatación dijo llamarse Ariel Reyes y manifestó que lo habita con su señora. El segundo departamento tiene dos dormitorios, una sala de estar y un baño y se encuentra habitado por una persona que dijo llamarse Mónica Aranguez y su hija. El tercer departamento tiene una cocina comedor, dos dormitorios y baño y se encuentra habitado por un Señor que dijo llamarse en el momento de la constatación Héctor Silva y manifestó que vive en el mismo con su familia. Por último el cuarto departamento consta de una cocina comedor, un dormitorio y un baño y se encontraba deshabitado en el momento de la constatación. Se aclara que todos los ocupantes de los departamentos mencionaron que lo hacían en carácter de inquilinos del Señor Julio Luis Giorgi, pero sin acreditar tal carácter. Avalúo fiscal año 1998: Del total del inmueble \$ 19.367,00. Base de venta de la parte indivisa: \$ 6.455,66, de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña, 1,5% de comisión del martillero actuante y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo al aprobarse el remate. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Informes: Juzgado u oficina martillero calle San Martín 430 Ciudad, Mendoza. Bto. 49.692

12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 323

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, orden 16º Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos Nº 75.510 caratulados «MASTRONARDI RICARDO A. c/PRIETO, EDMUNDO ANGEL p/EJEC. C.A.M.B.», rematará el 24 de febrero próximo, a las 10.30 horas, frente a los estrados del Tribunal, tercer piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 50% de un inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado en calle Bandera de

Los Andes Nº 4.131, del Departamento de Guaymallén, con superficie s/t y s/p de 402,84 m<sup>2</sup>; y superficie cubierta de 214 m<sup>2</sup>. Límites: Norte: con calle Bandera de Los Andes en 10,70 mts. Sud: con Lorenzo Viotti en 5,45 mts. y fracción B en 10,82 mts. Este: con Adorno Montironi en 28,55 mts. Oeste: con Lorenzo M. Viotti en 25,20 y 4,85 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al Folio Real, matrícula 43.486/4, a nombre de Alicia Sardi de Colombatti (50%) y Prieto Edmundo Angel (50%), asiento A-1 (fs. 87), N.C. Nº 04-08-04-0014-000014-0000-5, Avalúo fiscal \$ 25.267 (fs. 80-81). Padrón Territorial Nº 04-13.242. Padrón Municipal Nº 72.381. O.S.M. Cuenta Nº 0 5 9 - 0 0 1 2 7 4 5 - 0 0 0 - 5 . Gravámenes: 1º- Embargo \$ 31.000 J. 70.174 «Coop. Vitivinícola Nueva California Ltda., Med. Precautoria» 7º Juzgado Civil de Mendoza, del 4-12-95, sobre la parte indivisa de Edmundo Angel Prieto, asiento B-13 (fs. 90). 2º- Embargo \$ 14.200 estos autos del 9-10-97, sobre la parte indivisa de Edmundo Angel Prieto, asiento B-15 (fs. 91). 3º- Embargo \$ 13.000, J. 106.058 «Mastronardi Ricardo A. c/Prieto Edmundo Angel p/Ejec. Camb.», del 12º Juzgado Civil Mendoza, del 3-8-98, sobre la parte indivisa de Edmundo Angel Prieto, asiento B-16 (fs. 91). Deudas: Por impuesto inmobiliario \$ 127,49 (fs. 83); por Tasas y Servicios \$ 67,75 (fs. 95). O.S.M. \$ 5.728,89 (fs. 85). Mejoras: Vivienda de cuatro dormitorios, dos de construcción nueva, y dos de construcción más antigua con pisos de madera en desnivel superior formando entrepiso. Un baño con azulejos en las paredes, artefactos de primera, bañadera. Living, comedor, garage, cocina con mesada de granito y muebles de fórmica, despensa y lavandería. Pisos de baldosas calcáreas, paredes revocadas y pintadas, cielorrasos de yeso. Mitad de la construcción techo losa impermeabilizada, el resto de chapa a dos aguas. Dos patios. Tanque elevado para agua. Todos los servicios: agua corriente. energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono funcionando, transporte de pasajeros. Estado de conservación bueno, faltan detalles de mantenimiento. En la actualidad ocupada por

la Señora Alicia Sardi Vda. de Colombatti con su grupo familiar, quien es propietaria del 50% de la vivienda. Mayores detalles en la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 17.686,90, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo seña 10%, comisión del martillero 3%, impuesto de los sellos 2,5%. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral, deberá acompañarse el respectivo certificado catastral legalizado y a cargo del comprador. Bto. 49704

12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 158,40

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero mat. 2274, rematará día dieciocho de febrero próximo a las once horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Octavo Juzgado Civil, Secretaría Unica, en los autos Nº 75.177 caratulados «MATTEI PATRICIA EN J: 64.257 CUBILLOS J. c/MACCARI V DIV c/ MACCARI VIVIANA POR EJ. DE HON.», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, los siguientes bienes de propiedad de la demandada: 1- Un juego de comedor de madera lusturada, compuesto de seis sillas, mesa oval. 2- Un aparador bajo de seis puertas. 3- Un lavarropas automático marca Aurora s/n visible. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero. Tel. 068513706. Bto. 49701

15/16/17/2/99 (3 P.) \$ 21,00

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secret. Nº 7, autos Nº 204.035 caratulados: «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ESTEBAN MANUEL MOLINA p/P.V.E.» rematará dieciséis de febrero próximo, hora diez treinta, frente Secretaría del Tribunal, Sexto Piso ala Norte Palacio de Justi-

cia, el 100% de un inmueble de propiedad del demandado designado como Lote 17 de la Manzana «H», ubicado con frente a calles Puerto España y El Salvador, lugar denominado Barrio CO.V.E.BA.PRE. del Distrito Chacras de Coria, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie s/título de 500,63 m2. con los siguientes límites y medidas: Norte: lote Nro. 18 en 34,64 mts. Sur: calle Nro. 4 (hoy Puerto España) en 31,08 mts. Sur-Oeste con ochava en 4 mts. Este: Lote N° 16 en 15,73 mts. y Oeste: calle N° 9 (hoy El Salvador) en 12,17 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz, Matrícula N° 104.390/6 de Folio Real. Padrón Rentas: 32.426/06. Nomenclatura Catastral N° 06-03-08-0005-000017. Debe impuesto inmobiliario \$ 140,23 ejercicios (4-5/95), (3, 4, 5/96) y (1, 2, 3/97). Padrón Municipal: N° 26.558. Debe: \$ 236,06 y Obras Sanitarias Mendoza, Cuenta N° 156-0119100-000-9. Deuda: \$ 156,65. Todas las deudas actualizadas a la fecha de pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 4.321 al 5/9/96. Mejoras: Se trata de un terreno baldío, libre de mejoras, sin cierres perimetrales, que hace esquina, en un barrio residencial. Se accede por calle Laprida, hasta Alzaga. Título agregado en autos, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Avalúo año 98: \$ 4.205. Base de la subasta: 70% del avalúo \$ 2.943,50. Adquirente abonará acto subasta: 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Será a cargo del adquirente tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, para la inscripción en el Registro de la Propiedad, del inmueble adquirido en subasta. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Cdad. Teléfono 4380545 ó 4302758. Bto. 47429

4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 85,50

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5° «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 146.882 «MONTEMAR C.F. c/MONICA MOYANO p/CAMBIARIA», rematará febrero veinticuatro 1999, nueve treinta horas, en calle Salta 650

Ciudad, sin base, mejor postor, en el estado que se encuentra: Televisor color Hitachi 20». Comprador abonará acto subasta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero.

Bto. 49746

15/16/17/2/99 (3 P.) \$ 11,40

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, orden 13° Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 103.530 caratulados PROVINCIA DE MENDOZA c/HORACIO A. BASILE y ROBERTO A. BASILE p/EJEC. TIPICA», rematará el 24 de febrero próximo, a las 11.30 horas, frente a los estrados del Tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en la calle Jorge Newbery esquina J. Zamora, Distrito El Borbollón, Departamento Las Heras, con superficie s/t de 4 ha. 3.700 m2 y s/p 6 ha. 1.629,80 m2. Límites: Norte: con Juan Gutiérrez y Domingo Fran en dos tramos de 91,90 y 222 mts. Sur: con calle Jorge Newbery en 214,20 mts. Este: con Segundo Alamo y Jorge Fernández en 318,20 mts. Oeste: con calle J. Zamora en 149,16 mts. y con Juan Gutiérrez y Domingo Fran en 61,40 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 1.781, fs. 112 T° 36 A de Las Heras, a nombre de Horacio Alfredo Basile en el 100% (fs. 137); N.C. N° 03-99-04-0400-610560-0000-1. Avalúo fiscal \$ 7.958. Padrón Territorial N° 03-01607. D.G. Irrigación Padrón 03-168. Gravámenes: 1°- Embargo U\$S 4.000 estos autos del 12-9-97, sobre la parte del demandado (fs. 137). 2°- Embargo \$ 4.000 estos autos, del 17-2-98 (fs. 137). Deudas: Por impuesto inmobiliario \$ 829,18 (fs. 144); D.G. Irrigación \$ 1.214,39 (fs. 132). Mejoras: Inmueble rural apto para cultivos. Casa mixta para contratista; tanque australiano de 500.000 litros, perforación con electrobomba de dos pulgadas; quincho en construcción, corrales para animales, conejeras en construcción. Excelente monte de olivos en plena producción. Algunos cultivos estacionales de cebolla y ajo. Tierra inculta con trabajos de nivelación. Lindero frontal con alambra de ocho hilos y portón

tranquera de hierro y chapa. Servicios de agua y cloacas pasan por el frente, sin instalar, solamente energía eléctrica. Transporte público a 300 metros. Ocupada por los Sres. Omar Naranjo y Daniel Villegas con sus respectivos grupos familiares, quienes trabajan como contratistas. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 5.570,60 el 70% del avalúo fiscal al mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero y 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 49586

10/12/16/18/22/2/99 (5 P.)

\$ 129,60

**Virginia Cozzarín**, martillera pública, Mat. 1752, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Autos N° 9.264 caratulados «PEREZ SANTOS MANUEL P/QUIEBRA», rematará día 18 de febrero de 1999, hora 9,30, frente a la Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, PB., Capital, Mendoza, el 50 % indiviso de un inmueble rural propiedad del fallido con frente a calle San Martín s/n° esquina Mina de Oro o Necochea, Distrito Fray Luis Beltrán, con una superficie S/ Título de 4 Ha. 9.525,74 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte en 334,05 m, calle Pública frente a lote N° 14 de Antonio Izquierdo, hoy su sucesión, Sud en igual medida, María Luisa Vargas de Araujo Pacheco, hoy otros; Este en 159,30 m, calle Pública San Martín y Oeste en la misma medida, Lote 19 de Antonio Pérez. Inscripciones: Registro de la Propiedad anotado al N° 7019, T° 47, Fs. 439 y 454 de Maipú a nombre de Manuel Pérez Santos e Hilaria Navarro de

Pérez, Padrón Territorial N° 04326/07, NC. 07-9900-1100-79029-00000, Avalúo 98: \$ 4.302,00; Irrigación; PG.7316, pp.12, canal Interesados Regantes, desagüe Mina de Oro, con derecho de riego para toda su extensión. Perforación agua subterránea: Pozo N° 433 y 434. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 700,12 ejercicios, (años 94 al 97); Irrigación: \$ 1.130,34 hasta 3° Bimestre 98, registra Plan de Pagos s/expte. 602.688/98 c/ novación de deuda suscripto el 14-4-98 con cuotas al día por periodo 3°/92 hasta 6°/ 97; Aguas subterráneas: \$ 1.742 tributos años 1987 a 1998 inclusive. Total \$ 2.872,34. Todas las deudas actualizadas a la fecha de efectivo pago. Mejoras: Propiedad rural con casa de adobe y ladrillo, aprox. 100 m2, techos de caña y barro, con puerta y ventanas frontales, desde el exterior se visualiza en mal estado; la finca tiene una importante radicación de 400 plantas aproximadamente de Olivares clase criolla, de aprox. 50 años de antigüedad, excepto sector Sudeste que se observan algunas plantas jóvenes. Todas en buen estado de conservación; callejón intermedio con entrada por San Martín; bordeando el frente Norte estacas de algarrobo cada 5 mts sin alambre. Nota: Según manifestación de la esposa del fallido y ubicada en el lugar de la inspección, los pozos de aguas subterráneas citados precedentemente han sido clausurados por el mismo fallido hace varios años, existiendo en ese sector plantas nuevas de olivos. Al momento de la inspección se estaban realizando tareas de poda. Casa sin ocupantes. Posee los Servicios de derecho de riego para toda su extensión, luz eléctrica. Ubicación: dista 29 Km de la Cdad. de Mendoza, por Acceso Este hasta cartel caminero ingreso Fray Luis Beltrán, Carril Los Alamos, hacia el Norte hasta callejón Mina de Oro al Este 3 Km por camino de tierra hasta llegar a intersección de calle San Martín. Condiciones de venta: base: \$ 1.505,70 (50% del 70% del Avalúo) Acto mejor pastor, dinero efectivo: Seña 10% Comisión del martillero 3%, Impuesto de sellos 2,5%, saldo una vez aprobada la subasta. Fotocopia de título fs. 334 vta. del Expte. No

admitiéndose reclamos una vez realizada la subasta. Es a cargo del adquirente la tramitación y aprobación de certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Adquirente debe fijar domicilio dentro del radio, del tribunal.- Informes Tribunal y Martillero, Montecaseros 1287, Cdad Tel. 4202263, Mendoza.  
Bto. 49612  
10/11/12/15/16/2/99 (5 Pub.)  
\$ 161,50

**María Tuninetti**, martillera matrícula 1626 orden Tercera Cámara Trabajo Mendoza autos 24.237 ROBLEDO BENITA E. C/ ARTURITO S.R.L. P/ORD., rematará en el 3er. piso del edificio de calle Rioja 1165 ciudad Mendoza, frente secretaría Tribunal, día veintidós de febrero 1999 a las once horas, inmueble urbano ubicado sobre Avda. Las Heras 485 ciudad Mendoza, superficie s/título de 59.78 m.2 y s/plano de 71.25 m.2, comprendida en los siguientes límites y medidas: N: Diana M. López y Trujillo y Otro N.C.32, en 4.35 m. S: Av. Las Heras en 4.01 m. E: Félix Parisi, 15.17 m. y O: Alicia S. de Leiva, en 14.38 m., inscrita Registro de Propiedad matrícula 61.389/1, al número 12.826, fs. 357 1º 29 C Ciudad Oeste. Superficie cubierta propia: 59.78 m.2, inscripto a nombre de demandada, padrón municipal, cta. 3329 deuda \$ 29.982,91 al 28-4-98, Obras Sanitarias cta. 080-0027669-000-8, deuda \$ 2.213,19 al 27/04/98, avalúo fiscal 1997 \$ 10.911. Gravámenes: embargo de autos inscripto a fs. 237, tomo 22 de Emb. de Ciudad. Ent. 1690 del 30-8-95 por \$ 20.500.- inscripción definitiva reg. a fs. 232 del Tº 9 de Aclaraciones. Ent 2090 del 22-8-97, embargo preventivo \$ 7.600.- j: 26399 Arbitelli Guillermo c/ Arturito S.R.L. p/Ej. Hon. Cámara 3ª Trabajo Mza. Reg. fs. 40 1º 28 Emb. de Cdad Ent. 2625 del 9-10-97. Funciona restaurante «El Rincón de la Boca» propiedad de la demandada, construcción antisísmica, frente vidrio Blíndex. Base subasta: \$ 7.567.- (70 % del avalúo fiscal) y al mejor postor, debiendo depositarse en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% de comisión y el impuesto fiscal; saldo, una vez aprobada la misma. Títulos e informes agregados en autos. Si con dicha subasta no se cubriere el monto total de los

embargos ordenados en autos (\$ 41.000, fs. 130), seguidamente, conforme lo dispuesto a fs. 286 vta. se subastará un inmueble ubicado sobre calle Chile 1515 ciudad Mendoza, superficie s/título 138.75 m.2, comprendida en los siguientes límites y medidas: N: Félix Oreste e Italo Parisi en 15.90 m. S: Ramón Leiva y O. y Arturo Camino en 16.13 m. E: Félix Oreste e Italo Parisi, 8.22 m. y O: calle Chile en 9.54 m., inscrita Registro Propiedad en matrícula 59.541/1, al número 16.438, fojas 261 del tomo 38 D Ciudad Oeste. Superficie cubierta propia: 314 m.2, inscripto a nombre de demandada, padrón territorial 01-17320, deuda \$ 3.368,43 al 3/6/98, padrón municipal Mzna. 465 parcela 18, deuda \$ 708,27 al 28/04/98 cta. 35667 \$ 1.052,76 al 28/04/98, Obras Sanitarias cta. 080-0001097-001-3, deuda \$ 138,77 al 27/04/98, avalúo fiscal 1997 \$ 72.421. Gravámenes: embargo de autos inscripto fs. 237, tomo 22 de Emb. de Ciudad. Ent 1690 del 30-8-95, por valor de \$ 20.500, embargo preexistente \$a 300.000 autos 55911 Campo Salvador c/ Angel Piñeiro y O. P/Cobr. Alq. 8º Juz. Paz Mza. Reg. fs. 189 Tº 63 ciudad sección embargo ent 1330 del 10/04/85. Local dos plantas. Funcionaba Restaurante y parrillada Arturito. Actualmente en refacción. Base de la subasta: \$ 50.694.- (70% del avalúo fiscal) y al mejor postor, debiendo depositarse en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% de comisión y el impuesto fiscal; el saldo, una vez aprobada la misma. Títulos e informes agregados en autos. Informes: Tribunal o martillero: teléfono 231843 Gral. Paz 135 PB Dpto. 5 Mza. 12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) a/cobrar

**Gerardo Daniel Schelfthout**, Martillero Matrícula 2228, rematará orden Séptimo Juzgado de Paz secretaría catorce autos 110.804 «SALAS ADRIANA FELICITA c/TAPIA CARLOS ALBERTO Y TAPIA IGNACIO EDUARDO p/COBRO ALQUILER», el diecinueve de febrero de 1999 a las diez horas, en estrados del juzgado, ala sur, 6º piso, Palacio de Justicia, un inmueble urbano propiedad de IGNACIO EDUARDO TAPIA. Ubicada: Calle Cayetano Silva 638, Villa del Parque, Godoy Cruz, Mendoza. Super-

ficie: TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (según título). LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 10.452/05, Nomenclatura Catastral 05-01-12-0008-000012, Padrón Municipal: 14385, Cuenta OSM: 056-091660-000-3. Registro de la Propiedad Raíz: Matrícula N° 07664/5 folio real. Avalúo Fiscal: \$ 6.935,00. Deudas: OSM: \$ 1.484,41 al 30-6-98, MUNICIPALIDAD: \$ 646,30 por Tasas, Derechos Generales, Apremio, y Obras reembolsables al 8-7-98 y DGR \$ 430,94 por impuesto inmobiliario al 31/8/98, actualizables al momento de pago. Gravámenes: EMBARGO: Estos autos por \$ 2440 del 26/9/97. PRINCIPALES MEJORAS: Propiedad mixta en regular estado destinada a vivienda, vereda sin embaldosar, frente con ventana, puerta y portón que comunica con garage techado en chapa, el resto con caña y barro, pisos embaldosados, tres dormitorios, baño, living, comedor, cocina con mesada y ventanal con vista al patio, luz, agua y gas. Habitada por Sergio Alberto Merlos y Familia en calidad de inquilino. BASE: \$ 4854,50. Comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Se hace saber a los posibles oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del CPC). Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, Beltrán 176, Godoy Cruz. Tel. 221171.

Bto. 47495  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 85,50

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, domiciliado en Güemes 171, piso 1, Ciudad, orden 5º Juzgado Civil, autos N° 110.463 caratulados «SALINAS ANA SOLEDAD y OT. c/CORDOBA LILIANA MERCEDES y OTS. p/ EJEC. HIP.», rematará 3 de marzo, hora 11, frente Secretaría del

Tribunal, piso 2º, ala norte, Palacio de Justicia, un inmueble ubicado en el lugar denominado El Trapiche, Distrito Gobernador Benegas, Departamento de Godoy Cruz, designado como lote 28, manzana «G», Barrio Obras Sanitarias (hoy calle Valencia N° 1491). Superficie según título y plano 200 m2. Límites y medidas según constancias fs. 7 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Liliana Mercedes Córdoba, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 56698/5, Padrón Territorial N° 35685/05, Padrón Municipal N° 40719, Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 056-0117277-000-1. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 1023,18. Municipalidad de Godoy Cruz \$ 124,71. O.S.M. \$ 240,24. Todas reajustables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Registra hipoteca a favor de Ana Soledad Salinas y Oscar Héctor Chena por U\$S 124.000; Embargo en autos por \$ 97.651,50. Mejoras: casa habitación antisísmica, compuesta de dos plantas. Planta baja: living comedor diario, cocina, toilette, cochera amplia para varios coches, lavandería, pisos cerámicos, carpintería madera lustrada. Planta alta se accede por escalera de madera lustrada, encontrándose dos dormitorios con placares, pisos madera, baño completo, al fondo departamento de dos dormitorios, cocina comedor diario y baño, pisos cerámicos, techo madera con membrana, la casa al frente se encuentra habitada por la demandada Liliana Córdoba y el departamento por el Sr. Córdoba y Sra. (padres de la demandada). Posee todos los servicios. El frente de la vivienda se encuentra sin terminaciones finas. Base del remate: \$ 29.960 (70% del avalúo fiscal), al mejor postor. Comprador abonará acto de remate en dinero en efectivo, 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. A fin de la inscripción registral, el adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y obtención del mismo. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 49832  
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 99,75

**Mónica Adur**, martillera mat. 2135, orden Quinto Juzgado de Paz, Sec. N° 10, autos N° 96.332, caratulados «SAMACO S.A. c/ROBERTO MANUEL VAZQUEZ y JUAN JOSE SERVA FRIS p/ CAMB.», rematará 25 de febrero próximo, hora 11.30, en los Estrados del Tribunal, un inmueble con edificio propiedad del demandado Sr. Juan José Serva Fris, sito en manzana E casa 14, B° Amaro, Godoy Cruz. Superficie: según título y plano confeccionado por el Agr. Antonio Oscar Lo Duca, abril 1981, archivado bajo el N° 8.064, consta de 216 m2. Límites y medidas perimetrales s/constan en autos, donde podrán consultarse (fs. 28). Avalúo fiscal: \$ 32.041,00. Inscripciones: Registro de la Propiedad Mat. 44272/5 As. B-2 Folio Real de G.C. P. Territorial N° 32.212/5 y P. Municipal N° 35.654 ambos de G.C. Nom. Catastral 05-04-03-0003-000052. Gravámenes: (al 10-2-99) reconoce: 1) Hipoteca de primer grado por \$ 1.882.076.625 (por préstamo) a favor del Instituto de Vivienda de la Fuerza Aerea reajutable según circular I.V.I.F.A. Ent. N° 1223 (2-6-83). 2) Embargo de autos por \$ 3.120 of. 6-11-97. Reg. a fs. 10 T° 28 de Embargos Godoy Cruz. Ent. 4024 (26-11-97). Deudas (al 5-8-98) adeuda \$ 1.967,75 cuenta N° 056-0100529-000-3 Municipalidad (al 30-7-98) por Tasas y Servicios \$ 1.072,17 apremio (al 31-7-98) \$ 74,11. Rentas (al 23-9-98) adeuda \$ 3.097,98. Se encuentra en apremios más gastos y honorarios que correspondieren. Todas las deudas son actualizables al pago. Mejoras: pisa sobre terreno casa de material con 12 mts. de frente sobre calle asfaltada y alumbrada compuesta de: living comedor: amplio con ventana a la calle, piso mármol; cocina comedor ampliada: con salida al patio y comunicación al living, con alacenas altas y bajas en fórmica, mesada de mármol, se comunica a la lavandería cubierta, con pisos cerámicos. Pieza y baño completo de servicio, un baño tipo toilette con inodoro y lavamanos con azulejos hasta el techo y piso cerámico. Tres dormitorios con placares pisos parquet uno de ellos da a la calle, los otros dos al patio. Un baño completo con bañadera, revestimiento con azulejos y pisos cerámicos. Cochera

cubierta para un auto. Patio con churrasquera y jardín. La carpintería general es de marcos metálicos y madera enchapada con cortinas de enrollar las ventanas. Sup. Cub. aprox. 150 mts. Se encuentra en muy buen estado de conservación y está ocupada por el demandado y su familia. Condiciones de venta: Base \$ 22.428,70 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirá la primera oferta, mejor postor, dinero en efectivo. El comprador abonará el 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos y deudas podrán consultarse en el Expte. no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Juzgado o martillera, Nicolás Avellaneda 399, Ciudad. Tel. 236969. Bto. 49736  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 109,25

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día veinticuatro de febrero próximo, a las once y treinta horas, orden del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Cinco, frente a la secretaría del tribunal, sito en Palacio de Justicia, sexto piso ala Norte, en los autos N° 174.259, caratulados «SANCHEZ ALEJANDRO RAMON c/EDGARDO LUIS CAMPILAY Y JULIO GERMAN ACEVEDO por COB. ALQ.». (100%) de un inmueble de propiedad del codemandado Julio Germán Acevedo, que se ubica en calle Besares 1293 de Chacras de Coria, Departamento de Luján de Cuyo, constante de una superficie de 2.410,88 m2 s/p y 2.410 s/t. con los límites y medidas denunciados a fs. 45/46 y vta. de autos. Avalúo fiscal 1998 \$ 68.776. Inscripciones: Registro de la propiedad al N° 14.439 fs. 457 T° 61 E de Luján de cuyo. Nomenclatura Catastral N° 0606020 00700011800000, padrón Territorial N° 06-25140-9 Luján de Cuyo, Padrón Municipal N° 2970. O.S.M. Cta. 156-43841- Subcuenta 000 DV3, Irrigación CC 1016 PP 442-C.D. 01 (Río Mendoza Canal Cacique Gllén., Hijueta Chacras de Coria unificada al N° 442 de categoría Definitivo para 2.400 m2. Gravámenes: Hipoteca 1er. Grado a favor de Luis José Cugnini por U\$S 90.000 del 5/1/1993.

Embargo Preventivo: \$ 15.000 Expte. caratulado Vujovich Mario c/Julio G. Acevedo p/embargo prev., de la 3ª Cámara del Trabajo del 6/4/95. Embargo: \$ 3.000 Expte. N° 155.284 del 1er. Jdo. de Paz de fecha 5/5/95. Embargo: \$ 8.000 Expte. N° 70.405 del 8º Jdo. Civil del 7/9/95. Embargo: \$ 65.000 Expte. 114.414 del 14 Jdo. Civil del 15/4/97. Embargo: \$ 2.666,28 de fecha 18/04/97. Embargo: \$ 6.100 en autos de fecha 29/4/98. Embargo: \$ 6.100 en autos de fecha 19/5/98. Embargo: \$ 15.500 en autos de fecha 21/9/98. Embargo \$ 2.500 en autos N° 177.349 del 3er. Jdo. de Paz Sec. 5 del 17/11/98. Deudas: Municipalidad de Luján, \$ 114,31 en concepto de tasas, \$ 534 obra colectores cloacales \$ 95,70 Multas al 1/2/99. D.G.R \$ 4.807,26. O.S.M \$ 1.980,92 al 5/2/98. Irrigación \$ 258,67 al 3/2/99. Mejoras: Sobre la propiedad pisan: Casa habitación de material, constante de comedor, con pisos cerámicos, techo con vigas revestidas en madera, cocina comedor, baño completo, dormitorio alfombrado con placares empotrados, otro dormitorio con pisos de parquet, dormitorio en suite, con vestidor, Dormitorio con baño, todos se comunican a través de un pasillo, entrada para vehículos con portón de metal con rejas, cochera abierta techada para cuatro vehículos, con techo de zinc, por un pasillo externo se comunica con una habitación de servicio con baño y lavandería techada, pieza de depósito de 3x6 mts. aproximadamente, con sótano, departamento compuesto con cocina comedor, pasillo, baño y dormitorio con placares escalera externa que se comunica con una pieza en la planta alta, baño con duchas, churrasquera, horno de ladrillos, quincho, pileta de natación de 11 mts. de largo por 5 de ancho, con 0,80 cm. de profundidad en uno de sus lados y 2 mts. en el otro, posee bomba eléctrica de 2 Hp, con trasbasamiento, barre fondo y filtro de renovación automática de agua y desagote, parque con riego por aspersión. Superficie cubierta 348,93 m2. cierres periféricos medianera Oeste y Norte con ladrillos, al este se combina alambros, arbóreas y ladrillos, propiedad habitada por los padres del demandado. Base del remate 70% del Avalúo Fis-

cal, o sea la suma de \$ 48.552, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se hace constar que previo a la inscripción correspondiente, deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a costa del adjudicatario bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C. ). Informes: Juzgado o martillero, Tel. 068513706. Bto. 49590  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 200

**Francisco Olgún**, martillero matrícula 2339, orden Cámara Segunda del Trabajo, Mendoza, autos 27.710 caratulados «SIND. TRAB. DE LA IND. DE HIELO Y MERC. PART. DE LA REP. ARG. Y OT. EN J. 25.070 c/COOP. DE PROV. DE FRIO GRAL. GUTIERREZ LTDA. EJEC. SENT.», rematará el 18 de febrero próximo, 11.00 horas, en calle Maza esq. Irigoyen de Gral. Gutiérrez (Maipú, Mza.): Una cinta transportadora de 8 mts. de largo, marca Albinon N° 026, cinta estibadora B84 N° 953-BX de motor, un autoelevador marca Clark N° 600160, motor s/n visible, dos tanques tipo recibidor de amoníaco: uno de 1 m. de diámetro y otro de 1,30 mts. aprox., de 8 y 6 mts. aprox. de largo, con sus respectivos solenoides, tres bombas tipo compresor, sin marca ni número visible, con tres manómetros cada uno, cuatro volantes cada uno con sus respectivos motores, dos de ellos marca Motormaq N° 6095 y 5430 y motor Corradi N° 184214, un compresor marca VMC N° 1531, año 1989, serie N° 6-127, compresor N-H-3-R-12 R-22 fabricado en Rafaela, Pcia. Santa Fe, tres manómetros y dos volantes. Gravámenes: Contrato de prenda N° 24.447 (22-11-94) a favor Banco de Previsión Social S.A., sobre cuatro volantes con sus respectivos motores y tres compresores con sus motores. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y una vez finalizado el

acto de remate, no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado; sin base y al mejor postor; acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto de sellos. Saldo y retiro al aprobarse la subasta. Exhibición día del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero (Tel. 4309278). Nota: los adjudicatarios deben fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Nota: el desarme, carga y acarreo de los bienes corre por cuenta de los adquirentes.  
12/16/18/2/99 (3 P.) A/Cobrar

**José Manuel Rivas**, martillero matrícula 1653 rematará orden Décimo Juzgado Civil, autos 16.154 «STORELLI CARLOS Y OTS. p/SOC. HECHO p/QUIEBRA» el dieciséis de febrero próximo, once horas, en Estrados del Juzgado (2º piso, ala norte del Palacio de Justicia); propiedad de los ex-fallidos: Carlos Storelli, fallecido, obra juicio sucesorio en el Séptimo Juzgado Civil, autos N° 53.274 «Storelli Carlos p/Sucesión» con declaratoria de herederos, a favor de sus hijos: Carlos Alberto Storelli, Roberto Eduardo Storelli y Rodolfo Storelli y su cónyuge superviviente Benita Giunta de Storelli y Carlos Alberto Storelli y Roberto Eduardo Storelli, de acuerdo porcentajes escritura obrante a fs. 2013/2016 y vta. de autos, inmueble que garantiza gastos y costas del proceso concursal conforme lo ordenado en resolución de fs. 1628/1630 y vta. de autos. Ubicada: en calle Martínez de Rozas 3210 de Ciudad, Mendoza. Superficie: 250 m2, según Título (100,64 m2 cubiertos, según planos). Límites y medidas perimetrales: Norte: lote 6 de Antonio Pérez, en 25 mts.; Sud: lote 8 de Felipe Alcalde, en igual medida; Este: Calle Martínez de Rozas, en 10 mts. y Oeste: Herminio Bianchi, en 10 mts. Inscripciones: Padrón Territorial: 01-17918, Padrón Municipal: Manzana 616, parcela 56. O.S.M.: cuenta 080-0048306-001-1 y Registro de la Propiedad Raíz: N° 1405, fs. 686, T° 6 de Capital, Propiedad Horizontal. Avalúo Fiscal: \$ 14.213,00. Deudas: Municipalidad de la Capital: \$ 583,13 por Tasas (incluido recargos y apremios), por los períodos: 92 (4 al 6), 93 (1 al 6), 94 (1 al 6), 95 (1 al 6), 96 (1 al 6) y 98 (2 y 4) y \$ 15,93 del año

1992 por Obras Reembolsables (Alumbrado); Dirección General de Rentas: \$ 1.365,67 por Impuesto Inmobiliario, Ejercicios 89 (6), 90 (1, 2, 3, 4), 91 (3, 4, 5, 6), 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98, al 13/11/98 y Obras Sanitarias Mendoza: \$ 2.669,05, al 24/8/98. Deudas actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo: estos autos por \$ 85.000,00 en conjunto con otro inmueble del 26/9/94. Principales mejoras: Propiedad antisísmica sobre calle pavimentada, en zona residencial, vereda calcárea con dos canteiros. Frente con piedra. Tiene placa cerámica pegada al frente con el N° 3210. Ventanas al frente y dos puertas (una de acceso a la planta alta con N° municipal 3236). Carpintería de madera con rejas metálicas. Comedor con piso de granito y paredes empapeladas, acceso por puerta corrediza de madera doble a dormitorio. Dormitorio con placard de 2 puertas, piso de granito, paredes empapeladas, con baño en suite completo, con ducha, piso cerámico y pared con cerámicos, Antebañ con piso y pared de cerámico, con Vestidor con placard, piso alfombrado y 2 paredes empapeladas y 2 con machimbre. Pasillo de acceso, piso cerámico y pared y una parte del techo con machimbre. Otro Baño completo con placard y ducha, piso y pared de cerámico. Otro Dormitorio con placard con 3 puertas y baulera, piso granito y pared empapelada con acceso por puerta de madera doble corrediza a otro Dormitorio con placard con 5 puertas con baulera, piso calcáreo, paredes empapeladas. Cocina con desayunador con cerámico, con ventanal al patio, pisos y pared con cerámico con alacenas y bajomesada metálicas con frente de fórmica, mesada de mármol y bacha. Comedor de diario con paredes empapeladas y pisos cerámicos, con ventanal al patio. Patio con jardines, piso calcáreo y cemento, con churrasquera. Fondo cerrado por medianeras. Lavandería cerrada, al fondo con otro baño con sanitarios y ducha, con saloncito de depósito, pisos calcáreos y parte de granito, pared azulejada, Techo con soleras y chapas. Tiene todos los servicios. Habitada por el Sr. Horacio Pascual y Sra., en calidad de in-

quilinos, manifestando que pagan un canon mensual de \$ 500,00 y que el contrato tiene vencimiento en este mes, y que es prorrogable por un año más. La propiedad se encuentra inscrita bajo el régimen de Propiedad Horizontal (Ley 13.512). Base: \$ 9.949,10. Comprador depositará en efectivo 10% Seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o Martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. (Teléfono 066121429).  
Bto. 47436  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 152,00

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, Orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - Tercera Circunscripción, en autos N° 12.505 caratulados «VARGAS JOSE A. c/ EDGARDO D. ROMERO p/EJECUCION HIPOTECARIA», remataré 19 febrero 1999, hora once y treinta en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia - Mendoza con la base de \$ 38.086, Un inmueble con edificación ubicado frente a calle Lamadrid y contrafrente Pasaje público República del Líbano, Rivadavia, Mza., propiedad del demandado, constante de una superficie según título de 274,54 metros cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Pasaje Público República del Líbano en 21,67 mts; Sur: Lote nueve en 22,67 mts; Este: Calle Lamadrid en 8 96 mts. y Oeste: Parte del Lote 7 en 11,89 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 6147 Fs. 330 T° 40 «C» - Rivadavia; Padrón Territorial N° 10-04548; Padrón Municipal N° 0695-B-2; Nomenclatura Catastral N° 10-01-03-0042-000006-0000-0; Obras Sanitarias S.A. Cta. N° 119-000-0. Deudas: DGR. Imp. Inmob. \$ 571,98 s/Inf. 18-8-98; Municipalidad: \$ 197,41 períodos desde 1996 a 1998 s/Inf. 10-8-98; O. Sanitarias S.A. \$ 488,72 s/inf. 6-8-98. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado otorgada por el titular a favor de José Alberto Vargas Puerta por la suma de U\$S 58.210 dólares estadounidenses suscribe 53 documentos s/escritura N° 4 de fecha

10-1-96 pasada ante el Escribano Gustavo D. Rosso, Fs. 16 anotada al asiento N° 10167 Fs. 729 T° 9 I de hipotecas de Rivadavia, Mza. 16-1-96; 2) Embargo Expte. N° 31885 carat. Chía Emilio Ramón c/José W. Romero y ot. p/Ej. Camb.» tramitado por ante el Juzg. Paz Rvia. y se anotó el N° 121 F° 121 y T° 26 de embargos de Rivadavia, Mza. 8-11-96, hasta \$ 1.743,70; 3) Embargo: Expte. N° 31885 carat.: «Chía Emilio c/ José W. E. Romero y ot. p/Ej. Camb.» tramitado Juzg. Paz de Rivadavia y se anotó el N° 4 F° 4 y T° 27 de embargos de Rivadavia Mza. 17-2-97 hasta \$ 1.743,70. 4) Embargo Expte. N° 80493 carat.: «Barredo Edmundo M. c/Edgardo D. Romero p/Ej. Camb.» tramitado por ante el 8º Juzg. Paz, y se anotó el N° 83 Bis F° 83 Bis y T° 27 de embargos de Rivadavia, Mza. 29-4-97 hasta \$ 1.860. 5) Embargo Expte. N° 11.518 carat. «Celi Víctor B. c/Edgardo D. Romero p/Ejec. Camb.» tramitado por ante el 3er. Juzg. Civil y se anotó el N° 27 F° 27 y T° 28 de embargos de Rivadavia Mza. 26-9-97 hasta U\$S 11.000. 6) Embargo Expte. N° 9533 T carat. DGI c/Romero Edgardo D. p/Ej. Fiscal» tramitado por ante el Juzg. Fed. N° 2 y se anotó el N° 122 F° 122 y T° 28 de embargos de Rivadavia Mza. 10-12-97 hasta \$ 2.000. 7) Embargo Expte. N° 12505 carat. «Vargas José A. c/Edgardo D. Romero p/Ej. Hipotecaria» tramitado por ante el 3er. Juzg. Civil - Rivadavia y se anotó el N° 13 F° 13 y T° 29 de embargos de Rivadavia, Mza., 14-4-98, U\$S 57.086. Este informe N° 7548 se expide en Mendoza, 14-4-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Pisa casa habitación 175 m2, construcción material cocido, piso granito, techos de losa, carpintería en madera pintada, inducción energía eléctrica, agua y gas embutida, con los siguientes ambientes: ingresando por su frente, o sea, calle Lamadrid, hall de 2 x 3 mts., paredes revestidas en cerámicos blancos, con una columna revestida en piedra, en todo su frente, pequeña verja caño estructural cuadrado, sobre un costado ingreso a cochera abierta en sus costados Norte y Este, pared costado Sur revesti-

do con piedra con 2 amplios ventanales y celosías metálicas, pisos calcáreos, techos de losa; ingresando por su frente living comedor, por medio acceso pasillo dos dormitorios con placares en madera, baño con sanitarios y pequeño placard madera, pisos calcáreos, al final del pasillo salón comedor con placard en madera, al costado izquierdo cocina con mesada, en mármol reconstituido, doble bacha en acero inoxidable, alacena y bajo alacena en nerolite, paredes revestidas en cerámicos por medio de puerta corrediza estructura metálica y vidrio se accede a un patio pisos piedra laja, sobre costado Sur lavandería de 1,50 x 3 mts. paredes revestidas con azulejos, con batea, sobre costado Norte churrasquera construcción material cocido revestido en cerámico; por el patio costado Oeste acceso para vehículos con salida a calle República del Líbano, por medio de portón metálico de dos hojas, sobre el costado Este se accede por medio puerta metálica a cochera del frente, al fondo de la misma garage cerrado construcción material cocido, de 4 x 5 mts.; techos de loza, paredes enlucidas al fino, pisos calcáreos con puerta de acceso a la misma construcción marco metálico resto vidriado; en su interior con división biombo en machimbre. Posee servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas. Se encuentra habitada por el Sr. Daniel Alberto Núñez en calidad de inquilino, exhibiendo contrato de alquiler celebrado con el Sr. Daniel Edgardo Romero, con fecha de vencimiento 30-11-2004. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, y comisión de Ley del Martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se informa al adquirente que los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Exhibición: solicitar entrevista martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce N° 679,

San Martín, Mendoza. Telef. 0623-22634.  
Bto. 49511  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 237,50

**Marón José Zacca**, martillero, matrícula 1564, orden Segundo Juzgado Civil San Martín Mza., autos N° 23345 VERDENELLI, ALEJANDRO C/MASHAD EDUARDO K. Y OTRO, Ejecución Cambiaria, rematará Veinticuatro febrero 1999, 11,30 horas, frente secretaría Tribunal Avda. España 29° piso, San Martín, Mza., la tercera parte del 50% indiviso de un inmueble propiedad de Luis Domingo Sebastián Ruiz Di Blanco, ubicado en calle Tomba s/n, Algarrobo Grande, Junín, Mza., cuya superficie total es de 2.has. 3952 mts. 33 decímetros 2., según título y 2 has. 3962 mts. 98 decímetros cuadrados según plano. Límites y medidas lineales: Norte: Elías Bittar en 307,88 mts., Sur: Miguel Angel Valle en 312,26 mts., Este: calle Tomba en 70 mts. Oeste: Lidia Di Blanco de Ruiz en 88,28 mts. Inscripciones: Irrigación (tiene derecho agua definitivo) Padrón General N° 77.690, Padrón Parcial N° 17, Inscripto bajo el N° 621 letra «D», Código de Cauce N° 2386/0075. Padrón territorial, N° 743/9 de Junín, Nomenclatura Catastral 09-99-00-0900-620610. Registro Propiedad Raíz N° 7039, fs. 810 T° 46 de Junín. Deudas y gravámenes: Rentas \$ 14,75; Embargos: autos N° 37779, Verdenelli, Alejandro c/Luis Ruiz y ot. por \$ 14.000 del 1° Jdo.Civil de San Martín, Mza., y el de autos por \$ 6.540. Pisa sobre este inmueble una Casa habitación de 130mts2. aproximadamente (4 dormitorios, cocina comedor, baño y galpón) construcción adobes, techos caña y barro con membrana, pisos baldosas, luz eléctrica, agua, la cual se encuentra habitada por Sr.Carlos Benito Altamirano, esposa y 6 hijos en calidad de encargado. Tiene todo plantado parral uva mezcla (121 hileras) y 8 hileras olivos. avalúo fiscal: \$ 1470,00 Base: 70% en la proporción correspondiente del remate o sea \$ 245, de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto subasta, 10% seña, 3% Comisión y 2,5% impuesto, saldo aprobado el mismo. Títulos agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose, re-

clamos posteriores a subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza., Teléfono 24551. Se deja constancia que se ha constituido sobre la parte indivisa del inmueble a subastar derecho real de usufructo gratuito y perpetuo sobre el 66% indiviso que le corresponde a los propietarios.  
Bto. 49.509  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 109,25

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 11, autos N° 94.683 caratulados «VIDAL DIAZ JORGE c/ADOLFO H. FLORES y ANDRES L. FLORES por CAMBIARIA», rematará 22 febrero próximo hora 11, en sexto piso Palacio Justicia, frente a la Secretaría N° 11 del Sexto Juzgado de Paz; 50% indiviso de inmueble libre de mejoras (baldío), ubicado en la Ciudad de General San Martín, Mendoza, con frente a calle Coronel Moyano esquina calle Manuel Olazábal, constante de una superficie s/t y plano de 661,10 m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 22.686 fs. 583 T° 74 «C» de San Martín, a nombre de Andrés Luis Flores en condominio con otro. Límites y medidas perimetrales: Según constancias fs. 38 y vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial de San Martín N° 22945/8, debe \$ 939,45; Padrón Municipal N° 35.557 debe \$ 5.178 (con apremio y multas); Obras Sanitarias Mendoza, Delegación San Martín: Cuenta N° 122-0007429-000-1 debe \$ 799,75. Deudas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca primer grado a favor de Buci Coop. Ltda. \$ 19.000 (afecta también a otro inmueble). El Buci S.A. es continuadora de Buci Coop. Ltda. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso a Corp Banca S.A. quien transmite el fideicomiso a favor de Atuel Fideicomisos S.A. Embargo Expte. N° 37619 del Primer Juzgado Civil, San Martín, \$ 49.000. Afecta también otro inmueble. Embargo Expte. N° 94.677 del Sexto Juzgado Paz, \$ 900 (se embarga la parte de Andrés Luis Flores). Embargo de autos \$ 3.300 sobre la parte de Andrés L. Flores. Mejoras: cierre

perimetral de ladrillo con vigas por ambas calles y ochava y sobre calle C. Moyano abertura de aprox. 7 metros. Base de remate: \$ 2.811,20 (70% avalúo fiscal, parte indivisa). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo: 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Más informaciones: Secretaría Juzgado o martillero, 4231968.  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) A/C.

## Concursos y Quiebras

El señor Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 20-22, de los autos N° 4152 «LATINI DE TOSI MARCELA CONCURSO PREVENTIVO», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Marcela Latini de Tosi, C.I. 374.486, con domicilio real en Murialdo 711, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 y conc. Ley 24522). 2) Fijar el día 27 de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3°); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran presentado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 15 de junio de 1999 (Art. 34) a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. Intímase a la Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 3) Fijar el día 28 de Julio de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35) dictándose re-

solución el 11 de agosto de 1999 (Art. 36). 4) Fijar el día 9 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 23 de setiembre de 1999 (Art. 40). 5) Fijar el día 26 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación de categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 7 de octubre de 1999 (Art. 42). 6) Fijar el 27 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 5 de noviembre de 1999, fijándose el día 17 de diciembre de 1999 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522. 7) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y el Diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24522. Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24.522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Sede del Juzgado: Pedro Molina 517, 1er. piso, Cdad., Mza. Síndico: Tomás Camilo Arata, domiciliado en Pellegrini 1.288, San José, Gllén. Atención: martes y jueves de 17 a 20 horas. Héctor R. Fragapane, secretario. 12/15/16/17/18/2/99 (5 P.) A/C.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 31/33 y vta. de los autos N° 30.093 caratulados «**LORENZO SALVADOR p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de diciembre de 1998. Vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra del Sr. Salvador Lorenzo, DNI. 7.889.213. 2º) Fijar el día dieciséis de diciembre próximo a las diez horas, para que tenga lugar el sorteo de Síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en

papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc 7º Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplir la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q., y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día nueve de marzo de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 13º) Fijar el día veintitrés de abril de 1999 como fecha en la que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día once de junio de 1999, a fin de la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15º) Ordenar la inmediata incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entre-

ga al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día once de mayo de 1.999 a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Cdora. Sara Cristina Pesce. Domicilio: San Martín 1052, 2º piso, oficina 12, Ciudad, Mendoza. Días y horas de atención: lunes y martes de 17.00 a 20.00 horas. 12/15/16/17/18/2/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado Civil y Comercial de San Martín, Mendoza, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 27/29 de los autos N° 24.157 caratulados **MIHALICH ADOLFO MIGUEL p/CONC. PREV.**, se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: San Martín, Mza., 11 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Adolfo Miguel Mihalich, D.N.I. 16.330.874, imprimiendo a los presentes el trámite previsto en los Arts. 288 y 289 de la Ley 24.522. IV- Fijar como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, el día cinco de marzo próximo. Cópiese y regístrese. Síndico: José Rolando Pani. Domicilio: Centro Comercial Echesortu y Casas de San Martín, Mendoza, Pasaje 7, local 18. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 hs. a 20 hs. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez. Bto. 47371 4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 38,00

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales, Segunda Circunscripción San Rafael, comunica dictado auto de apertura de concurso preventivo de los Sres. José Ariel Mosca, argentino, casado, comerciante, mayor de

edad, D.N.I. N° 22.536.110, domiciliado en San Martín 929, Malargüe y Viviana Alejandra Mosca, argentina, mayor de edad, comerciante, soltera, D.N.I. N° 18.608.019, con domicilio en calle Telles Meneses 141, Malargüe; y como integrantes de la sociedad «Autoservicio Viviana Sociedad de Hecho» con domicilio en calle San Martín N° 599, Malargüe; en autos N° 38.539 caratulados «**MOSCA JOSE ARIEL y VIVIANA ALEJANDRA MOSCA POR SI y POR AUTOSERVICIO VIVIANA SOCIEDAD DE HECHO p/CONCURSO PREVENTIVO**». Síndico designado Contador Oscar Torrecilla, con domicilio en Carlos W. Lencinas N° 940, San Rafael. Intima acreedores formular pedidos de verificación hasta el 22 de marzo de 1999, en domicilio del síndico, días miércoles, jueves, viernes de 16 a 20 hs. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 37226 12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 42,75

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 2722/2724 y vta. de los autos N° 37.181, caratulados: «**PEREZ LATORRE OSCAR DANIEL POR CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA**» se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 22 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra del Sr. OSCAR DANIEL PEREZ LATORRE, argentino, casado, comerciante, mayor de edad con domicilio real en calle Belgrano 252 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza, L.E. 3.395.471. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse al mismo para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilítase día, hora y lugar y la

próxima feria judicial del mes de enero. V) Emplázase al fallido para que en el término de un día entregue a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI) Prohíbese al fallido, que realice todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XI) Fijar el día diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día dos de abril de mil novecientos noventa y nueve a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Síndico designado en autos: Cdr. Néstor Daniel Di Marco, domiciliado en: 25 de Mayo 89, planta alta, de esta ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario.  
12/15/16/17/18/2/99 (5 P.) A/C.

Juzgado Tercero de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción de la Provincia de Medoza, a cargo del señor Juez Dr. Guillermo Mosso, Secretaría del Dr. Héctor Fragapane, hace saber que a fojas 184 y vta. 185 y vta. de los autos números 4339, caratulados «**PRECURSOR S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO**», resolvió: «Mendoza, 21 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Precursor S.A. con domicilio social en Jorge Newbery 760 de Godoy Cruz, Mza. II... III- Fijar el día veintisiete de agosto 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3) pudiendo los deudores y acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 10 de setiembre de 1999 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régi-

men previsto por el Art. 35 Ley 24.522... IV- Fijar el día ocho de octubre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35) dictándose resolución el 25 de octubre de 1999 (Art. 36). V- Fijar el día veintidós de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación, presentar observaciones hasta el día 6 de diciembre de 1999 (Art. 40). VI- Fijar el día 8 de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación de categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41) dictándose resolución de categorización el 21 de diciembre de 1999 (Art. 42). VII- Fijar el día ocho de marzo del 2000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos (Art. 43) debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 8 de febrero del 2000 y fijándose la audiencia del día 1 de marzo del 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522. VIII- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno (Art. 27). IX... X... XI- Decretar la inhibición general de la concursada para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables. XII... XIII... XIV... XV- Dejar constituido el comité provisorio de acreedores con Ente de Fondos Residuales de los Banco Mendoza S.A. y Prev. Social S.A., con domicilio en 9 de Julio y Gutiérrez de Cdad., Mza. Corandes S.A. con domicilio en Las Piedras 4599, Lanús, Bs. As. y Expofrut S.A. con domicilio en Roca 736, Gral. Roca, Río Negro... Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Contadora Sandra Valinotti y Norma Valinotti. Domicilio: San Lorenzo 208, 2º A de Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes, desde 16.00 hs. a 20.00 hs. Tel. 294849. Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Mza. Héctor R.

Fragapane, secretario.  
Bto. 49674  
11/12/15/16/17/2/99 (5 P.) \$ 152,00

Autos N° 47.510 «**REY ANTOLIN LUIS RODOLFO POR CONCURSO PREVENTIVO**», Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha: Mendoza, 18 de diciembre de 1998 ha resuelto: I) Modificar la resolución de fs. 94/95 y en consecuencia fijar el día quince de marzo de 1999, como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). VIII- Fijar el día treinta de marzo de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el quince de febrero de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día dos de marzo de 1999 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día dieciséis de abril de 1999 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día seis de abril de 1999 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la Audiencia Informativa... (Fdo.) José Guillermo Arcaná, juez.  
Bto. 49584  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 28,50

Autos N° 47.834 «**REY DE GENOVART NORA PURA POR CONCURSO PREVENTIVO**», Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha: Mendoza, 18 de diciembre de 1998 ha resuelto: I) Modificar la resolución de apertura de concurso preventivo y en consecuencia fijar el día quince de marzo de 1999, como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). VIII- Fijar el día treinta de marzo de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el quince de febrero de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X-

Fijase el día dos de marzo de 1999 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día dieciséis de abril de 1999 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día seis de abril de 1999 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la Audiencia Informativa... (Fdo.) José Guillermo Arcaná, juez.  
Bto. 49582  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 28,50

Autos N° 47.832 «**REY DE INDIVERI CARMEN ROSA POR CONCURSO PREVENTIVO**», Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha: Mendoza, 18 de diciembre de 1998 ha resuelto: I) Modificar la resolución de apertura de concurso preventivo y en consecuencia fijar el día quince de marzo de 1999, como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). VIII- Fijar el día treinta de marzo de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el quince de febrero de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día dos de marzo de 1999 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día dieciséis de abril de 1999 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día seis de abril de 1999 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la Audiencia Informativa... (Fdo.) José Guillermo Arcaná, juez.  
Bto. 49583  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 28,50

## Títulos Supletorios

Juez Quince Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 75.269 carat. «**CARIGLIO CARMELO por TIT. SUP.**» a fojas once decretó: De la demanda promovida trasladado por diez días al titular dominial Antonio Jorge Marques y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del



radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75, 76 del C.P.C. y Ley 14.159); sobre inmueble que pretende usucapir, ubicado Ruta Provincial N° 23 s/número, Borbollón, Las Heras, Mendoza. Inscripto N° 11.649, fs. 773 T° 45 «E». Notifíquese. Susana M. Costantino, secretaria.

Bto. 45961

21/28/30/12/98 - 1/5/11/16/19/24/2 y 1/3/99 (10 P.) \$ 57,00

Quinto Juzgado Civil, hace saber interesados autos 111349 «**GODOY ADA ESTELA POSESION VEINTEÑAL**» que el Juzgado a fs. 11 proveyó: «Mendoza, 23 de octubre de 1997. De la demanda instaurada córrase traslado a los demandados con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Se cite a los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, ubicado en calle Lencinas 64 de Las Heras por medio de edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de María Salinas de Maldonado. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 45956

21/28/30/12/98 - 1/5/11/16/19/24/2 y 1/3/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Autos N° 140.115 carat. «**BAÑOS VDA. DE BRUNO ANTONIA c/ ERNESTO GROISMAN y LUISA WELLER DE GROSMAN por TIT. SUP.**», a fs. 29 vta. resolvió: Mendoza, 19 de diciembre de 1997. De la demanda traslado por diez días con citación y emplazamiento, para que contesten, ofrezcan pruebas, constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74, 75 y 210 C.P.C. Los demandados de domicilio desconocido, terceros interesados de inmueble pretendido usucapir ubicado calle Misiones s/n y Ponce N° 763, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Inscripta N° 3122, fs. 389 T° 76 - A, Guaymallén. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 45962

21/28/30/12/98 - 1/5/11/16/19/24/2 y 1/3/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Noveno Civil, autos N° 139.178 «**MADARIAGA DOMINGO HECTOR por PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» notifica a Enzo Malnis y Eugenio Bressán, de domicilio desconocido y sus posibles herederos y terceros interesados y posibles herederos del causante Sr. Serafino Bressán y terceros interesados que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle San Miguel 3492 del Distrito El Resguardo, Departamento de Las Heras, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 46160

28/30/12/98 y 2/4/8/10/12/16/18/22/2/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Décimo Juzgado Civil. En autos N° 106.956 «**PONS ROBERTO y OTS. c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - TIT. SUPL.**» cita por diez veces durante cuarenta días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble rural de 3.440,94 m2 ubicado en Potrerillos - Cacheuta - Luján de Cuyo - Mendoza, inscripto en Dirección Provincial de Catastro al N° 06-17086 el 12-4-96 y que es parte de mayor extensión inscripta el 2-12-59 en Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 14.972, fs. 865, Tomo 48 A de Luján de Cuyo a nombre de la provincia de Mendoza con número de padrón en Rentas 7055-6 Matriz. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 49673

11/16/19/23/26/2 y 4/9/12/17/22/3/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.630 «**RUARTE ANTONIO OSCAR POR TITULO SUPLETORIO**», cita a Cristóbal Carrasco y María Clara Catena de Carrasco y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Justo Estrada s/n, Distrito El Mirador, Dpto. de Rivadavia, Mza., constante de una superficie según mensura de 41 ha. 4613,43 m2 y según título de 41 ha. 5854,00 m2, inscripto en el Registro de la Pro-

piedad Raíz, como 3ª inscripción bajo el N° 6191, fs. 986, T° 42 A de Rvia., en Rentas al N° 555/10, sin derecho de riego pero con un pozo de 10 pulgadas con ficha N° 202/1239, con los siguientes límites: Norte: Juan Titone y Fernando Ariño, Sud: Agrinco S.A., Este: Agrinco S.A. y Oeste: calle Justo Estrada s/n, emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 47423

4/9/12/16/19/23/26/2 y

4/10/15/3/99 (10 P.) \$ 95,00



## Notificaciones

### Asesoría Legal del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas

Cita por cinco días a beneficiarios de MARIA GLORIA GUADALUPE ALGUERO DE ARIAS, a efectos de reclamar indemnización por invalidez conforme Art. 49 de la Ley 5811 y según lo establece del Art. 1 del Dec. 251-F-45 y 3 del Dec. 567/75, bajo apercibimiento de ley. Mendoza, a los 8 días del mes de febrero de 1998. Claudia E. Parodi, asesora letrada.

15/16/17/18/19/2/99 (5 P.) S/C.

(\*)

A herederos de FERNANDO ARANCIBIA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente N° 75.312. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa.

Bto. 49851

16/17/18/19/22/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 10, notifica a Andrea Carolina Alonso, D.N.I. N° 25.666.920, de ignorado domicilio, resolución de fs. 15 de los autos N° 97.622 caratulados «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ANDREA CAROLINA ALONSO p/ EJEC.**», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de febrero de 1998. Autos y vistos. Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago al demandado, Andrea Carolina Alonso, por la suma de Pesos un mil ciento diez con 49/100 (\$ 1.110,49) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos ochocientos cincuenta y dos

(\$ 852) fijados provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos mil novecientos treinta (\$ 1.930), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. A tal efecto, facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada para el diligenciamiento de la presente medida. Martillero: Sr. Tito Ricardo Cabrera. Cítese al demandado por el término de seis días y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez.

Bto. 47500

8/11/16/2/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez Quinto Juzgado de Paz, Sec. N° 9, autos N° 98575 «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARTIN ANGEL GIMENEZ p/EJEC.**», se notifica al demandado de ignorado domicilio, que a fs. 34 el juzgado resolvió: «Mza., 9 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por la actora contra Martín Angel Giménez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos cuatro mil novecientos treinta y tres, con más los intereses convenidos e IVA para el crédito y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Cristian E. Zangoli y Sergio Thome en la suma de Pesos cuatrocientos noventa y tres con 30/100 y Seiscientos cincuenta y siete con 73/100 (Arts. 19 y 31 Ley 3641/1304/75). Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 47488

8/11/16/2/99 (3 P.) \$ 25,65

Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 6, en expediente N° 172.998 caratulados «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MORENO HUMBERTO LISANDRO y ESPER JUAN CARLOS p/CAMB.**», notifica al Sr. Juan Carlos Esper, que a

fs. 49, el Juzgado resolvió: «Mendoza, diciembre 2 de 1998. Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Moreno Humberto Lisandro y Esper Juan Carlos, ordenando proseguir el trámite hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil trescientos noventa y uno con 31/100 con más intereses que aplica la tasa activa del Banco de la Nación Argentina (1,33%) desde la fecha de la presentación al cobro hasta su efectivo pago, con más IVA. II- Imponer las costas al ejecutado vencido por ser de ley (Art. 36 del C.P.C.). III- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Omar E. Villarruel y María Elena Olgúin, en las sumas respectivas de \$ 478,26 y \$ 239,13 (Arts. 4, 19 y 31 L.A.). Notifíquese. Dra. Elda Scalvini, juez». Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.

bto. 47489  
8/11/16/2/99 (3 P.) \$ 31,35

A herederos de JUAN BAUTISTA BILLENA, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, As. Let. a c/Gerencia.

Bto. 39552  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Noveno Civil, cita a LUIS EDUARDO BOLOGNESI, domicilio desconocido, dentro término tres días comparezca al Tribunal a otorgar consentimiento a adopción simple solicitada por Luis Ubaldo Moyano, bajo apercibimiento de ley (Art. 46 inc. 1º C.P.C. y Art. 317 Cód. Civil modif. por Ley 24.779). Autos N° 140.075. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 49824  
16/17/18/2/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez 12º Civil, autos 106668 «CABRERA JUAN JOSE p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notifica posibles terceros interesados fs. 14 y vta.: Mendoza, 6 de noviembre 1998. Resuelvo: Ordenar cancelación certificado plazo fijo N° 0107842 de \$ 3.640, Corp Banca S.A. ... Disponer proceda al pago certificado precedente, después sesenta días, última

publicación. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara. Secretaria.

Bto. 49772  
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/3/99 (15 P.) \$ 42,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO RAMON MARQUINA ARMENDANO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49596  
10/11/12/15/16/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO SERGIO CHIAPPA BRU para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49603  
10/11/12/15/16/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ADOLFO RAUL CALDERON BARROSO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49630  
10/11/12/15/16/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FELIX RAMON BORDON VARRAS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49623  
10/11/12/15/16/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANA o ANA BENIGNA DAVI o DAVIDS BAIGORRIA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49659  
11/12/15/16/17/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DIMA ENCARNACION PUEBLA VIDELA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49660  
11/12/15/16/17/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DELIA BAUCO FAVA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49680  
11/12/15/16/17/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios NILDA RENEE DEL VALLE ELIZONDO ORTIZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49679  
11/12/15/16/17/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios EMILIO FERRACUTTI VARGAS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49699  
12/15/16/17/18/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios CELIA TOMASA DIAZ VIDELA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49697  
12/15/16/17/18/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ROQUE ZUÑIGA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49724  
12/15/16/17/18/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios REINOSO FLORES o REYNO SO FLORES JUANA TEODORA o JUANA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49781  
15/16/17/18/19/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DAMIAN SILVERIO GUTIERREZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49775  
15/16/17/18/19/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MIRTHA HAYDEE COGGIOLA SOSA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49780  
15/16/17/18/19/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JUANA AMELIA CASTILLO para reclamos derechos seguro

mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49776  
15/16/17/18/19/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MIRIAM ELIZABETH MARTINEZ ROSA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49757  
15/16/17/18/19/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios CESAR RICARDO STAGNI MORGUI para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49751  
15/16/17/18/19/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RAMON MATEO LEYTON ZOLORZA o SOLORZA o SOLOZA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49798  
15/16/17/18/19/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RAMON BUNSTERS CRUZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49799  
15/16/17/18/19/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Doce Juzgado Civil, autos 106.965 «CALLEJON MERCEDES y MIRTHA MARTIN y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA», notifica fs. 108, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle El Porvenir s/n, Coquimbito, Maipú, Mza., inscripto en el Registro de la Propiedad como primera inscripción N° 12199/190/180/189 fs. 85-81-73-77, Tº 81-E Maipú, citándolos para que comparezca a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley...

Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 49725  
12/16/18/22/24/26/2 y 2/4/8/12/3/99 (10 P.) \$ 47,50

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficia-

rios LIVIA RITA MARIA FALCONI CASTIGLIONE para reclamos de derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 49844  
16/17/18/19/22/2/99 (5 P) \$ 4,75

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 237 de fecha 12 de agosto de 1997, según consta en Expte. E-08-N° 743-C-1991, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANIZACION «CACIQUE COROCORTO» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo.  
16/2/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 081 de fecha 13 de mayo de 1998, según consta en Expte. E-00-N° 119-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, CONSTRUCCION «BARRIO JARDIN EL SAUCE» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítu-

lo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo.  
16/2/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 298 de fecha 20 de noviembre de 1998, según consta en Expte. E-00-N° 624-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS «LAS FLORES» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo.  
16/2/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Re-

solución N° 294 de fecha 20 de noviembre de 1998, según consta en Expte. E-00-N° 618-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «CRISTAL» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo.  
16/2/99 (1 P.) S/Cargo

Excelentísima Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción Judicial, en autos N° 14.871 caratulados «CREMADES DANIEL EDUARDO c/SADESEM S.A. y ALFONSO IGNACIO LEON POR ORDINARIO». Notificar a la codemandada SADESEM S.A. de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Gral. San Martín, Mza., 18 de agosto de 1997. De la acción que se promueve a fs. 16/9 traslado a la parte demandada por el plazo de ocho días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 22, 26, 45, 46 y concs. del Cód. Proc. Laboral). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese en los domicilios que se indica. Fdo. Dra. Silvia E. Escobar de Aldao, juez de Cámara. Presidente». Y a fs. 79 vta. proveyó: «San Martín, Mza., 11 de diciembre de 1998... A fin de notificar el traslado de la demanda a la codemandada SADESEM S.A., bajo responsabilidad de la parte actora y teniendo presente lo manifestado a fs. 3, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL

durante cinco días. Hágase constar lo dispuesto por el Art. 21 del C.P.L. Dése intervención al Sr. Defensor Oficial. Fdo. Dr. Alfredo S. D'Angelo, juez de Cámara». Zaída Landini de Fernández, secretaria.  
10/11/12/15/16/2/99 (5 P.) A/Cobrar

#### **Dirección General de Escuelas**

Cita a herederos de la Sra. RAQUEL ELVIRA CASTRO, por reclamo indemnización por fallecimiento, Art. 33 Dec. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, cuerpo central, Casa de Gobierno.  
Bto. 49652  
11/12/15/16/17/2/99 (5 P.) \$ 9,50

#### **Dirección General de Escuelas**

Cita a herederos de EDUARDO FABIAN GARCIA, por reclamo indemnización por fallecimiento (Art. 33 Dec. 560/73). Expte. N° 19.447-D-98, bajo apercibimiento de ley. Presentar Asesoría Letrada D.G.E., 1er. piso, cuerpo central, Casa de Gobierno.  
Bto. 49648  
11/12/15/16/17/2/99 (5 P.) \$ 14,25

#### **Dirección General de Escuelas**

Cita a herederos del Sr. ALDO RAUL GONZALEZ, por reclamo indemnización Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.  
Bto. 49711  
12/15/16/17/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

#### **Dirección General de Escuelas**

Cita a herederos de la Sra. SANDRA NOEMI PUEBLA por reclamo indemnización Art. 323 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.  
Bto. 49693  
12/15/16/17/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado de Paz Letrado de Tunuyán, Secretaría N° 1, Dra. María Eugenia Ibaceta, notifica a Carlos Manuel María Grosman y Angela Ida Irrutia, de ignorado domicilio, fs. 42 autos N° 12.299 «DRAGO MARIA CARMEN c/CARLOS M. GROSMAN Y OT. p/EJ. HONORARIOS»,

Tunuyán, Mza., 21 de octubre 1998. Autos y vistos: Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por María Carmen Drago, contra Carlos Manuel María Grosman y Angela Ida Irrutia, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que la actora se haga pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil ciento sesenta (\$ 2.160) con más sus intereses y costas. II- Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Carmen Drago en la suma de Pesos cuatrocientos treinta y dos (\$ 432) sin perjuicio de los honorarios complementarios que oportunamente se regularán (Arts. 19 y 31 de la Ley 3541). III- Declarando la rebeldía de los demandados Carlos Manuel María Grosman y Angela Ida Irrutia, por su incomparencia a juicio, bajo los términos y efectos de lo dispuesto por los Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. IV- Hágase saber que el monto del capital reclamado se aplicarán los intereses de la Ley 3939 hasta el momento de su efectivo pago. Notifíquese. Fdo. Dr. Anibal A. Burgoa, juez. Daniel Ortiz, secretario. Bto. 49817 16/17/18/2/99 (3 P.) \$ 31,35

A herederos de FORQUERA RAUL SATURNINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77.138. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa. Bto. 49694 12/15/16/17/18/2/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Quinto Juzgado Civil, autos 97325 «LUCERO ANTONIA c/ GUILLERMO MUÑOZ PARRA p/ SEP. BIENES», notifica a Guillermo Muñoz Parra, resolución fs. 150: «Mendoza, 14 de diciembre de 1998. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: I- Ordenar que la escrituración a efectuarse por el Banco Hipotecario Nacional respecto del inmueble sito en manzana F, Casa 16 del Barrio Tamarindos de Las Heras, adquirido por operatoria N° HE 36 121602442, sea en condominio y en partes iguales a favor de los Sres. Antonia Rosario Lucero y Guillermo Muñoz Parra. II- Previa conformidad profesional, ofíciase.

Regístrese y notifíquese. (Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez. Secretario: Juan Carlos Pierre). Bto. 49812 16/17/2/99 (2 P.) \$ 11,40

Juez del Cuarto Juzgado de Menores, en autos N° 44690/4 caratulados «LUCERO IVANA JUDITH y OTROS POR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD», cita y emplaza a estar a derecho, por diez días, a Ricardo Raúl Lucero, de ignorado domicilio. Dra. Graciela Valverde de Colombi, secretaria. Bto. 49721 12/16/18/2/99 (3 P.) \$ 8,55

Expte. N° 258.612/2 «M. P., M.J. y OT. p/TENENCIA», Juez del Segundo Juzgado de Menores, cita y emplaza al Sr. Alberto Antonio Morales, de ignorado paradero, a que oiga y conteste sobre la acción de tenencia incoada a fs. 1 respecto de sus hijos menores, una de sexo femenino, nacida el día 4-2-90 y otro de sexo masculino nacido el día 11-5-91. Fdo. Dra. María Inés Lona de Abalos, juez subrogante. Dra. Susana Carolina Bigolotti, secretaria. Bto. 49756 15/16/17/2/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Cuarta Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, autos N° 5.316 caratulados «PULLARA SALVADOR c/ALDO FELIX TOBALINA p/ ORD.». Resolución: Mendoza, 6 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelve: 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos. 2- Declarar de ignorado domicilio al demandado Aldo Félix Tobalina. 3- Disponer nueva fecha de audiencia de vista de causa para el día dos de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las nueve treinta horas, notificándose la audiencia por publicación edictal como lo establece el Art. 72 inc. IV del C.P.C. Notifíquese. Rosa Vargas, juez de cámara. Bto. 49850 16/2/99 (1 P.) \$ 5,70

Excelentísima Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción Judicial, en autos N° 14.873 caratulados «QUIROGA RODOLFO RUBEN c/SADESEM S.A. y ALFONSO IGNACIO LEON

POR ORDINARIO». Notificar a la codemandada SADESEM S.A. de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Gral. San Martín, Mza., 19 de agosto de 1997. De la acción que se promueve a fs. 5/8 traslado a la parte demandada por el plazo de ocho días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 22, 26, 45, 46 y concs. del Cód. Proc. Laboral). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Clemente Segundo Seoane, presidente». Y a fs. 44 vta. proveyó: «San Martín, Mza., 11 de diciembre de 1998... A fin de notificar el traslado de la demanda a la codemandada SADESEM S.A., bajo responsabilidad de la parte actora y teniendo presente lo manifestado a fs. 3, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL durante cinco días. Hágase constar lo dispuesto por el Art. 21 del C.P.L. Dése intervención al Sr. Defensor Oficial. Fdo. Dr. Alfredo S. D'Angelo, juez de Cámara». Zaída Landini de Fernández, secretaria. 10/11/12/15/16/2/99 (5 P.) A/C.

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, notifica que en autos N° 156.858 caratulados «SEDANO SOSA ILMA p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», la actora solicita cancelación de certificado de plazo fijo nominativo intransferible emitido por Corp Banca S.A., Casa Matriz, N° 0337622, de Dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos treinta y dos (US\$ 4.432), con fecha de vencimiento que operó el día quince de octubre de 1998, a favor de la actora Sra. Ilma Sedano Sosa y la Sra. Elsa Thelma Johnson. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 46218 1/2/3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/2/99 (15 P.) \$ 71,25

#### La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el Art. 3° del Decreto N° 567/75 cita por el término de cinco (5) días, a beneficiarios de Dn. TEJADA BERNARDO FELIPE, para reclamos de indemnización por fallecimiento. Expte. N° 636-

O-99. 15/16/17/18/19/2/99 (5 P.) A/Co-brar \$ 14,25

#### Ministerio de Economía

Indemnización por fallecimiento, Artículo 33 Decreto Ley 560/73. Cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento del señor JUAN CARLOS VEDIA, D.N.I. 11.042.777, fallecido el día 24 de enero de 1999, quien cumplía funciones en la Dirección de Administración, dependiente del Ministerio de Economía, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclaman. Bto. 49664 11/12/15/16/17/2/99 (5 P.) \$ 19,00

(\*)

Expte. N° 263.625/2 «V.S., M.L. p/AUT. PARA VIAJAR» Juez del Segundo Juzgado de Menores, cita y emplaza al Sr. Nicasio Amador Vera, de ignorado paradero, a que oiga y conteste sobre la acción de autorización para viajar incoada a fs. 2 respecto de su hija menor, nacida el día 24-3-89. Fdo. Dra. María Inés Lona de Abalos, juez subrogante. Dra. Susana Carolina Bigolotti, secretaria. Bto. 49816 16/17/18/2/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que el Sr. JORGE ALEJANDRO FERREYRA, con D.N.I. 12.162.456, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio autos N° 48.478. Gloria Cortez, secretaria. Bto. 49809 16/18/22/2/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que el Sr. QUEVEDO SERGIO NORBERTO, D.N.I. N° 16.110.505, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, Autos N° 48.834. Secretaria: Dra. Gloria E. Cortez. Bto. 49828 16/18/22/2/99 (3 P.) \$ 5,70

## Sucesorios

Juez Séptimo Civil, autos 76.245 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE CAR-

LOS SOSA, comparendo día dieciséis de febrero próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 49521  
5/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 97.161, «MAIGUA, DOMINGO P/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Domingo Maigua, comparendo día nueve de marzo a las diez horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 49732  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SANTIAGO SILVESTRE NIEVA y ANGELICA SARA BAYINAY, comparendo dieciocho de febrero próximo a las doce horas. Expte. Nº 145.178. María Luz Coussirat, prosecretaria.  
Bto. 47392 y 47411  
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/2/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Noveno Civil, autos Nº 139.952 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO BORELLO SCHIOPPO, comparendo día veinticinco de marzo próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario.  
Bto. 49588  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 76.803 «BERTOLO ANTONIO FRANCISCO p/SUCESION», comparendo dieciocho de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Laura Roxana Pellice, prosecretaria.  
Bto. 49585  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 24.187 caratulados «MIRANDA ISIDRO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Isidro Miranda, comparendo once de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 39553  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 14,25

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de MARTINEZ DA-

NIEL JUAN comparendo 8 de marzo próximo a las 11.40 hs. Expte. Nº 99.464. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 42490  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 107.501 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBELO MARCELO IBAR y/o YBAR al comparendo del día veintiséis de febrero próximo a las nueve horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 49591  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.216 cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO CEFERINO IBACETA, comparendo día nueve de marzo próximo a las doce treinta horas. Juan I. Espósito, secretario.  
Bto. 49592  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 12.896 cita herederos y acreedores de CIRILO ORLANDO CORIA, comparendo quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 49598  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 12.935 cita herederos y acreedores de ANIBAL ESPINOZA, comparendo once de marzo de 1999, once hs. Fdo. Dra. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 49597  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROSA GOMEZ, al comparendo del día quince de abril próximo a las doce horas en el Expte. Nº 77.504. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.  
Bto. 49604  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 121.608 caratulados «MORETTI RUBEN RODOLFO ANIBAL o RUBEN RODOLFO MORETTI p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rubén Rodolfo Aníbal Moretti o Rubén Rodolfo Moretti, comparendo día quince de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos.

Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 49624  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.520 cita y emplaza herederos y acreedores de BERGARA BALDEBENITEZ CESAR ENRIQUE al comparendo del día 24-2-99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.  
Bto. 49629  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARDINI MODESTA y PRUNEDA OSVALDO al comparendo del día veintitrés de febrero próximo a las doce treinta horas en el Expte. Nº 77.497. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 49622  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimocuarto Juzgado Civil, autos Nº 124.993 caratulados «DEL MATTO GERARDO AGUSTIN - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cuatro de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 49617  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.104 cita y emplaza a herederos y acreedores de MICAELA RIBAS y FELIPE ZAMORANO, comparendo día treinta de marzo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 49611  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de URBISAGLIA ALBERTO, al comparendo del día diecinueve de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. Nº 77.323. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 49610  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MIGUEL ORLANDO SABATINI, comparendo día nueve de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. Nº 156.959. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 49634  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 113.687 «SOTELO AURORA RUFINA y RECABARREN RUBEN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día diecinueve de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina, Secretario: Juan Carlos Pierre.  
Bto. 49635  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROSCA AGUSTIN, al comparendo del día veintidós de abril próximo a las doce horas, en el Expte. Nº 77.590. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 49687  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 145.890 caratulados «BERMUDEZ CARLOS DOMINGO y VERON NINFA MACLOBIS p/SUC.» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veinticuatro de febrero próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 49712  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 113.388 «PAREDES JOSE y AVILA MATILDE N. p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día dieciséis de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario Juan Carlos Pierre.  
Bto. 49703  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimoprimer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ADONE SCALAMBRIN y ELSA MORI, comparendo once de marzo próximo a las doce horas. Expte. Nº 146.707. María Luz Coussirat, prosecretaria.  
Bto. 49719  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimoprimer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de TERESA LISANTE, comparendo dos de marzo próximo a las doce horas. Expte. Nº 146.558. Gustavo A. Colotto, secretario.  
Bto. 49717  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PABLO NICOLAS QUIROGA, comparendo veinticinco de febrero próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.879. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 49715  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimocuarto Juzgado Civil, autos N° 124.995 caratulados «CABRERA ELBA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintitrés de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 49716  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ASCENCION NORMA DE BENEDECTIS comparendo veintidós de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.860. María Luz Coussirat, prosecretaria.  
Bto. 49739  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.914 «REY FRANCISCO y HERMINIA MOLINA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día trece de abril próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 49728  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, Mza., cita y emplaza herederos y acreedores de Isaac Alonso, audiencia comparendo día diez de marzo de 1999 a las diez horas. Autos N° 24.046 «ALONSO ISAAC p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.  
Bto. 25665  
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.667 «CORDOBA JUAN ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día tres de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.  
Bto. 49807  
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 138.064 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE BIENVENIDO PERALTA, comparendo día once de marzo próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario.  
Bto. 49819  
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE RIILLI, comparendo once de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.970. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 49806  
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.299 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO EMERITO MONTORO y MARIA ELVA FLORES, comparendo día seis de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.  
Bto. 49818  
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Abraham Simón, comparendo ocho de marzo de 1999 a las diez horas. Autos N° 23.935 caratulados «SIMON ABRAHAM p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.  
Bto. 25669  
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos N° 119.963 caratulados «VAZQUEZ ROSA ELENA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Elena Vázquez, comparendo día primero de marzo de 1999 a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 49839  
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.843 «SOBRE CASAS CLARA ALICIA y CONTRERAS LUIS OSCAR por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo ocho de marzo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 49838  
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 139.995 cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO VILCHES e ILUMINADA SILVA, comparendo día diecisiete de marzo próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario.  
Bto. 49841  
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de GERONIMO PLAZA LUCERO, comparendo veintidós de marzo próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.258. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 49848  
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SANTOS LAURENTINO BLAS, al comparendo del día veinticuatro de febrero próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.283. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 47369  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.476, cita y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO DOMINGO AVILA, al comparendo del día veinticinco de febrero próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 47365  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.137 cita y emplaza a herederos y acreedores de HIPOLITO VILLEGAS, al comparendo del día once de marzo próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 47374  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimocuarto Juzgado Civil, autos N° 83.452 caratulados «CONCEPCION ARMENIA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo tres de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 47415  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.409 cita y emplaza a herederos y acreedores de FALCATI,

ESTHER ANA al comparendo del día dieciséis de febrero a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat, prosecretaria.  
Bto. 47414  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.721 caratulados «RUBIO ALFREDO JUAN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Alfredo Juan Rubio, comparendo día veintidós de febrero de 1999, a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 47408  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.221 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORALES, comparendo día dieciséis de febrero próximo a las doce treinta horas. Juan I. Espósito, secretario.  
Bto. 47388  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARTINEZ FELIPE y TORRES LIDIA, al comparendo del día veinticinco de febrero próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.109. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 47403  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LOPEZ JUAN ENRIQUE, al comparendo del día dieciocho de marzo próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.585. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 47386  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 29.728, cita y emplaza herederos y acreedores de VARGAS SUSANA al comparendo del día 25-2-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 49503  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de RODOLFINA SANTIVAÑEZ o SANTIBAÑEZ, comparendo quince de marzo próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.049. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 38106  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.971 cita herederos y acreedores de ANTONIA MARIA AZNAR y ANTONIO DOMINGO TORRALVO, comparendo veintidós de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 38117  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de DOMENICO NATOLI, comparendo once de marzo próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.188. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 38122  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.916 caratulados «DESPARTTE JUANA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Juana Despartte o Juana Disparte, comparendo diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 38123  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Igidio Mattus, audiencia veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas. Autos N° 23.979 «MATTUS IGIDIO p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.  
Bto. 42486  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.331 cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RICARDO y VICENTA SANTONCITO, al comparendo del día once de marzo próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 47487  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 105.765 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDINO ALFREDO ERNESTO, al comparendo del día tres de marzo próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 49506  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.876 «CATALAN MODESTO DAMIAN p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diecinueve de marzo próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 47499  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.856, «ELGUETA FACUNDO BERNARDINO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diecinueve de marzo próximo a las diez y cincuenta horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 47498  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE SERU, comparendo día ocho de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.987. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 49519  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de CELESTINA ROSA PESCATORTI, comparendo veintitrés de febrero de 1999 once y treinta horas. Expte. N° 39.107. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 49512  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.558 caratulados «SKERK BRUNO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Bruno Skerk, comparendo día veinticinco de febrero de 1999 a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 49522  
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

## Mensuras

Fernando Balmaceda, Agrimensor, mensurará 800 m2 propiedad de Natalio Nazareno Alegre, calle Vélez Sársfield 870, Jesús Nazareno, Godoy Cruz. Febrero 21, hora 16.  
Bto. 49738  
12/15/16/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 2490,50 m2 propiedad Francisco Rodríguez Pozo. Liniers y Progreso, esq. SO, Santa María de Oro, Rivadavia. Febrero 21, hora 17.  
Bto. 49738  
12/15/16/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Humberto Ianotti, Agrimensor, mensurará 696,02 m2 propiedad Coperco S.A.C.I. y A. ubicada calle Emilio Civit 757, Ciudad, Capital. Febrero 22, hora 16.  
Bto. 49740  
12/15/16/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Samuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 187,35 m2 propiedad de Banco Crédito de Cuyo Sociedad Anónima, calle San Martín 1700, Ciudad, Capital. Febrero 21, hora 16.  
Bto. 49740  
12/15/16/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Marcelo Corvalán, Agrimensor, mensurará 806,36 m2 Banco de Mendoza, calle Boulogne Sur Mer y 25 de Mayo s/n, Ciudad, San Martín. 22 febrero, hora 9.  
Bto. 49800  
15/16/17/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Marcelo Corvalán, Agrimensor, mensurará 255,64 m2 propiedad de Banco de Mendoza Sociedad Anónima en calle Boulogne Sur Mer s/n a 33 mts. al oeste de 25 de Mayo, Ciudad, San Martín. Febrero 22, hora 9.  
Bto. 49800  
15/16/17/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 20326,02 m2 propiedad de María Ramona, Pastora y Carmen Pereira Herrera pretendida por Rosa Pereyra de Pereyra, Lucía Sara Pereyra y Juan Oscar Pereyra, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Cabrera 900 mts. al norte de carril Sud Alto Verde, Alto Verde, San Martín. Límites: Norte: Julián Pereyra. Sur: Domingo Guerrero. Este: calle Cabrera y Oeste: Carmen Gomina. Febrero 23, hora 8.  
Bto. 49800  
15/16/17/2/99 (3 P.) \$ 11,40

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 18039,30 m2 propiedad de Jesús Genoveva Contreras, pretendida por Antonio Alejo Spoggi y Saturnina Sánchez

de Spoggi, obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada en carril Norte 430 mts. al este de calle Buen Orden, Buen Orden, San Martín. Límites: Norte: Carril Norte. Sur: Antonio Alejo Spoggi. Este: Mutual Personal O.S.M. y Oeste: José Carlos Digiovani. Febrero 23, hora 12.  
Bto. 49800  
15/16/17/2/99 (3 P.) \$ 11,40

Fernando Rodríguez, Agrimensor, mensurará 52.988 ha. 1390,77 m2 propiedad de Sara Santina María Meneghini de Rosío, Andrés Francisco Enrique Meneghini, Antonieta Manzoni de Meneghini, Antonio Meneghini y Manzoni, Piero Meneghini y Manzoni, Antonio Meneghini y Manzoni, pretendida por Carlos Alberto Rubio, para obtención de título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicada en Ruta Nacional 142 s/n Km. 50, Asunción, Lavalle. Febrero 23, hora 7.30. Límites: N. Benigno Solanilla. S. Salisbury Investment S.A. E. Herederos de Francisco Herrera. O. Río Mendoza.  
Bto. 49800  
15/16/17/2/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Lemmo Carlos Daniel, mensurará 436,50 m2 propiedad de Manuel Aranda Marchena, calle Fray Luis Beltrán 1604, Godoy Cruz. Febrero 23, hora 13.  
Bto. 49852  
16/17/18/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Rodolfo Riofrío, mensurará 2 ha. 1.006,72 m2 propietario Fernando Abril ubicada calle 9 de Julio s/n a 73,50 mts. al sur de calle Elpidio González, Distrito Jesús Nazareno, Guaymallén. Febrero 23, hora 17.30.  
Bto. 49852  
16/17/18/2/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Marcelo Corvalán, mensurará aproximadamente 12535,65 m2 de José Angel Morriello para la obtención de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendida por Federico Antonio Bacarelli, ubicada Quintana y San Esteban, costado noreste. El Algarrobal, Las Heras. Febrero 23, hora 9.  
Bto. 49852  
16/17/18/2/99 (3 P.) \$ 5,70

### Avisos Ley 11.867

(\*)

María Dolores Castro de Sarmiento, L.C. N° 4.113.393, transfiere el fondo de comercio denominado Despensa **LA ALHAMBRA**, ubicado en Sobremonte 400, de la Ciudad de Mendoza, al señor Carlos Washington Stradiotto, D.N.I. N° 25.221.120. La venta se realiza libre de pasivo. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Bto. 49820

16/17/18/19/22/2/99 (5 P.) \$ 14,25

**LAVADERO WEBER** sito en Almafuerie N° 471, San Rafael, de Federico B. Weber, L.E. 6.929.230, transfiere fondo de comercio a Ricardo Gómez, L.E. N° 8.035.423.

Bto. 42493

11/12/15/16/17/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Norma Cudina, L.C. 4.788.376 y Elba Cudina de Guerrero, L.C. 6.373.874, comunican la transferencia del fondo de comercio de su propiedad, del comercio denominado Playa de Estacionamiento, con domicilio en Perú 1052, Ciudad de Mendoza, al señor Jorge Eduardo Bertona, D.N.I. 24.467.697.

Bto. 49784

15/16/17/18/19/2/99 (5 P.) \$ 14,25

### Avisos Ley 19.550

(\*)

«**EL DIABLILLO S.R.L.**» Regularización de Sociedad de Hecho. Por resolución de fecha 29/12/98 se decidió la regularización de la Sociedad de Hecho conocida como «El Diablillo», o «Giménez Hermanos», o «Pedro, Miguel, José Nazareno y Angel Eduardo Giménez Escobar», siendo aprobado su contrato social con fecha 2/2/99, SOCIOS: PEDRO GIMENEZ ESCOBAR, LE 6.839.818, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Av. Acceso Este Lateral N, esquina Araujo, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; JOSE NAZARENO GIMENEZ ESCOBAR, LE 6.876.926, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Carril Nacional s/n°, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza; y ANGEL EDUARDO GIMENEZ ESCOBAR,

LE 6.890.282, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Carril Nacional s/n°, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza; SOCIOS QUE SE INCORPORAN: No existen; SOCIOS QUE SE RETIRAN: Sr. Miguel Giménez Escobar, LE 6.863.893, argentino, casado, domiciliado en calle Huarpes 630, Ciudad, Mendoza, se retira de la sociedad de hecho y no forma parte de la sociedad regularizada, quedando desvinculado en forma total de la misma y de sus anteriores socios; DENOMINACIÓN SOCIAL: la sociedad girará bajo la denominación EL DIABLILLO SRL; SEDE SOCIAL: calle González s/n°, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza; DURACION: 20 años; OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1.- A) AGROPECUARIA: Mediante la explotación en todas sus modalidades de establecimientos agropecuarios especialmente los dedicados a la explotación de viñedos, olivares, frutales, forestales, hortalizas, granos, cereales, oleaginosas, ganadería, granjas, piscicultura y cría de todo tipo de animales o especies zoológicas. B) INMOBILIARIAS - CONSTRUCCIONES: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos o administración de inmuebles de todo tipo; compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta, enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, pavimentos, plantas industriales y edificios de todo tipo y su construcción sean privadas o públicas su refacción o demolición. C) INDUSTRIALES: Mediante la producción, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos o subproductos derivados y conexos, propios o de terceros y/o por cuenta de terceros e incluso las relacionadas con la industria frigorífica. D) COMERCIALES: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad o de terceros, en cualquiera de sus etapas. La importación y

exportación de todo lo vinculado con las mismas y el ejercicio de comisiones, representaciones, distribuciones y consignaciones. A tal efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos o cualquiera de los actos permitidos que no estén prohibidos por la legislación vigente. E) FINANCIEROS: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse o constituidas; financiación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requiera concurso público. F) DE CONSULTORIA: Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios técnicos y trabajos de consultoría que se relacionen con el objeto social. G) MANDATARIA: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, registrar patentes, marcas de fábrica, licencias, diseño industrial, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollos de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. 2.- PRESTACION DE SERVICIOS: la prestación de servicios de toda índole, como asesoramiento o intermediación comercial y financiera mediante el cobro de un precio o comisiones, según corresponda, relacionada con las actividades y bienes del punto 1. 3.- IMPORTACION EXPORTACION: ya sea por cuenta propia o en representación de terceros en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercade-

rias de cualquier especie, relacionados con la actividad descrita en los puntos I y II; CAPITAL SOCIAL: Pesos sesenta mil, integrado en su totalidad según balance de regularización de fecha 14/1/99; GERENCIA: en forma indistinta por PEDRO GIMENEZ, JOSE NAZARENO GIMENEZ, y ANGEL EDUARDO GIMENEZ. EJERCICIO SOCIAL: Cierra el 31 de julio de cada año.

Bto. 49822

16/2/99 (1 Pub.) \$ 51,30

(\*)

### GRAVITOURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- Cesión de Cuotas. En la Ciudad de Mendoza, al primer día del mes de Julio de Mil Novecientos Noventa y Seis, entre el Señor IUDICA RUBEN FELIPE, Argentino, mayor de edad, D.N.I. 12.458.786, SIMEON PEDRO SALATTINO, Argentino, mayor de edad, LE. N° 6.861.033, ANA MODESTA SALATTINO, Argentina, mayor de edad, DNI 14.169.857, MANUEL MAXIMO SALATTINO, Argentino, mayor de edad, DNI N° 14.939.714, en su carácter de Socios de GRAVITOURS Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida conforme al Contrato Social, pasado y firmado el día Diez de Noviembre de Mil novecientos ochenta y ocho e inscripta bajo el N° 7162 fs. 22 20 - A de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte y por la otra el Señor JAVIER ANDRES SALATTINO, Argentino, mayor de edad, DNI 16.616.663, MONICA MARGARITA SALATTINO, Argentina, mayor de edad, DNI 18.430.489, WALTER PEDRO SALATTINO, Argentino, mayor de edad, DNI N° 22.603.242 convienen en celebrar la cesión de cuotas que a continuación se expresan: Primero: El Señor RUBEN FELIPE IUDICA cede, vende y transfiere al Señor JAVIER ANDRES SALATTINO, ochenta (80) cuotas; dichas cuotas tienen un valor de \$ 175,63 cada una, que le corresponden en la Sociedad GRAVITOURS SRL. Segundo: El importe de la presente cesión de cuotas es por la suma de \$ 14.050,63 que recibe el cedente en este acto de manos del cesionario a quien le otorga la correspondiente carta de pago. Tercero: Mediante esta cesión el cedente



transfiere al cesionario todos los derechos que le correspondían o podían corresponderle en la Sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas subrogando al cesionario el ejercicio de todos los derechos y acciones que le competen para que las ejerza como titular de las respectivas cuotas cedidas, y consiente expresamente el que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines legales pertinentes. Cuarto: Queda comprendido en la presente cesión los dividendos o utilidades que le pudieran corresponder al socio cedente. Quinto: El Señor RUBEN FELIPE IUDICA cede, vende y transfiere al Señor WALTER PEDRO SALATTINO, Cuarenta y Cinco (45) cuotas; dichas cuotas tienen un valor de \$ 175,63 cada una, que le corresponden en la Sociedad GRAVITOURS SRL. Sexto: El importe de la presente cesión de cuotas es por la suma de \$ 7.903,35 que recibe el cedente en este acto de manos del cesionario, a quien le otorga la correspondiente carta de pago. Séptimo: Mediante esta cesión el cedente transfiere al cesionario todos los derechos que le correspondían o podían corresponderle en la Sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas subrogando el cesionario en el ejercicio de todos los derechos y acciones que lo competen para que las ejerza como titular de las respectivas cuotas cedidas y consiente expresamente en que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines legales pertinentes. Octavo: Queda comprendido en la presente cesión los dividendos o utilidades que le pudieran corresponder al socio cedente. Noveno: La señora ANA MODESTA SALATTINO cede, vende y transfiere al Señor WALTER PEDRO SALATTINO, Treinta y Cinco (35) cuotas; dichas cuotas tienen un valor de \$ 175,63 cada una, que le corresponden en la Sociedad GRAVITOURS SRL. Décimo: El importe de la presente cesión de cuotas es por la suma de \$ 6.147,05 que recibe el cedente en este acto de manos del cesionario, a quien le otorga la correspondiente carta de pago. Décimo Primero: Mediante esta cesión el cedente transfiere al cesionario

todos los derechos que le correspondían o podían corresponderle en la Sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas subrogando el cesionario en el ejercicio de todos los derechos y acciones que lo competen para que las ejerza como titular de las respectivas cuotas cedidas, y consiente expresamente en que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines legales pertinentes. Décimo Segundo: Queda comprendido en la presente cesión los dividendos o utilidades que le pudieran corresponder al socio cedente. Décimo Tercero: La señora ANA MODESTA SALATTINO cede, vende y transfiere a la Señora MONICA MARGARITA SALATTINO, Diez (10) cuotas; dichas cuotas tienen un valor de \$ 175,63 cada una, que le corresponden en la Sociedad GRAVITOURS SRL. Décimo Cuarto: El importe de la presente cesión de cuotas es por la suma de \$ 1.756,63 que recibe el cedente en este acto de manos del cesionario, a quien le otorga la correspondiente carta de pago. Décimo Quinto: Mediante esta cesión el cedente transfiere al cesionario todos los derechos que le correspondían o podían corresponderle en la Sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas subrogando el cesionario en el ejercicio de todos los derechos y acciones que lo competen para que las ejerza como titular de las respectivas cuotas cedidas, y consiente expresamente en que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines legales pertinentes. Décimo Sexto: Queda comprendido en la presente cesión los dividendos o utilidades que le pudieran corresponder al socio cedente. Décimo Séptimo: El señor MANUEL MAXIMO SALATTINO cede, vende y transfiere a la Señora MONICA MARGARITA SALATTINO, Cuarenta y Cinco (45) cuotas; dichas cuotas tienen un valor de \$ 175,63 cada una, que le corresponden en la Sociedad GRAVITOURS SRL. Décimo Octavo: El importe de la presente cesión de cuotas es por la suma de \$ 7.903,35 que recibe el cedente en este acto de manos del cesionario, a quien le otorga la correspondiente carta de pago. Décimo Noveno: Mediante

esta cesión el cedente transfiere al cesionario todos los derechos que le correspondían o podían corresponderle en la Sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas subrogando el cesionario el ejercicio de todos los derechos y acciones que lo competen para que las ejerza como titular de las respectivas cuotas cedidas, y consiente expresamente en que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines legales pertinentes. Vigésimo: Queda comprendido en la presente cesión los dividendos o utilidades que le pudieran corresponder al socio cedente. Vigésimo Primero: El señor SIMEON PEDRO SALATTINO cede, vende y transfiere a la Señora MONICA MARGARITA SALATTINO, Veinticinco (25) cuotas; dichas cuotas tienen un valor de \$ 175,63 cada una, que le corresponden en la Sociedad GRAVITOURS SRL. Vigésimo Segundo: El importe de la presente cesión de cuotas es por la suma de \$ 4.390,75 que recibe el cedente en este acto de manos del cesionario, a quien le otorga la correspondiente carta de pago. Vigésimo Tercero: Mediante esta cesión el cedente transfiere al cesionario todos los derechos que le correspondían o podían corresponderle en la Sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas subrogando el cesionario el ejercicio de todos los derechos y acciones que lo competen para que las ejerza como titular de las respectivas cuotas cedidas, y consiente expresamente en que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines legales pertinentes. Vigésimo Cuarto: Queda comprendido en la presente cesión los dividendos o utilidades que le pudieran corresponder al socio cedente. Vigésimo Quinto: Como consecuencia de esta cesión las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente forma: El Señor SIMEON PEDRO SALATTINO, cien (100) cuotas, el señor MANUEL MAXIMO SALATTINO Ochenta (80) cuotas, la señora ANA SALATTINO Ochenta (80) cuotas, el señor JAVIER ANDRES SALATTINO ochenta (80) cuotas, el señor WALTER PEDRO SALATTINO Ochenta (80) cuotas y la Señora MONICA MARGARITA SALATTINO Ochenta (80)

cuotas. Vigésimo Sexto: La administración de la Sociedad será ejercida por el Señor SIMEON PEDRO SALATTINO, LE 6.861.033, quien desempeñará el cargo de Socio - Gerente, con todos los derechos y obligaciones inherentes al estricto cumplimiento de las funciones. Vigésimo Séptimo: Los socios en este acto firman acta de transferencia de la documentación que es entregada por el anterior Socio - Gerente, Señor RUBEN FELIPE IUDICA y recibida por los socios, otorgando plena conformidad sobre el detalle y liberando de responsabilidades por la gestión realizada. A todos los efectos legales y cumplimiento del presente contrato se firman ocho ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha ut-supra indicada. Renovación y Elección del Cargo de Gerente de GRAVITOURS Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Mendoza, a los 12 de Setiembre de Mil Novecientos Noventa y Siete, los señores Simeón Pedro Salattino, Argentino, mayor de edad, L.E. N° 6861.033, Ana Modesta Salattino, Argentina, mayor de edad, D.N.I. 14.169.857, Manuel Máximo Salattino, Argentino, mayor de edad, DNI 14.939.714, Javier Andrés Salattino, Argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 16.616.663, Mónica Margarita Salattino, Argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 18.430.489 y Walter Pedro Salattino, Argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 22.603.242, en su carácter de socio de GRAVITOURS Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida conforme al Contrato Social, pasado y firmado el Diez de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta y Ocho inscrita bajo el N° 7162, fs. 22 T° 20-A de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, determinan de común acuerdo: Primero: La renuncia de Simeón Pedro Salattino, LE. N° 6.861.033 en el desempeño del cargo de SOCIO-GERENTE para llevar adelante la Administración de la Sociedad. Segundo: Los socios eligen, en reemplazo del gerente saliente, a partir de la fecha al Sr. Walter Pedro Salattino, D.N.I. 22.603.242 y a la Sra. Ana Modesta Salattino, D.N.I. 14.169.857, quienes desempeñarán en forma conjunta el

cargo de SOCIOS-GERENTES, con todos los derechos y obligaciones inherentes al estricto cumplimiento de sus funciones. Tercero: Los socios en este acto firman este documento otorgando plena conformidad y liberando de responsabilidad por la gestión realizada al anterior socio-gerente el Sr. Simeón Pedro Salattino. A todos los efectos legales y cumplimiento del presente contrato se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en fecha ut-supra indicada. Rectificación: En la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, a los Cuatro días de Noviembre de 1997, los Sres. SIMEON PEDRO SALATINO, Argentino, mayor de edad, con LE. N° 6.861.033, ANA MODESTA SALATINO, argentina, mayor de edad, con DNI N° 14.169.857, MANUEL MAXIMO SALATINO, argentino, mayor de edad, con DNI N° 14.939.714, JAVIER ANDRES SALATINO, argentino, mayor de edad, con DNI N° 16.616.663, MONICA MARGARITA SALATINO, argentina, mayor de edad, con DNI N° 18.430.489 y WALTER PEDRO SALATINO, Argentino, mayor de edad, con DNI N° 22.603.242 comparecen a realizar una rectificación parcial de la «CESION DE CUOTAS SOCIALES DE GRAVITOURS S.R.L.», suscripta por los mismos en la fecha Uno de Julio de 1996, en la que se cometió el error de nombrar la sociedad comercial «Empresa de Viajes y Turismo GRAVITOURS S.R.L.» como una persona de existencia ideal diferente, cual es «Gravitours S.R.L.» por lo que en el documento en cuestión cuando dice: «Gravitours S.R.L.» debe leerse «EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO GRAVITOURS S.R.L.», por lo que queda claro que las cuotas que en el documento aludido se transfieren y ceden, corresponden a la Empresa de Viajes y Turismo Gravitours S.R.L., lo que así, por el presente, se deja establecido. Bto. 49845  
16/2/99 (1 P.) \$ 125,40

**JORGE GIOL S.A.** - Inscripta R.P. de S.A. Legajo N° 4420 N° Int. D.P.J. 1025. Emisión de acciones. Ofrecimiento a los señores accionistas. Derecho preferencial. Se procede a dar cumplimiento al Art. 194 L.S.C. y Art. octavo de los Estatutos Sociales. Se ofrece a los

señores accionistas la suscripción de Seiscientos mil pesos (\$ 600.000) en acciones nominativas no endosables de Un peso (\$ 1) y un (1) voto por acción, por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación edictal, término dentro del cual deberán manifestar también el derecho de acrecer. Las acciones emitidas corresponden al aumento de capital dispuesto por Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 1998. Se contó con la presencia de la totalidad de los accionistas. La Asamblea delegó en el Directorio la facultad de fijar la época, forma y condiciones de pago. Las solicitudes respectivas, con firma certificada por Escribano y/o carta documento, deberán presentarse en sobre cerrado en el domicilio de la sociedad, Montevideo N° 20, piso 3° Oficina 9° de la Ciudad de Mendoza, antes de las veinte horas del trigésimo día contado a partir del primer día siguiente a la última publicación. La suscripción se ajustará a la siguiente forma y condiciones de pago: La integración (pago) será al contado en dinero efectivo a los diez días de la opción de suscripción y/o con créditos de los que sean titulares registrados a su nombre en los registros de la sociedad por entregas anticipadas de fondos con el destino fijado en el Acta de la Asamblea. El Directorio. Bto. 49778  
15/16/17/2/99 (3 P.) \$ 51,30

(\*)  
**TRANSPORTES COLECTIVOS DEL OESTE S.A.** - Se comunica que ha revocado todos los poderes o mandatos especiales y/o generales al señor Alberto Luis Ruggeri, por lo que no podrá representar a la empresa ante ninguna persona física o jurídica, estatales o privadas. La presente tiene por objeto aclarar el alcance de la revocación frente a terceros interesados. Bto. 49826  
16/2/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)  
**SERVICIOS DE TRANSPORTES S.A.** - Se comunica que ha revocado todos los poderes o mandatos especiales y/o generales al señor Alberto Luis Ruggeri, por lo que no podrá representar a la empresa ante ninguna perso-

na física o jurídica, estatales o privadas. La presente tiene por objeto aclarar el alcance de la revocación frente a terceros interesados. Bto. 49826  
16/2/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)  
**EMPRESA DE TRANSPORTES ANTARTIDA S.R.L.** - Se comunica que ha revocado todos los poderes o mandatos especiales y/o generales al señor Alberto Luis Ruggeri, por lo que no podrá representar a la empresa ante ninguna persona física o jurídica, estatales o privadas. La presente tiene por objeto aclarar el alcance de la revocación frente a terceros interesados. Bto. 49826  
16/2/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)  
**EMPRESA EL RAPIDO S.R.L.** - Se comunica que ha revocado todos los poderes o mandatos especiales y/o generales al señor Alberto Luis Ruggeri, por lo que no podrá representar a la empresa ante ninguna persona física o jurídica, estatales o privadas. La presente tiene por objeto aclarar el alcance de la revocación frente a terceros interesados. Bto. 49826  
16/2/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)  
**FLOR DE CEIBO S.A.** - Por exigencia Ley 19.550 comunica: Por asamblea ordinaria unánime de fecha 10 febrero 1999, aprobóse: 1- Elección nuevo directorio, designándose: Presidente: Héctor Rafael Iacobucci, D.N.I. 7.617.637, argentino, casado, mayor de edad y Director suplente: Sebastián Andrés Iacobucci, D.N.I. 24.207.487, soltero, mayor de edad, por el término de tres ejercicios conforme estatuto social. 2- Cambio dirección sede social a: calle Luzuriaga 523, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Bto. 49840  
16/2/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)  
**AGENCIA MA-GUI S.R.L.** - Por acta N° 13 del 14 de octubre de 1998, estableció que la duración de la sociedad será de 50 años, prorrogable por otro término similar. Bto. 49837  
16/2/99 (1 P.) \$ 1,90

## Licitaciones

(\*)  
**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE COMPRAS Y  
SUMINISTROS**  
**Licitaciones Públicas**

Llámanse a licitación pública para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan: Contratación del servicio de transporte de documentación - Licitación Pública N° 1073/99 - Apertura: 1-3-99 - Hora: 9.00 - Destino: Instituto Provincial de Juegos y Casino.

Adquisición de combustibles y lubricantes - Licitación Pública N° 1074/99 - Apertura: 1-3-99 - Hora: 10.00 - Destino: Dirección de Recursos Naturales Renovables.

Las listas detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

16/2/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)  
**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
OBRAS PUBLICAS**  
**DIRECCION DE VIAS Y MEDIOS  
DE TRANSPORTE**  
**Concurso Público**

Llámanse a concurso público para convocar a terceros interesados en realizar la impresión y distribución de la «Guía de Recorridos de Transporte Público Colectivo de Pasajeros del Gran Mendoza», correspondiente a los horarios de invierno y verano.

Resolución 341-AOP-1999.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Recepción de sobres: 1 de marzo de 1999 hasta las 11.00 horas en la Oficina de Compras del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, 7° piso, Casa de Gobierno, Mendoza.

Apertura de sobre: 11 de marzo de 1999, 11 horas, en la Oficina de Compras del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas.

Lugar de venta de pliegos: Secretaría General del MAyOP, 7° piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno, Peltier s/n, Capital, Mendoza. Se hace saber que la información y bases del concurso podrán ser requeridas hasta 48 horas antes de la apertura de los sobres.

16/17/18/2/99 (3 P.) S/Cargo

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
OBRAS PUBLICAS  
FONDO FIDUCIARIO DE OBRAS  
PUBLICAS  
Licitación Pública**

Concurso público para la selección de la auditoría operativa del Fondo Fiduciario de Obras Públicas Resolución: AOP-54-1999 y AOP-312-1999.

Presupuesto oficial: \$ 1.072.000,00.

Valor del pliego: \$ 800,00.

Nueva fecha: Apertura del sobre N° 1: 1 de marzo de 1999 a las 11.00 horas.

Lugar de presentación de ofertas y venta de pliegos: Secretaría General, Mesa de Entradas del MAYOP, 7° piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno, Peltier s/n, Capital, Mendoza.

Lugar de realización de consultas: Consejo de Administración del Fondo Fiduciario de Obras Públicas, 7° piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno, Peltier s/n, Capital, Mendoza. Teléfono 061-492621 - Fax 061-492617. E-mail: ffop@mendoza.gov.ar 15/16/2/99 (2 P.) S/Cargo

**MUNICIPALIDAD DE  
GUAYMALLEN  
Aviso Licitación  
Pública N° 31-99**

Llámase a licitación pública, para el día 8 de marzo de 1999 a las once (11.00) horas, a fin de que se realice la compra de materiales y contratación de mano de obra, con destino a la Impermeabilización del Canal Tobar en el B° Don Bosco del Distrito Belgrano del Departamento de Guaymallén, conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 378.827-DM-99.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horarios de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales en Pesos ciento cincuenta (\$ 150).

Valor del sellado en ciento cincuenta (150) U.T.M.

15/16/2/99 (2 P.) A/Cobrar \$ 17,10

**(\*)  
MUNICIPALIDAD DE  
GUAYMALLEN  
Aviso Licitación  
Pública N° 32-99**

Llámase a licitación pública, para

el día 26 de febrero de 1999 a las once (11.00) horas, a fin de contratar un (1) vehículo por ocho (8) horas diarias y por el término de doce (12) meses, destinado para la movilidad de la Delegación de Rodeo de la Cruz; conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 374.100-DMR-98.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos cincuenta (\$ 50).

Valor del sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M.

16/2/99 (2 P.) A/Cobrar \$ 8,55

**(\*)  
MUNICIPALIDAD DE  
GODOY CRUZ  
Licitación Pública N° 4**

Llámase a licitación para la provisión de 72.000 fotocopias mensuales. Expediente N° 4681/99. Destino: Todas las dependencias. Apertura: 26-2-99. Hora: 9.00. Valor pliego: \$ 50,00.

Venta de pliegos e informes en Dpto. de Compras, sito en calle P. Moreno 156, Godoy Cruz. Tel. 220000 Int. 1409-1410.

Bto. 49868

16/2/99 (1 P.) \$ 4,75

**(\*)  
MUNICIPALIDAD DE LAVALLE  
Licitación Pública  
Expte. 457/99 -  
Resolución 091/99.**

Objeto: Contratación de mano de obra para remodelación parcial plaza Juan Galo Lavalle.

Fecha de apertura: 5-3-99 - 11. hs.

Valor del pliego: \$ 40. Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso, Villa Tulumaya (Lavalle).

Bto. 49810

16/17/2/99 (2 P.) \$ 9,50

**MUNICIPALIDAD DE MAIPU**

Llámase a licitación pública para contratar lo siguiente:

**N° 8** - Obra: Revestimiento colector, construcción guardarrail, alcantarillas, puentes p/vehículos y losas p/refugios peatonales en C. Sarmiento Lat. Sur (Expte. N° 842/99). Presupuesto oficial: \$ 84.997,33.

Apertura: día 4 de marzo de 1999 a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 85,00.

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras.
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS  
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 60.424,00
Entrada día 15/02/99	\$ 1.805,55
Total	\$ 62.229,55

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

**N° 9** - Obra: Ampliación Escuela 1-338 Miguel de Unamuno de R. del Medio (Expte. N° 796/99). Presupuesto oficial: \$ 104.700.

Apertura: día 5 de marzo de 1999, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 104,00.

**N° 10** - Obra: Ampliación Escuela 4-108 Guillermo Villanueva de Ciudad Maipú (Expte. n° 795/99). Presupuesto oficial: \$ 80.635.

Apertura: día 8 de marzo de 1999 a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 80,00.

Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas: Pescara 190, Maipú (Mza.). Fax N° 061-972661.

Bto. 49804

15/16/2/99 (2 P.) \$ 20,90

**(\*)  
MUNICIPALIDAD DE  
SAN RAFAEL  
Prórroga en fecha de apertura  
de licitación pública**

Objeto: Se prorroga la fecha de apertura de la licitación pública convocada a fin de otorgar la con-

cesión subvencionada la prestación del servicio de tomería, riego, mantenimiento de espacios verdes y arbolado público, en el radio urbano de la Ciudad de San Rafael, por el término de cinco años con opción a cinco años más. La nueva fecha de apertura queda establecida para el día 30 de marzo de 1999, a las 9. horas. Expediente N° 16752-P-97.

Resolución N° 190, 219-S.O.S.P./98 y 18-S.O.S.P./99.

Valor del pliego: \$ 7.000 (Siete mil pesos). Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y adquiridos hasta diez días hábiles anteriores a la fecha de apertura de propuestas, en las Oficinas del Departamento de Compras y Suministros en el Palacio Comunal (Tel. 0627-22121/ 22047/22449; interno 232, 233 y 234). Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem - Tel. 061-201475/ 201785) y Casa de San Rafael en Buenos Aires (Callao 458, Tel. 01-4752768).

Bto. 37228

16/2/99 (1 P.) \$ 12,35